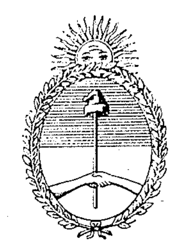
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 5 DE OCTUBRE DE 1990 — AÑO XCVIII — A 1.000

Nº 26.983

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

DELEGACION TRIBUNALES

Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

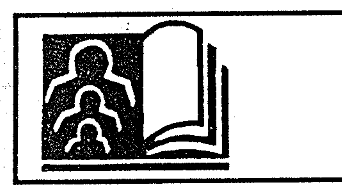
DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.-

SUMARIO

LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, EN ESTA SECCION Y EN EL RUBRO **"INFORMACION Y CULTURA"**, USTED PODRA LEER UN ARTICULO DE INTERES GENERAL, JURISPRUDENCIA SELECTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ARACH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un dia. Constitución con precalificación. 1) Antonio Vázquez argentino 19-10-1926 casado comerciante L.E. 4.331.085 Montes de Oca 489 piso 9º dp. B Capital; Clotilde Esther Cottet argentina 18-6-1925 casada comerciante L.C. 1.700.804 El Salvador 405 Villa Dominico Pcia. de Bs. As. 2) 7-9-1990. 3) ARACH SOCIEDAD ANONIMA. 4) Avda. Córdoba 2216 piso 4º dpto. C Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos las siguientes actividades: la compra venta fabricación consignación distribución exportación e importación y toda forma de comercialización de todo tipo de indumentaria de diversas materias primas y de distintas calidades, incluso cuero; pudiendo a tales efectos operar con representaciones comisiones o consignaciones. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 50.000.000. 8) a cargo de un directorio compuesto entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Antonio Vázquez. Vicepresidente: Clotilde Esther Cottet. Directora Suplente: Claudia Andrea Assadourian argentina 4-2-1967 soltera comerciante dni 18.317.835 Montes de Oca 511 piso 4º "A" Capital. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 25.940

CEBUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un dia que por Asamblea del 4/9/90 y Escritura del 14/9/90 se resolvió ampliar el objeto agregándole las siguientes actividades: Financiera: Mediante el aporte e inversiones de capitales a empresas, sociedades o personas, para negocios realizado o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios, compraventa y transacción sobre títulos y acciones, aceptación y otorgamiento de créditos con o sin las garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Nº 25.966

COPY-AS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Floreal Arce, argentino, 36 años, casado, DNI 10.966.205, comerciante: Claudia Alejandra Lagrasta, argentina, 27 años, comerciante casada, DNI 16.248.370, ambos domiciliados en Esmeralda 1277 P 4º C Cap. 2) COPY-AS S. A. 3) 10-5-90. 4) Junín 919 Cap. 5) 99 años desde su inscripción 6) La entidad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades; a) La impresión encuadernación, fotocopiados, duplicaciones y toda otra actividad relacionada al ramo de la imprenta y de las fotocopias; b) La comercialización, importación y exportación de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta y fotocopiadoras. La comercialización al por mayor o menor, importación y exportación de artículos de librería, libros de texto; de estudio; papelería comercial, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, útiles escolares y artículos de juguetería; c) La fabricación e industrialización de tintas, materias primas y productos químicos destinados a la imprenta y fotocopias; teñidos y pintura de papeles, cartones, impresiones de papeles, cartulinas y cartones; encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta y del fotocopiado. d) Financieras: mediante la realización de operaciones financieras de inversión, conexas con las actividades del objeto social, salvo las citadas en la ley 21.526 y toda otra actividad financiera por la cual se requiera el concurso público. 7) A 15.000.000 representado por 15.000.000 acciones ordinarias al portador, endosables de 1 voto y de A 1 VN c/u, totalmente suscriptas e integradas en 25 %. 8) Directorio de 2 a 7 por tres años. Presidente: Manuel Floreal Arce, Vicepresidente: Claudia Alejandra Lagrasta. Director Suplente: Themis Vuotto, argentina, 59 años, DNI 2.933.258, divorciada, comerciante, Mansilla 2552 P 2º I Cap. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo al art. 284 Ley 19.550. 10) 30 de agosto de cada año.

La Autorizada
Nº 25.971

CORNEALENT FLORIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 13.9.90, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Tomas Pförtner, casado 1ras. nup., LE. 4.406.368, arg., nac. 27.2.43, empresario, dom. Madero 1960, Olivos, Pcia. Bs. As., Klaus Pförtner, viudo 1ras. nup., CI. PF. 2.145.079, alemán, nac. 30.3.16, empresario, dom. en Carlos F. Melo 1365, Vte. López, Pcia. Bs. As., Isabel Solange Sylvie Totah, soltera, CI. PF. 8.523.825, francesa, nac. 15.12.66, empresaria, dom. en Paraguay 610, p. 7º, Cap., y Solange Barki de Totah, casada 1ras. nup., CI. PF. 7.202.807, francesa, nac. 11.9.40, empresaria, dom. en Paraguay 610, p. 7º, Cap. Fed., han resuelto constituir "CORNEALENT FLORIDA S. A.", con dom. legal en jurisdic. ciudad Bs. As. La soc. reconoce que utiliza el nombre Cornealent por expresa autorización de Laboratorio Pförtner Cornealent S. A. Buenos Aires. Su duración es de 99 años desde su inscripción. Tendrá por objeto realizar ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las sig. actividades: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación y comercialización, distribución y consignación, en todas sus etapas de lentes de contacto, lentes comunes, anteojos, aparatos de medición óptica y de uso oftalmológico y quirúrgico, soluciones y otros accesorios para el uso de lentes de contacto, artículos fotográficos y sus afines. b) Industriales: La fabricación, ensamblado y producción en todas sus formas de los objetos mencionados en el rubro comercial. c) De mandatos: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras vinculadas a la actividad comercial y/o industrial. Capital: A 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción, v/n de A 1.000 c/u de las que 6000 son acciones clase A y 4000 clase B. La administración está a cargo de un directorio de entre 5, 7, o 9 miembros titulares, no se designarán suplentes. La representación legal y el uso de la firma social corresponden al presidente del direct. al vicepte. en caso de ausencia o a dos direct. cualesquiera, en forma conjunta. Fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente por un año. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Organos de administración y fiscalización: Presidente: Tomás Pförtner, Vicepte.: Klaus Pförtner, Direct. tit. Alberto Emilio Regnier, Isabel Solange Sylvie Totah y Solange Barki de Totah. Síndico Titular: Claudio Ludovico Schreiber, Suplente: Hamilton Néstor Gallino. Domic. soc. Juncal 2345, Capital Federal.

El Escribano
Nº 26.075

CORTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 305 del 26-9-90. Accionistas: Luis Carbone, argentino, 67 años, CIPF. 2.111.132, casado, comerciante, Corrientes 4909, Capital; Julio Roberto Ferrari, argentino, 40 años, CIPF. 6.304.736, casado comerciante, Rondeau 2428, Capital; María Teresa Inigo Centeno, argentina, 30 años, DNI. 6.184.186, casada, comerciante, Urquiza 214, Capital Jorge Cianci, italiano, 49 años, CIPF. 5.688.632, casado, comerciante, Rojas 396, Capital; Jorge Leon Delego, argentino, 57 años, LE. 4.111.041, soltero, comerciante, Ramírez de Velazco 540, Capital; Antonio Cianci, italiano, 55 años, CIPF. 4.494.256, casado, comerciante, Francisco Acuña de Figueroa 1443, Capital; Genaro Zumbo, italiano, 61 años, CIPF. 4.234.750, casado, comerciante, Pichincha 141, Capital; María Julia Matturro Ocampos de Pérez, uruguaya, 61 años, CIPF. 3.541.133, viuda, comerciante, Buenos Aires 3953, Ciudadela; José Zumbo, italiano, 60 años, CIPF. 4.666.384, casado, comerciante, Avenida Rivadavia 2396, Capital; Orlando Zumbo, italiano, 55 años, CIPF 6.251.257, casado, comerciante, Avenida Rivadavia 2396, Capital; Delmira Gómez, argentina, 53 años, CIPF. 4.356.577, divorciada, comerciante, Pichincha 141, Capital; Raúl Horacio Martin, argentino, 38 años, DNI. 10.385.811, casado, comerciante, Avenida San Juan 2337, Capital; Raquel Margarita Miranda de Tissera, argentina, 47 años, CIPF. 9.906.448, casada, comerciante, Zuviria 2958, Capital; Vicente Regina, italiano, 64 años, CIPF. 2.666.803, casado, comerciante, Juan Gómez Anza 3475, Saenz Peña; Luisa Alicia Corlatti, argentina, 44 años, CIPF. 5.591.821, soltera, comerciante, Jerónimo Salguero 1239, Capital; Luis Alberto Romero, argentino, 41 años, CIPF. 7.958.017, casado, comerciante, Pringles 1282, Capital; Humberto Riccioli, italiano, 70 años, CIPF. 2.293.401, casado, comerciante, Arzobispo Espinosa 1348, Capital; Francisco Carrizo, argentino, 69 años, DNI. 1.802.427, casado, comerciante, Mariano Acosta y Corrales. Edificio 37 B, Capital; Agustín Emilio Cacheiro, argentino, 44 años, CIPF. 4.516.430, casado, comerciante, Uruguay 1133, Capital; Rywa Dykiert de Adissi, polaca, 75 años, CIPF. 1.984.924 viuda, comerciante, Fondo de la Legua 2457, Martínez; Jorge Alberto Andrés Brosio, argentino, 37 años, CIPF. 7.223.879, casado, comerciante, Barrio General Savio Torre 9, Capital; Roberto Oscar Gizzi, argentino, 40 años, DNI 8.319.093, casado, comerciante, San José 1583, Caseros; Francisco José Maiolino o Maiofino, italiano, 50 años, CIPF. 5.077.958, casado, comerciante, Terrada 2352, Capital; Teresa Magallanes, argentina, 49 años, CIPF. 8.843.857, soltera, comerciante, Boulogne Sur Mer 1111, Longchamps; José Carmelo Zangaro, argentino, 71 años, DNI 0.403.453, casado, comerciante, Tacuari 786, Capital; Luis María Solis, argentino, 36 años, DNI. 11.027.828, casado, comerciante, Avenida San Juan 3822, Capital; Setuagecima Valentina Bustos, argentina, 56 años, DNI. 3.529.417, casada, comerciante, Suárez 783, Capital; y Vicente Di Donato, italiano, 56 años, CIPF. 3.833.822, casado, comerciante, Suárez 783, Capital. Denominación: "CORTAL S. A." Duración: 99 años. Objeto: Comercial: La organización, administración y explotación de centros comerciales, ferias, mercados y supermercados; importación y exportación, Agropecuaria: Mediante la explotación, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y explotaciones granjeras. Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales, Financieras: Otorgar préstamos y aportar capitales a personas físicas o jurídicas, realizar operaciones de crédito activas y pasivas con cualquier tipo de garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital; A 17.400.000. Administración: mínimo 5 máximo 15. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: con síndicos. Cierre de ejercicio: 31-12. Presidente: Luis Alberto Romero. Vicepresidente: Jorge Alberto Andrés Borsio. Directores titulares: Roberto Oscar Gizzi, Genaro Zumbo, Jorge Leon Delego, Teresa Magallanes. Directores suplentes: José Zumbo, Jorge Cianci, Vicente Regina, Agustín Emilio Cacheiro. Síndico titular: Guillermo Miguel Gelonch. Síndica suplente: Concepción Sonia Settembre. Sede Social: Avenida Córdoba 1295, Capital.

La Autorizada
Nº 26.008

DATABASE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Extraordinaria Nº 15 del 31/7/90 se aumentó el capital de A 200.000 a A 50.000.000, mediante la emisión de 4.976 acciones ordinarias, al portador, de A 10.000 V/N c/u y se canjearán las existentes por 24 acciones ordinarias, al portador, de A 10.000 V/N c/u; se prescinde de la sindicatura, reformándose los artículos 4º, 8º y 11 del Estatuto social.

La Escribana
Nº 26.063

FICOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 6/10/89, elevada a Escritura Nº 260 Fº 525 del 29/8/90, Registro Nº 470, se aumentó el capital social a A 120.000.000, mediante reforma del art. 4º del Estatuto Social: y por Asamblea Ordinaria del 10/10/89, elevada a Escritura Nº 261, Fº 530, del 29/8/90, Registro Nº 470, se aumentó el Capital Social a A 234.300.788.

El Directorio
Nº 26.030

FIRST NATIONAL BOSTON COMPAÑIA DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 250, Folio 728 del 14/9/90, ante el Esc. S. Darío Laurencena, titular del reg. 524 de Cap. Fed., la sociedad elevó su capital social a la suma de A 1.428.105.495, efectuando un aumento de A 1.428.102.495, compuesto por la emisión de 1.428.102.495 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y de un valor de A 1,00 cada una. Como consecuencia de dicho aumento de capital, se reforma el artículo 4º de los estatutos sociales, adaptando el siguiente texto: "Artículo 4º: El Capital Social es de A 1.428.105.495, representado por 1.428.105.495 acciones de A 1 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

El Escribano
Nº 25.955

HI-TRACK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Alejandro Bassi, argentino, casado, nacido el 8/11/54, con D.N.I. 11.205.842, ingeniero; Ana María Sinistri, argentina, nacida el 11/4/53, casada, D.N.I. 10.823.334, comerciante; ambos domiciliados en Juramento 3601, Piso 3º Capital Federal. 2) Escritura del 24/9/90, Folio 374, Registro 1158 de Capital. 3) HI-TRACK S. A. 4) En la ciudad de Buenos Aires: Juramento 3601, Piso tercero. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero las siguientes actividades: Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Importación y Exportación: de toda clase de maquinarias, productos y mercaderías. Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, cesión, asistencia técnica, importación, exportación, explotación como locadora o locataria, canje, comercialización de toda clase de productos electrónicos, de computación, sus repuestos y accesorios, mercaderías, materiales, maquinarias, videocaseteras, televisores, disquetes, cassettes, magazines, discos fonográficos, discos compactos, equipos de audio, productos de telefonía, fotografía, proyectores, filmadoras, películas, libros, artefactos del hogar artículos para regalos. Servicios: 1. Prestar servicios de renovación, reconstrucción, armado, reparación y mantenimiento de aparatos electrónicos, electrodomésticos, telefónicos, fotográficos, de computación, equipos de cine, audio, televisión, radio, grabadores; provisión de piezas y suministros. 2. Prestar asesoramiento técnico integral por cuenta propia o ajena y encarar negociaciones derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, alquiler, explotación y realización de toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles urbanos y rurales que autoricen las leyes. Financiera: Por aporte e inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades existentes o a constituirse; constitución de hipotecas prendas y demás derechos reales; negociación y administración de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios; aceptación de créditos en general quedando excluidos los casos de operaciones previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras u otras leyes para las que se requiera el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 5.000.000, 8) Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares: La asamblea fijará el número de directores: Mandato: 3 años. Prescinde de la sindicatura, siendo obligatoria la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes de acuerdo al artículo 284 Ley 19.550. Presidente: Alejandro Bassi; Vicepresidente: Ana María Sinistri; Director Suplente: Walter René Bassi. 9) Presidente del Directorio individualmente; Vicepresidente también individualmente. En ausencia o impedimento de ambos, dos directores en forma conjunta. 10) 31 de julio de cada año.

La Autorizada
Nº 26.057

IDRECO SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 11/7/90, y escritura del 26/9/90, aumentó el capital social a A 173.000.000 y modificó el Art. 4º en tal sentido.

El Autorizado
Nº 26.066

IKIRU-RE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 304 del 25/9/90. Accionistas: Mitsumasa Miyazaki, argentino, 40 años, CIPF. 6.288.448, casado, productor de seguros, Tucumán 825, Capital; y Francisco Arena, italiano, 41 años, CIPF. 6.031.994, casado, productor de seguros, Azul 866, Capital. Denominación "IKIRU-RE S. A.". Duración: 99 años. Objeto: al corretaje de seguros y de reaseguros y a la representación de entidades aseguradoras y reaseguradoras radicadas en el país y/o en el extranjero. Sin perjuicio de ello la sociedad tiene como objeto las siguientes actividades: a) Mediante la prestación de servicios de organización, y asesoramiento de seguros y reaseguros; liquidación de siniestros y/o averías; b) Gestora de seguros y reaseguros y coaseguros. Capital: A 2.500.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 29/2. Presidente: Mitsumasa Miyazaki. Vicepresidente: Francisco Arena. Director Suplente: Guillermo Osvaldo Palombo. Sede Social: 25 de Mayo 555, 9º, Capital.

La Autorizada
Nº 26.014

INDUSTRIAS CORPEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan León Ohannesian, 48 años, L.E. 4.388.044, domiciliado en Fragata Trinidad 1560-Cap. Fed.; Jorge Antonio Cirulli, 36 años, D.N.I. 11.258.045, domiciliado en Esperanza 2582-Ituzaingó; y Sergio Gustavo Martin, 35 años, D.N.I. 11.443.926, domiciliado en Juan Florio 3146-D. 4-San Justo. Todos argentinos, casados e industriales. 2) Constitución por escritura pública del 24/9/90. 3) "INDUSTRIAS CORPEL S. A." 4) Fragata Trinidad 1560-Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la producción, fabricación, transformación y elaboración de productos de la industria papelera; artículos para embalaje, cajas de cartón, cartón y papel, sus subproductos y derivados y cualquier materia prima utilizada en dicha industria. Su compra, venta, distribución, comercialización y consignación. Ejercer representaciones, comisiones y mandatos para el cumplimiento del objeto social. Su importación y exportación. 6) 99 años. 7) A 2.500.000. 8) Presidente: Juan León Ohannesian. Vicepresidente 1º: Jorge Antonio Cirulli. Vicepresidente 2º: Sergio Gustavo Martin. Director Suplente: Eduardo Lazaro Dartarian. Mandato: 1 año. 9) Presidente. 10) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 26.059

INESBO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 15/8/90. Socios: Héctor Enrique Bergoglio, nació 4/11/44, comerciante, D.N.I. 4.448.368 y José María Menéndez, nació 6/6/53, ingeniero agrónomo, D.N.I. 10.527.261, ambos casados, argentinos, domiciliados calle Cerrito 1070, piso 6º, Capital. Plazo: 10 años. Objeto: uno) Comerciales: A) Mediante la compra, venta, permuta, cesión, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, fraccionamiento, depósito y transporte de toda clase de productos agrícolas, ganaderos, forestales y mineros, sus productos, subproductos y derivados. B) Mediante la compra, venta, permuta, cesión, importación, exportación de bienes muebles, barcos, aeronaves, automotores; semovientes: títulos, valores, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; dos) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, administración, arrendamiento, construcción, fraccionamiento y todo tipo de actividades relativas a inmuebles urbanos y rurales; tres) De servicios y Mandatos A) Mediante el asesoramiento y asistencia técnica y profesional en materia de implementación, ejecución, desarrollo y control de fabricación y producción de bienes agrícolas, ganaderos, forestales y mineros, sus productos, subproductos y derivados. B) Mediante el ejercicio de toda clase de representación, mandatos, agencia, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes de capital, de personas físicas o jurídicas, privadas, públicas o mixtas, nacionales o extranjeras; cuatro) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas, particulares, sociedad constituidas o a constituirse y toda otra clase de operaciones financieras, así como la intermediación en las mismas, con exclusión de aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso público. Capital: A 3.000.000, Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Representación: el Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: cierra el 31/12. Directorio: Presidente: Héctor Enrique Bergoglio. Director suplente: José María Menéndez. Sede social: calle Cerrito 1070, piso 6º, Capital.

El Apoderado
Nº 25.967

JORSYL

SOCIEDAD ANONIMA

JORSYL S. A. creada por escritura del 4/8/89. Socios: Oscar Antonio Salses, arg. 15/12/55, casado, comerciante, D.N.I. 11.886.318 y Cecilia Ramírez, arg. 22/11/57, casada, comerciante, D.N.I. 13.686.153 ambos domiciliados en Uruguay 560 Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Importación y exportación, compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de construcciones y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Tomar y dar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Ejercer mandatos, servicios, comisiones, agencias, representaciones y gestiones de negocios permitidos por las leyes y reglamentaciones pertinentes. La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal. Capital: A 3000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Representación al presidente o vice en su caso. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social Uruguay 560. Presidente: Oscar Antonio Salses. Director Suplente; Cecilia Ramírez.

El Abogado
Nº 25.984

LABORATORIOS BRITANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 27-9-90, pasada al folio 5701 del Reg. 15 de Cap. Socios: Ronaldo José Luis Meda, casado, argentino, Bioquímico, nacido el 21-3-31, con D.N.I. 4.351.161, domiciliado en Perdriel 1540 de la Localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As.; Jorge Enrique Meda Cortez, argentino, casado, empresario, nacido el 12-12-61, con D.N.I. 14.851.426, domiciliado en Montes de Oca 1150 4º piso "B" Cap; Carlos Alberto Guardiano, argentino, casado, Bioquímico, nacido el 30-12-42, con L.E. 7.726.717, domiciliado en Thorne 396 piso 6º "B" Cap. Denominación: "LABORATORIOS BRITANIA ". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: A) La fabricación de reactivos diagnósticos, medios de cultivos y productos cosméticos, farmacéuticos, odontológicos y veterinarios, con la participación de los profesionales habilitados al efecto y dentro de las normas administrativas vigentes; B) La comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de los productos descriptos en el apartado precedente y de las materias primas necesarias para su fabricación, en especial los frutos del mar; C) La compra, venta, locación, administración, división y fraccionamiento de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el régimen de la Ley 13.512; D) La realización de inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o por constituirse, sean nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse; y E) Dar o tomar préstamos con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo. Financiar operaciones realizadas o a realizarse; compra-venta de acciones, debentures, títulos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse; otorgamiento de fianzas, avales y garantías. Quedan expresamente excluídas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Capital: ₳ 5.000.000. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por tres años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Ronaldo José Luis Meda; Vicepresidente: Jorge Enrique Meda Cortez; Directores Titulares: Carlos Alberto Guardiano; Sandra Inés Meda de Germinario; Silvia Mónica Meda de Saracena; Liliana Noemí Meda Cortez; Javier María Casellas; Elda Inés Cortez de Meda; Director Suplente: María Cristina Meda de Bertoli. Sede Social: Los Patos 2175 de esta ciudad.

El Autorizado
Nº 25.993

LAVANDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Por instrumento público del 22.8.1990. Accionistas: Amaya Menéndez, argentina, comerciante, nacida 23/12/1915, viuda, L.C. 1.345.581, domiciliada en Senillosa 465 1º C de Capital Federal y Clotilde de Alicia Lermett, argentina, comerciante, nacida 14/12/42 casada, D.N.I. 4.476.726, domiciliada en Vieytes 1165 San Fernando Pcia. de Bs. As. Denominación LAVANDA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en ciudad de Buenos Aires. Duración 50 años a contar desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la industrialización, comercialización, importación y exportación de ropa tejidos y textiles en general. Capital Social Australes dos millones quinientos mil representado en acciones ordinarias nominativas endosables o no o al portador, con derecho a un voto y valor de un austral. Administración: a cargo de un Directorio de uno a tres titulares con igual o menor número de suplentes, todos por un término de tres ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al vicepresidente en su caso. Fiscalización: la sociedad prescinde de la Sindicatura. Ejercicio social cierra el 30 de Agosto. Suscripción del capital: Amaya Menéndez suscribe dos millones de acciones al portador y Clotilde Alicia Lermett suscribe quinientas mil acciones al portador. Domicilio social Avd. Alvear 1592 de Capital Federal. Directorio: Presidente María Ester Herminia Bruni, argentina, comerciante, nacida 13.11.49, casada, L.C. 6.272.086 domiciliada en Guido Spano 616 de San Fernando, Pcia. Bs. As. Director Vice Presidente Amaya Menéndez y Director Suplente Clotilde Alicia Lermett.

El Autorizado
Nº 25.989

LE SACHETTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 383, del 26-9-90. Accionistas: Abelardo Enrique López Mesa, argentino, soltero, comerciante, 34 años, D.N.I. 12.290.873, Aristóbulo del Valle 1455, Vicente López; Osvaldo Mario Canuti, argentino, casado, comerciante, 34 años, D.N.I. 12.549.726, Amenábar 3455, Capital y Alda Savini, argentino, casado, comerciante, 35 años, D.N.I. 11.564.352, Godoy Cruz 520, Boulogne. Denominación: "LE SACHETTE S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Importación y exportación: importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales ya sean en su faz primaria o ya elaborados. b) Elaboración y/o industrialización, y/o fraccionamiento y/o comercialización, productos alimenticios en general, pudiendo para ello comprar y vender toda clase de productos alimenticios, nacionales e importados, por cuenta propia o de terceros en el país y fuera de él en caracter de comercializador directo mandatario consignatario, representante o distribuidor. Capital: ₳ 2.500.000. Administración: mínimo 2 máximo 7. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-12. Presidente: Abelardo Enrique López Mesa; Vicepresidente: Osvaldo Mario Canuti. Director Suplente: Aldo Savini. Sede Social: Amenábar 3455, Capital.

La Autorizada
Nº 26.015

MEGAPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Socios: Sigfrido Handelsmann, argentino naturalizado, casado, nacido el 16/8/25, industrial, DNI 4.357.808, domiciliado en San Pedro 5840 C. F.; y Rafael Luis Rodrigo, argentino, casado, nacido el 1/12/23, comerciante, DNI 4.452.626, domiciliado en Conde 480, C. F. Escritura 143 del 24-9-1990 al fo. 279 del Registro 872 C. F. Denominación: "MEGAPLAST S. A.". Domicilio: San Pedro 5840, CF. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación extrusión, laminación, inyección, calandrado, soplado, y todo tipo de procedimiento industrial en materiales de P. V. C., sintéticos, poliamidas y plásticos en todas sus manifestaciones; productos semielaborados y/o elaborados con dichas materias y especialmente para las industrias plástica y textil. Comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos, materias primas, productos elaborados y/o semielaborados y todo otro que se relacione con la actividad industrial, incluso la comercialización directa o indirecta de firmas radicadas en el País o en el extranjero. Duración: 99 años desde inscripción en Rgto. Pbco. de Comercio. Capital: Australes 40.000.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Sigfrido Handelsmann. Director Suplente: Rafael Luis Rodrigo. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio: cierra el 31 de Diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 26.077

M. R. N. MAQUINARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 355 del 12-9-90. Accionistas: Jorge Alberto Novais, argentino, divorciado, empresario, 46 años, DNI Nº 4.600.264, Ramón L. Falcón 3533, Capital; y don Ramón José Aranda, argentino, soltero, industrial 39 años, DNI Nº 10.226.505, Gibraltar 1264, Tablada. Denominación: "M. R. N. MAQUINARIAS S. A.". Duración: 10 años. Objeto: a) Industrial: Fabricación, composición, transformación, elaboración, reparación y mantenimiento de maquinarias, sus repuestos y accesorios para impresiones gráficas, plásticas, impresiones sobre todo lo relacionado con la poliolefina e impresiones sobre cualquier tipo de material. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de todo lo relacionado en el ítem a). c) Representaciones y mandatos: Representación local o extranjera de empresas relacionadas con el objeto y otras actividades conexas. Capital: ₳ 4.000.000. Administración: mínimo 2, máximo 7. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-12. Presidente: Jorge Alberto Novais; Vicepresidente: Ramón José Aranda; Director suplente: Rogelio Carlos Rodríguez. Sede social: Carabobo 13/17, 17º "C", Capital.

La Autorizada
Nº 26.011

OBRAS DE SISTEMATIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 24/9/90 ante Esc. A. Tachella Costa, Reg. 89 Cap. Fed. protocolizó Acta As. Gral. Extr. 17/8/90 que resolvió: I) Aumentar capital a ₳ 33.500.000, capitalizando aportes irrevocables accionistas en proporción a sus tenencias; II) Cambio valor nominal acciones. III) Emitir 335.000 acc. ord. al portador valor nom. ₳ 100 c/u y 1 voto p/acción. IV) Prescindir Sindicatura y reforma estatuto. Capital: ₳ 33.500.000 representado por 335.000 acc. ord. al portador de ₳ 100 valor nominal c/u y un voto por acción. Representación: Directorio. Miembros 1 a 5 por un año. Suplente: 1. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Sede social: Emilio Lamarca 1594, Cap. Fed. Representación legal: Presidente.

El Escribano
Nº 25.972

OWEN'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 153 del 28/9/90 pasada al Fº 329 del Reg. Not. 44 de Cap. Fed., se constituyó OWEN'S S. A. con los siguientes socios: Ernesto León Merin, soltero, arg., comerc., nac. 2-7-65, DNI. 17.606.653, dom. Teodoro García 2106, 10º A, Cap. Fed.; y Salma Antar de Merin, casada, arg. naturalizada, comerc., nac. 24-9-45, LC 6.389.572, dom. Teodoro García 2106, 10º A, Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscrip. en Reg. Públ. de Com. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la Importación y exportación de materias primas y productos en general, su comercialización y distribución. Capital: ₳ 3.000.000. Administración: un Directorio integrado por 1 a 5 titulares. Término de su Elección: 3 ejercicios. Representación Legal: el Presidente. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura, los socios poseen el derecho de contralor individual. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Integración del Capital: 25 %. Presidente: Ernesto León Merin. Directora Suplente: Salma Antar de Merin. Sede Social: Teodoro García 2106, 10º A, Cap. Fed.

La Escribana
Nº 25.952

PLASTICOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 14.9.90 Escribana Clara F. Saltzman fue constituida PLASTICOS ARGENTINOS S. A. Domicilio: Av. Corrientes 2621, 10º piso. Duración: 99 años desde inscripción en R. P. C. Objeto: Fabricación de caños de polipropileno, polietileno y P. V. C.; fabricación, transformación, extrusión, inyección y laminación de materiales plásticos y sintéticos y la elaboración fabril de envases y de materiales para su fabricación. Comerciales: La compraventa, importación, exportación, consignación y representación de firmas nacionales y extranjeras de materiales sintéticos y plásticos y de materias primas para la industria plástica, y la comercialización de sus productos elaborados o semielaborados. Capital: ₳ 2.500.000 dividido en 2.500.000 acciones ordinarias al portador un austral y un voto. Directorio: uno a siete miembros titulares e igual o menor de suplentes. Sindicatura: No existe. Balances: 30 de Junio. Socios, directores y suscripciones: Karina Roxana Markowicz, argentina, casada, comerciante, de 27 años, con domicilio en la calle San Martín 299 piso 8º, de Morón, Provincia de Bs. Aires, con documento de identidad DNI 16.473.461, Presidenta, suscribió 2.499.992 acciones. Ricardo Andrés González, argentino, casado, empleado, de 47 años, con documento de identidad CI. 6.320.120, domiciliado en Asamblea 396, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, Vicepresidente, suscribió cuatro acciones. Silvia Patricia de Fátima Garrocho, argentina, casada, de 27 años, abogada, con DNI 16.617.289, domiciliada en Parral 47, 6º piso Dto. "B", Capital Federal, directora, suscribió cuatro acciones. Cada socio integró 25 % con dinero efectivo. Director suplente: Rodolfo Juan Osorio argentino, casado, de 39 años, empleado con DNI 1.489.798, domiciliado en Italia 574, 1º, "B", Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

El Abogado
Nº 26.074

SECA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: 1) Jorge Humberto Ruiz, arg., nacido el 3/7/42, soltero, comerciante, con LE Nº 4.737.900, domiciliado en Almirante Brown 734, Campana, Prov. de Bs. As.; y Fabián Gustavo Núñez, arg., nacido el 29/1/66, soltero abogado, con DNI 17.801.851, domiciliado en Lugones 3410, Cap. Fed. 2) Escritura Nº 136 del 12/9/90 Reg. Notarial 1043, Cap. Fed. 3) "SECA S. A.". 4) Lugones 3410, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Mandatos y servicios, investigaciones privadas, consultorías y asesoramientos en seguridad a empresas e instituciones públicas o privadas, ya sean civiles o comerciales, o a particulares; dedicación a servicios de búsqueda y averiguaciones conectadas con intereses personales, familiares, conyugales, económicos, financieros, de las personas y de las empresas y/o instituciones de cualquier tipo, servicios de vigilancia de empresas, entidades, comercios, fábricas, empresas del Estado, reparticiones públicas, entidades gremiales; seguimientos, informes de solvencia económica, moral o material; custodia de valores o personas; informes confidenciales, investigaciones pre-laborales; b) Estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes a empresas de limpieza; prestación de servicios de limpieza y maestranza; de personal y su reclutamiento; organización y atención industrial, comercial y técnica; selección y contratación de personal administrativo, técnico, industrial, jerarquizado o no, mediante exámenes de idoneidad, psicotécnicos y pre-ocupacionales; estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción; c) Construcciones: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, públicas o privadas de todo tipo, reparación y remodelación de edificios y toda clase de actividades conexas sobre todo tipo de inmuebles, contratados en forma directa o por licitaciones públicas o privadas, dejándose constancia de toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por éstos. d) Actividades de asesoramiento, consultoría, mandataria, gestora de negocios en materia jurídica, contable y económico financiera; a empresas o particulares, evaluación de proyectos de inversión, estudios de factibilidad, planeamiento financiero, consultoría de dirección, asesoramiento gerencial, planeamiento estratégico, estudios de mercado, auditorías, análisis organizaciones, identificación, formulación, evaluación, estudio y gestión de financiamiento, seguimiento y administración de proyectos; estadísticas socioeconómicas, debiendo contar en aquellos casos que la materia lo exija, con la actuación de profesionales con título habilitante; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a sus actividades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos; contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 2.500.000. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. Presidente: Jorge Humberto Ruiz. Vicepresidente: Fabián Gustavo Núñez. Director Suplente: Eugenio Carlos Norberto Razeni, arg., nacido el 20/2/60, soltero, Lic. en Administración de Empresas, con DNI 13.995.696, domiciliado en Juan B. Alberdi 2949, Olivos, Prov. de Bs. As. 9) Representación Legal Presidente del Directorio, o en su caso el Vicepresidente: 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 26.023

SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S. A. (E/L)

Hace saber por un día, que según Asamblea Extraordinaria del 27.2.90, se resolvió reducir el capital social de ₳ 418.304 a ₳ 29.240, modificándose el artículo 4º del estatuto social.

El Liquidador
Nº 25.997

SOUTH AMERICAN INTERNATIONAL SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Enrique Peralta López, 40 años, casado, español, industrial, pasaporte Español Nº 185/86; Félix Darias Hernández, 38 años, casado, español, industrial, Pasaporte Comunidad Europea Nº 78.540.741; y Raúl Marcelo Fonrouge, 40 años, divorciado, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 8.209.811; todos con domicilio en Migueletes 2326, piso 4º, "B", Capital Federal. 2) Escritura pública Nº 184 del 21/09/90. 3) SOUTH AMERICAN INTERNATIONAL SERVICE S. A.. 4) Migueletes Nº 2326, piso 4to, depto. "B", Capital Federal. 5) El objeto social será dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país. 6) 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) australes cinco millones. 8) A cargo del directorio, integrado por 3 a 5 miembros. Duración 3 ejercicios. presidente: Raúl Marcelo Fonrouge; Vice-presidente: Félix Darias Hernández; Director Suplente: Enrique Peralta López. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284, ley 19.550. 9) Presidente o Vice-presidente, en su caso. 10) El 30 de noviembre de cada año.

El Abogado
Nº 26.019

SULATEC INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 24.10.89 elevada a Escritura Nº 262, Fº 534, del 29.8.90, Registro Nº 470, se aumentó el capital social a ₳ 3.935.505.550, mediante reforma del art. 4º del Estatuto Social.

El Directorio
Nº 26.031

S V G

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 253 del 21-9-90. Accionistas: Raúl Domingo Ventorutti, argentino, 43 años, empleado, casado, LE. 7.591.453, Roosevelt y General Paz Edificio 9, Villa Celina; Juan José Serrats, argentino, 43 años, analista de sistemas, casado, LE. 5.222.191, Obrien 214, Remedios de Escalada; y Pablo Francisco González, argentino, 34 años, analista de sistemas, casado, DNI. 11.955.688, Estado de Israel 4701, Capital. Denominación "S V G SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: 1º) De embarcaciones pesqueras, mercantes, de pasajeros o deportivas y cada una de sus partes así como veleros de todo tipo y tonelaje. 2º) Máquinas y/o equipos de computación y demás elementos relacionados con el procesamiento de datos, como también sus piezas y repuestos. 3º) Equipos, aparatos o instalaciones eléctricas y las piezas y/o repuestos para abastecer ese rubro. 4º) Alimentos elaborados para consumo humano o animal, especialidades medicinales, conservas y demás productos vinculados con la industria frigorífica, pesquera, química, alimenticia integral y medicinal. 5º) Frutos y productos regionales, tales como vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, quesos, chacinados, fiambres, aceites comestibles, frutas secas, té, condimentos, conservas y productos comestibles derivados de la fruta u otros vegetales y 6º) La comercialización y el ejercicio de representaciones de los productos, máquinas y embarcaciones arriba mencionados. Capital: ₳ 12.000.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30-6. Presidente: Raúl Domingo Ventorutti. Vicepresidente: Juan José Serrats; Director: Pablo Francisco González. Sede social: Avellaneda 76, 1º, Capital.

La Autorizada
Nº 26.013

TUT TREUHAND UND TRADING GmbH & Co. KG, SUCURSAL BUENOS AIRES

Por esc. 467, 468 y 469 del 11.9.90 en el Reg. 310 de Cap. Fed. "TUT TREUHAND UND TRADING GmbH & Co. KOMMANDITGESELLSCHAFT", protocolizó el estatuto social, el acta de asamblea del 24.4.90 en la que resuelven: 1) Crear una explotación (sucursal) en la Rep. Argentina, de acuerdo a las disposic. de la Ley de Sociedades Nº 19.550, bajo la denominación de "TUT TREUHAND UND TRADING GmbH & Co. KG, SUCURSAL BUENOS AIRES. 2) Fijar la sede de la explotación en la calle Córdoba 950, Piso 10º, Buenos Aires. 3) Asignar a la explotación un capital de U$S 10.000 EEUU, en el valor respectivo, convertido en australes. 4) Designar al Sr. Rodolfo Heriberto Dietl, como gerente de la explotación, y el Poder designando a Rodolfo Heriberto Dietl, CI arg. nº 5.739.884, a Wolfgang Schenzel Pasaporte Alemán nº K 0148864, a Eberhard Grunicke Documento Alemán nº 1248008630, a Frank Weischer documento Alemán nº 1349008629 como apoderados generales de la filial de la soc. actuando en forma conjunta de a dos.

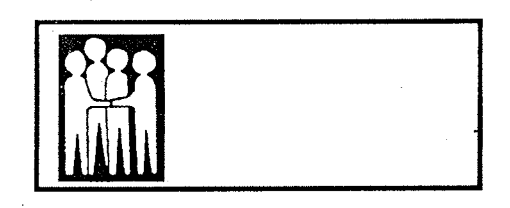
El Escribano
Nº 26.076

URGENCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Se hace saber, de conformidad al art. 10 de la ley 19.550, que por escritura número 240 de fecha 12/09/90, escribano Horacio Raúl Elizalde, se constituyó una sociedad anónima de acuerdo a lo siguiente: 1) Socios: Enrique Gustavo Libertini, argentino, soltero, médico, edad 26 años, D.N.I. 16.876.150, domicilio Victorino de la Plaza 758, San Martín, Prov. de Bs. As.; y Guillermo Fabián Libertini, argentino, soltero, empresario, edad 22 años, D.N.I. 20.350.701, domicilio Victorino de la Plaza 758, San Martín, Prov. de Bs. As. 2) Denominación: URGENCE S. A. 3) Domicilio: Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1164, piso 6, Capital Federal; 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Establecer un sistema de emergencias médicas, por afiliación, prestado con unidades móviles y/o ambulancias para el transporte y atención de pacientes, equipadas con instrumental de terapia intensiva y/o para tratamiento de coronarios; b) Instalar y equipar consultorios para atención médica, con o sin internación clínica, mediante cuotas de asociación. En todos los casos previstos en este estatuto queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, salvo la contratación de los mismos. 5) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral; 6) Capital Social: dos millones quinientos mil australes (₳ 2.500.000,00); 7) Directorio: 1 a 9 miembros; Presidente: Enrique Gustavo Libertini, y Director Suplente: Guillermo Fabián Libertini; Duración del mandato dos ejercicios; 8) La sociedad prescinde de la sindicatura (Art. 284, ley 19.550 (Ley 22.903); 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 11) Las acciones son ordinarias al portador, de un austral v/n y de un voto cada una.

El Abogado
Nº 26.036



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALVAREZ JONTE 6296

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALVAREZ JONTE 6296 S. R. L. Socios: Antonio Alvarez Prellezo, nacido el 23 de mayo de 1953, casado, argentino, abogado, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 11º "A", Capital Federal, con D. N. I. nº 11.179.019; Emilio Néstor Laje, nacido el 8 de Abril de 1956, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Directorio 5013, Capital Federal, con D. N. I. nº 12.228.060; Guillermo Alberto Juan, nacido el 4 de Febrero de 1956, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Av. Juan B. Justo 6237, Capital Federal, con D. N. I. nº 11.849.315; Rodolfo González, nacido el 31 de mayo de 1927, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Magarinos Cervantes 4881, Capital Federal, con C. I. nº 2.931.311. Denominación: "ALVAREZ JONTE 6296 S. R. L.". Domicilio: Rodríguez Peña 434, piso 11º "A" y "B", Capital Federal. Objeto: La explotación comercial de estación de servicio de gas y/o nafta, venta de aceites, lubricantes, etc., servicios varios que presta esta actividad Compra y venta de terrenos o alquiler de edificios, para el completo desarrollo de la actividad y los servicios que presta, sin limitación alguna. Capital Social: ₳ 6.000.000 (Australes Seis Millones), representados en cuotas partes. Aportes: Antonio Alvarez Prellezo, 1.500, cuotas, Emilio Néstor Laje, 1.500 cuotas, Guillermo Alberto Juan, 1.500 cuotas, Rodolfo González, 1.500 cuotas, por valor de ₳ 1.500.000. Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción: Organo de Administración: Gerencia. Cantidad de Gerentes: Dos. Distribución de Utilidades: En proporción a los aportes; Fecha de instrumento de constitución: 28 de setiembre de 1990. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 26.067

AVDA. DIRECTORIO 993

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato Social de AVDA. DIRECTORIO 993 SRL. Los socios deciden el 15-06-90, de común acuerdo modificar la Cláusula segunda del Contrato Social, y por unanimidad quedará redactada de la siguiente manera: 2) La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial de Institutos Geriátricos, establecidos de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia.

La Autorizada
Nº 24.275

CAFE ADRIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CAFE ADRIAN S. R. L.; Acto privado del 30-3-89; Luis Costas Torres, argentino, 30 años, DNI 14.188.961, Pje. La Fronda 1681, 8º C, Capital; Carlos Costas Torres, español, 34 años, DNI 92.754.958, Manuel Ugarte 2418, 2º B, Capital; José Benito Costas, español, 60 años, CI 3.972.111, Manuel Ugarte 2418, 2º B, Capital; Alfredo René Alvarado, argentino, 43 años, CI 6.081.277, Huemul 248 Isidro Casanova; Manuel Oscar Bugao, argentino, 34 años, DNI 11.836.687, Núñez 2281, 2º piso Dto. 9, Capital; y Rogelio García, español, soltero, 66 años, CI 5.512.291, Av. Cabildo 2802, Capital; casados y comerciantes; "CAFE ADRIAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Florida 165, Planta baja, local 20, Capital Federal; Plazo: 50 años a partir del 1-12-88; Obj.: La explotación del negocio de restaurant, café, bar y despacho de bebidas; Cap.: ₳ 12.000; Adm.: Gerentes: Luis Costas Torres, Carlos Costas Torres y Manuel Oscar Bugao, quienes conjuntamente de a dos harán uso de la firma social; Cierre ejercicio: 30-11.

El Apoderado
Nº 24.274

CALZADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Adriana Sabag, nacida el 30-4-58, L. C. 13277081 domicilio: Felipe Vallese 1763, p. 1, "A" y Sara Elisa Afremov, nacida el 22-10-34, L. C. 2349971, domicilio: Corrientes 4149, p. 8, "A", ambas argentinas, casadas y comerciantes. 2. 27-9-90. 3. "CALZADOS S.R.L.". 4. Tandil 4731, 4733 y 4735. 5. compra venta y/o fabricación de calzado para damas y caballeros; compra-venta y/o fabricación de artículos de plástico, como así también la importación y exportación de los artículos señalados anteriormente. 6. 99 años, a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. 7. ₳ 300.000, dividido en 300.000 cuotas de ₳ 1, valor nominal c/u. 8. Administración y representación legal y uso de la firma a cargo de los gerentes, firmando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos en forma indistinta, por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerente a ambas socias. 10. 31-12 de cada año.

El Escribano
Nº 26.018

CALZAROC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Roque Videla, casado, nacido el 1/146, L. E. 4545918, domiciliado en Granville 853, Rafael Castillo, Pcia. de Bs. As.; Francisco Pablo Mazzola, casado, nacido el 20/8/60, D. N. I. 14117238, domiciliado en Miralla 3436, Cap. Fed.; y Luis Gabriel Sosa, soltero, nacido el 19/4/62, D. N. I. 16102080, domiciliado en Cosquin 5143, 1º "D" Cap. Fed.; todos argentinos y comerciantes. 2) Constitución por instrumento privado del 24/9/90. 3) "CALZAROC. S. R. L." 4) Cosquin 5143, 1º "D" Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra venta, permuta, intermediación, representación, consignación de calzado en general, para damas, caballeros y niños. Su importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación de calzado fino, deportivo e inyectado. 6) 99 años. 7) ₳ 12.000.000 8) Administración y representación legal a cargo de un socio gerente por 10 años. Gerente: Alberto Roque Videla. 9) Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 26.058

CEMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Paulina Lankfeld, 24/3/1943, soltera, arg., comerciante, Avda. Corrientes 5694, 6º p. "32", Cap. Fed. L.C. 4.632.879, Chana Rotbard de Lankfeld, 28/2/1909, casada, polaca, comerciante, Julián Alvarez 622, Cap. Fed. C.I. 4.537.445 P.F. 2) Escritura 24/9/1990. 3) "CEMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) José C. Paz 3637 Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: decoración de ambientes, comercialización, fabricación y mantenimiento de muebles para el hogar, oficinas, talleres y otros; venta y mantenimiento de equipos de oficina, afines y anexos. Importación y exportación de los productos antes expresados. 6) 5 años inscripción R.P.C. 7) ₳ 100.000.- 8) Gerencia, indistintamente, por plazo duración. 9) Paulina Lankfeld. 10) 30 de agosto.

El Apoderado
Nº 26.081

CLEARY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escr. 137 del 21/9/90, Escr. Nelly A. Taiana de Brandi, Reg. 19 C.F.; Marcelo Adolfo Angel Mendy, D.N.I. 11.400.392, nac. 10/3/55, comerciante, y Silvia Graciela Saavedra de Mendy, D.N.I. 11.802.827, nac. 9/7/55, ama de casa, ambos cónyuges en las nup., docm. en Independencia 2725, 5º "A" Cap. y argentinos. Denominación: CLEARY S.R.L." y tiene su domicilio en la Ciudad de Bs. As. Duración: 50 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: a) la industrialización y comercio de artículos de perfumería, cosmética, higiene y tocador, artículos de limpieza en general, insecticidas y repelentes, sus derivados y afines; b) el establecimiento y explotación de las industrias auxiliares o derivadas de la actividad descripta en el apartado a,; c) la industrialización y comercialización de transparencias y afines; d) la importación y exportación; e) el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; f) el transporte de mercadería, su almacenamiento y distribución; g) la inversión y aporte de capitales a particulares o en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, la financiación de negocios realizados o a realizarse y la intervención en operaciones hipotecarias y prendarias. Capital Social: ₳ 1.000.000.- Administración y representación: a cargo de 1 o más socios o no forma indistinta. Transmisibilidad de cuotas: Se prevé el derecho de preferencia. Disolución: Art. 94 L.S. Cierre de ejercicio: 28/2. Sede social: Perú 1478. Gerentes: Marcelo Adolfo Angel Mendy y Silvia Graciela Saavedra de Mendy, sin plazo.

La Escribana
Nº 25.998

COMEXTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 19/9/90 "COMEXTER S.R.L." aumento el capital en ₳ 100.000 y se

modifican los Art. 1a. y 4a. Capital ₳ 100.000. Sede social: La Pampa 2326, Cap. Fed. Angel Moreira.

El Autorizado
Nº 25.953

CHADIAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CHADIAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1) Socios: Gustavo Pedro Krasovsky, argentino, nacido el 09/11/64, casado, comerciante, domiciliado en Craviotto 2945, Quilmes Oeste, D.N.I. Nº 17.303.228; Delia Aguirre, argentina, nacida el 11/03/45, soltera, comerciante, domiciliada en Resistencia 3193, Quilmes Oeste, L.C. Nº 4.962.147. 2) Denominación: "CHADIAR S.R.L.". 3) Domicilio: Venezuela 451, Piso 6º, Dpto. "E" de Capital Federal. 4) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral. 5) Objeto: Ejercer por sí o por terceros, o para terceros o asociada a ellos la compra y ventra de chatarra, materiales ferrosos y no ferrosos y rezagos de todo tipo, y/o su procesamiento mediante molienda, corte, desguace o cualquier otro procedimiento apto al efecto. Asimismo, podrá ejercer en las mismas condiciones, la compra y venta de todo tipo de maquinarias comerciales e industriales como de automotores, o efectuar para terceros servicios de fletes. 6) Capital: ₳ 15.000.000.-, dividido en 15.000 cuotas de ₳ 1.000.- cada una. 50 % de cada uno de los socios. 7) Administración: Por intermedio de los dos socios que son designados gerentes, y actúan en forma indistinta. 8) Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Fecha de instrumento de constitución: 10/09/90.

La Abogada
Nº 26.004

FABRICACION MANI-PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado del 27/9/90; Socios: Ricardo Hugo Mostafá, nacido el 8/11/54, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Mercedes 2590 de esta Ciudad, D.N.I. 11.293.642; Edgardo Guillermo Mostafá, nacido el 6/4/57, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Condarco 2249 de esta Ciudad, D.N.I. 12.965.477 y Enrique Cañas, nacido el 16/4/30, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Nogoyá 4264 e esta Ciudad, L.E. 4.059.339; Denominación: FABRICACION MANI-PLAST S.R.L.; Domicilio social: Cerrito 1054 5º Piso; Objeto: fabricación y venta por menor y mayor de herrajes plásticos y accesorios para la industria del mueble por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; Duración: 99 años; Capital: ₳ 66.000.000. Administración: Los 3 socios indistintamente en calidad de socios-gerentes: Ricardo Hugo Mostafá, Edgardo Guillermo Mostafá y Enrique Cañas. Representación y uso de firma social: Enrique Cañas más uno de los Señores Mostafá. Cierre ejercicio 31/12 de cada año.

El Abogado
Nº 25.986

F.A.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 5/9/90. Socios: Carlos Daniel Komarovsky, argentino, casado, comerciante, 34 años, D.N.I. Nº 12.128.282, Olleros 1782, 1º "C", Capital; y doña Liliana Alicia Yanco, argentina, casada, abogada, 38 años, D.N.I. Nº 10.124.893, Olleros 1782, 1º "C", Capital. Denominación: "F.A.P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos textiles, hilados, telas y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropas y prendas de vestir en todas sus formas. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, telas y las materias primas que lo componen. Capital: ₳ 5.000.000.- Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Olleros 1782, 1º "C", Capital. Matilde González Porcel.

La Autorizada
Nº 26.017

FILM PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Roberto Ruiz, argentino, casado, comerciante de 48 años de edad C.I.P.F. Nº 6.575.628, Oscar Molet, argentino, casado, comerciante de 62 años de edad D.N.I. 4.336.516. Constitución por contrato privado con fecha 16 de agosto de 1990. Denominación FILM PACK S.R.L. Duración 30 años a partir de la fecha del contrato. Denominación Social y Legal en la calle Fournier 2139 Capital Federal. Objeto: elaboración, industrialización y comercialización de materiales termoplásticos, pudiendo para su cumplimiento del mismo importar la materia prima y ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto societario tales como la adquisición de bienes muebles, registrar marcas y patentes, tomar personal y en general celebrar contratos de toda especie conducentes a tal fin. Capital: australes 1.000.000,- dividido en 10.000 cuotas de australes 100.- cada una. La administración legal de la Sociedad estará a cargo de los Socios Gerentes Roberto Ruiz y Oscar Molet durando en su mandato hasta la finalización del contrato. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 26.040

G. A. P. SERVICIOS ESPECIALES EN INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de denominación, aumento de capital y modificación. Acto privado del 17/7/90, entre Edgardo Esteban Aceti, Gustavo Horacio Bonahora, Jorge Lombardia, socios de "G. A. P. SERVICIOS ESPECIALES EN INFORMATICA S. R. L.", resuelven: Aumentar el Capital a la suma de ₳ 12.000.000 mediante el ingreso de los socios Adolfo Carlos Barcia, argentino, casado, comerciante, 40 años, L. E. 8.389.352; Marinos del Fournier 1732, Haedo; Osvaldo Deniz, argentino, casado, ingeniero electrónico, 42 años, D. N. I. 4.702.581, Azurduy 5939, El Palomar; Héctor Armando Medici, argentino, casado, comerciante, 43 años, D. N. I. 7.606.212, Chivilcoy 1748, Castelar; Cambiar la Denominación y Modificar el Contrato así: Denominación: "G A P INFORMATICA S. R. L." es continuadora de "G. A. P. SERVICIOS ESPECIALES EN INFORMATICA S. R. L."; Duración: 30 años; Objeto: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación de bienes, mercaderías e insumos relacionados con la informática; b) Industriales: mediante la fabricación, modificación, reparación y mantenimiento de equipos utilizados en informática, sus partes, accesorios e insumos; c) Servicios: mediante la preparación y venta de software y el asesoramiento espe-cializado en informática, mientras tal actividad no sea reservada por la ley a profesionales matriculados; Capital: ₳ 12.000.000; Administración: todos los socios; Cierre de ejercicio: 30/6; Sede Social: Corrientes 1302, 3º, Capital.

La Sociedad
Nº 26.016

GASOLIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que en el aviso publicado el 24/9/90, bajo recibo nº 20.679, de GASOLIN S. R. L. se omitió consignar que se modificaban los artículos 4º y 5º.

El Autorizado
Nº 25.949

GOMALON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 21/9/90 Sergio Daniel Villar cede sus cuotas sociales a Garmán Diego Villar, argentino, soltero, comerciante, nació 3/1/71, D. N. I. 22.023.051, domiciliado en Manuel Castro 660, Lomas de Zamora, prov. de Bs. As.

La Autorizada
Nº 26.070

HILFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha instrumento: 26/9/90. Socios: Nicolás Xanthopoulos, alemán, casado, nacido el 13/5/47, comerciante, C. I. Nº 4.482.133, Doblas 424, 6º, B, Capital y Jorge Luis Sansalone, arg., casado, nacido el 5/8/58, médico, D. N. I. Nº 12.498.022, Av. Nazca 5674, Capital. Domicilio: Doblas 424, 6º, B, Capital. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la prestación de servicios de ambulancias para traslado de enfermos a las diferentes instituciones de curación, como así también la prestación de servicios de primeros auxilios a dichos enfermos y evaluaciones médicas a domicilio. Capital: ₳ 3.500.000 Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre: 31/12. Gerentes: Nicolás Xanthopoulos y Jorge Luis Sansalone.

La Apoderada
Nº 25.977

HOLDMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 28/6/90; Sara Rahma Benselum, D. N. I. 115.070, 61 años, casada, Avda. Monroe 2883, 3º, Capital Federal; y Ana María Mottura, D. N. I. 5.989.759, 41 años, casada, Gral. Pacheco 4242, Olivos; argentinas, comerciantes y empresarias; "HOLDMAT S. R. L." Plazo: 99 años; Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros los siguientes actos: Comerciales: mediante venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación de todas clases de materia prima, productos, mercancías, implementos de libre venta y cualquier tipo de bien mueble en especial de artefactos eléctricos y/o de iluminación y afines. Servicios: explotación a nivel nacional e internacional de publicidad, promoción y distribución de los productos ut supra enunciados. Efectuar patentes de invención, procedimientos industriales y marcas de comercio y/o de fábrica a nivel nacional o internacional. Mandataria: mediante el ejercicio por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales. Incluyendo comisiones y consignaciones. Capital: ₳ 2.000.000; Ambos socios en forma individual e indistinta, Cierre del ejercicio: 31/3; Sede social: Viamonte 1464, 2º piso, oficina "8". Capital Federal.

El Abogado
Nº 26.000

IMPOBAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 27/9/1990, ante Carlos A. Maino, al fº 680 del Registro nº 382 de Cap. Fed., los cónyuges Carlos Francisco Vallone, argentino, nacido el 19/11/1953, arquitecto, D. N. I. 10.897.744, y Mónica Graciela Hattori, argentina, nacida el 12/11/1955, ama de casa, D. N. I. 12.079.005, domiciliados en Pergamino 1018, Cap. Federal, constituyeron la sociedad "IMPOBAIRES S. R. L.", duración 50 años a partir de la inscripción; con el objeto de dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la importación, exportación y comercialización de toda clase de mercaderías y productos manufacturados o no del reino animal, vegetal, mineral y/o cualquier otro, relacionados con la industria en general y en especial de la alimentación y bebidas alcohólicas o no, textil, plástica, del cuero, perlas y toda clase de piedras preciosas, óptica, madera, papel, instrumentos musicales, eléctrica, televisión, radio, maquinarias, juguetes, artículos deportivos, médico quirúrgico, siendo la enumeración que antecede meramente enunciativa y no limitativa; con un capital social de ₳ 12.000.000; la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma individual e indistinta de ambos socios por el término del contrato; ejercicio social cierra el 30 de setiembre de c/año. Domicilio social: Uruguay 688, piso 9º, oficina 38, Cap. Fed. Gerentes los socios Carlos Francisco Vallone y Mónica Graciela Hattori. Bs. As. 10/1990.

El Escribano
Nº 26.061

JUNTAS CICCARELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instrumento privado se solicita la reconducción social y se reforma la cláusula 3a. del contrato social: Duración: 5 años desde la inscripción de la reconducción.

La Autorizada
Nº 26.068

LUCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 1/3/90. Socios: Enrique Rodríguez, argentino, casado, comerciante, 59 años, L. E. 5.573.105, Emilio Lamarca 406, 8º, B, Capital: María Elena Bertinelli, argentina, viuda, comerciante, 63 años, L. C. 2.591.802, Emilio Lamarca 406, 8º, B, Capital. Denominación: "LUCE S. R. L." Duración: 5 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de bienes: muebles metálicos y/o no metálicos, inmuebles, inclusive de propiedad horizontal, metales ferrosos y/o no ferrosos, artículos de limpieza, artículos de plástico y/o polietileno. b) Industrial: Fabricación: muebles metálicos y/o no metálicos artículos de limpieza, artículos de plástico y/o polietileno. c) Servicios: Servicios de limpieza, integral de bienes muebles e inmuebles, fumigación y/o desratización y/o desinfección y/o desinsectación. Servicio integral de jardinería, servicios gastronómicos y distribución de comidas para empresas, industrias y organismos oficiales. d) Financiera: Realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: ₳ 6.000.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Bacacay 3745, 2º, D, Capital.

La Autorizada
Nº 26.012

MAISON TRICOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Instrumento privado del 13/9/1990. Socios: Lazaro Turco, L. E. 4.462.554, comerciante, argentino, casado, nacido el 9/7/1925, con domicilio en la calle Medrano 47, Piso 6º "A", Capital Federal; Juan Alberto Cavalieri, L. E. 7.612.056, comerciante, argentino, casado, nacido el 10/11/1947, con domicilio en la calle Tinogasta 3264, Piso 7º "A", Capital Federal y Mario Alberto Porzio, L. E. 7.794.379, comerciante, argentino, nacido el 29/12/1947, con domicilio en la calle Libertad 1366, Piso 6º, Capital Federal. Denominación: "MAISON TRICOT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Zapata 130, Planta Baja "C", Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades fabricación e industrialización de productos textiles, tejidos de punto, y a su comercialización; a la compraventa y fabricación de prendas de vestir. Adquisición y venta de bienes muebles e inmuebles para la sociedad y a la constitución de hipotecas y/o prendas con relación a dichos bienes muebles e inmuebles. Adquisición, venta y comercialización de materia prima necesaria para la confección de prendas de vestir. Operaciones de importación y exportación. Aporte, asociación e inversión de capitales, a personas, empresas constituidas o a constituirse o a simples particulares para todo tipo de operaciones realizadas o a realizarse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital Social: Se fija en la suma de Cinco millones de australes dividido en 5.000.000 de cuotas de Un Austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Lazarro Turco, 2.000.000 de cuotas; Juan Alberto Cavalieri 2.000.000 de cuotas y Mario Alberto Porzio, 1.000.000 de cuotas. Las cuotas se integran en un 25% (Veinticinco por ciento) en dinero en efectivo y los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se complementará la integración. Administración y Gerencia: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos de los tres

gerentes en forma conjunta. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, condición esencial del contrato y porán ser removidos únicamente por justa causa. Se designan gerentes a los señores Lazaro Turco, Juan Alberto Cavalieri y Mario Alberto Porzio. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 25.965

METALURGICA MOYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Según art. 10 Ley 19.550: 1) Héctor Moya, nacido el 1/6/53, D. N. I. Nº 19.810.420, domiciliado en Emilio Lamarca 2746 de Cap. Fed. y Alicia Moya, nacida el 19/5/47, L. C. nº 5.637.263, domiciliada en Remedios Escalada de San Martín 2695, de Cap. Fed.; argentinos, casados e industriales. 2) 1/10/90. 3) METALURGICA MOYA S. R. L. 4) Teodoro Vilardebó 1970, Cap. Fed. 5) Elaboración, compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas y mercaderías relacionadas con herrajes para muebles y obras. 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) ₳ 12.000.000,- 8) y 9) Gerentes ambos socios; duración 3 ejercicios; indistinta. 10) 30 de noviembre.

El Socio
Nº 26.078

MGM TELEVISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/9/90, Rosaura Serramalera de Coghlan cedió a Daniel Carlos Ruiz, argentino, divorciado, periodista, nacido 4/10/1943, L. E. 4.416.400, domiciliado La Pampa 1780, Cap. Fed., seis cuotas de capital social de MGM TELEVISION S. R. L., quedando la primera sin participación en el capital.

El Autorizado
Nº 24.278

MGM TELEVISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/9/90, María García de Cossio y Daniel Carlos Ruiz, únicos socios de MGM TELEVISION S. R. L. han resuelto Aumentar el Capital Social de Australes Trescientos Mil a Australes Cuatro Millones. Se reformó la cláusula cuarta.

El Autorizado
Nº 24.279

NESO METALURGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que el señor Juan Carlos Monasterio cedió 1.000 de las 3.200 cuotas que poseía en NESO METALURGICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA al señor Juan José Monasterio, por contrato privado de fecha 11 de setiembre de 1990, habiendo prestado conformidad con la cesión tanto la cónyuge del cedente como los restantes socios de la entidad.

El Abogado
Nº 25.975

NESO METALURGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que los señores Antonio Lagrutta, Juan Carlos Monasterio, Domingo Vincelli y Eduardo Raúl Falcitelli, socios de NESO METALURGICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han suscripto con fecha 11 de setiembre de 1990 una modificación al contrato social, mediante instrumento privado, por la que elevan el capital social de ₳ 150.000 a ₳ 100.000.000.

El Abogado
Nº 25.976

NEUMATICOS AUSTRALIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que con relación a la publicación de fecha 27/9/90 Recibo Nº 25.049 se designa a Losice, Marcelo Javier DNI. 17.681.530 y Losice, Bernardo L. E. 4.262.533 con el cargo de gerentes.

El Apoderado
Nº 25.957

OLAVARRIA 853

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. púb. 65 del 12/9/1990 al folio 222 del Reg. 810 de Capital ante R. J. Menéndez se constituyó la sociedad "OLAVARRIA 853 S. R. L." Socios: Salvador Omar Roson, D. N. I. 10.326.979, nac. 21/5/52, y Liliana María Saino, D. N. I. 11.130.913, nac. 30/9/54, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en la calle Ensenada 408, Capital Federal. Domicilio Social: Olavarría 853, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en la I. G. J. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: elaboración, expendio, provisión, compra y venta de productos alimenticios en general de elaboración propia y manufacturados. Inmobiliarias: Compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Mediante el aporte de capitales e inversiones en empresas constituidas o a constituirse, operaciones con garantías reales o personales, hipotecarias, prendarias u otras que requieran las operaciones sociales, con exclusión de las regladas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital Social: Cinco Millones de Australes, dividido en 5.000.000 de cuotas de ₳ 1 valor nominal, c/u, totalmente suscriptas por los socios así: Salvador Omar Roson, 2.500.000 cuotas y Liliana María Saino 2.500.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo, el saldo dentro de 2 años a partir de la inscripción de la sociedad. Administración, representación y uso de la Firma Social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Cada gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía ₳ 100.000.- Resoluciones Sociales: Se adoptarán en la forma dispuesta por el art. 159 ult. párrafo de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Distribución de utilidades: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) 5% al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social; b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. Disolución: Disuelta la soc. por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. Cesión de Cuotas: Las cuotas son libremente transmisibles rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley 19.550. Se designan gerentes a Salvador Omar Roson y Liliana María Saino.

La Autorizada
Nº 26.090

ORGENEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado del 5/9/90; Socios: Ulises Justino Favre, argentino, casado, de 39 años de edad, licenciado en economía, L. E. Nº 8.472.932, con domicilio en la calle Billinghurst 2363, Capital Federal y Ana María Lucaioli de Domínguez, argentina, viuda, de 46 años de edad, ama de casa, L. C. Nº 4.970.815, con domicilio en la calle Agustín Alvarez 1155, Partido de Vicente López de la Provincia de Buenos Aires; Nombre: ORGENEC S. R. L.; Domicilio Social: Billinghurst 2363, 5º C, Capital Federal; Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa, comercialización de mercaderías y materias primas relacionadas con la cosmética, así como también tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones y textiles de todo tipo. Industriales: Mediante la fabricación de productos cosméticos y prendas y accesorios para el vestir. De Mandatos y Servicios: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas, podrá también actuar como distribuidora de toda clase de productos y mercaderías y como promotora de negocio e inversiones. Plazo de Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: ₳ 12.000.000.-; Administración: la administración representación legal y uso de la firma social a cargo de ambos socios en forma indistinta revistiendo carácter de gerentes. Mandato por el término de la sociedad; Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 25.958

PRODUCTOS ZETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura de fecha 27 de setiembre de 1990, pasada al folio 5708 del registro 15 de capital se instrumentó lo siguiente: 1. Manuel Benítez Fernández cedió la totalidad de sus cuotas sociales. 2. José Benítez Martín cedió parte de sus cuotas sociales. 3. Ingresaron como nuevos socios los señores Cristóbal María Eickert, Manuel Benítez Martín, Jesús Benítez Martín y José Alberto Benítez. 4. Se aumentó el capital a la suma de ₳ 4.000.000. 5. Se reformaron las cláusulas cuarta y quinta del contrato. 6. Se designaron nuevos gerentes a los Señores Cristóbal María Eickert y Alberto José Benítez. 7. Datos personales de nuevos socios: Cristóbal María Eickert casado, argentino, comerciante, nacido el 24/10/51, D. N. I. 10.349.943; domicilio E. Mitre 843 Martínez, Pica. Bs. As.; Manuel Benítez Martín, casado, español, comerciante; 20/4/50; C. I. P. F. 7.937.848, domicilio Av. Rivadavia 1916, 1º B, Capital; Jesús Benítez Martín; casado, español, comerciante, 12/2/55, C. I. P. F. 8.160.634; domicilio Av. Rivadavia 1916, Capital; José Alberto Benítez, casado, argentino, comerciante, 16/6/67, D. N. I. 18.541.471, domicilio Bmé. Mitre 4384, Capital.

El Autorizado
Nº 25.992

RBH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 25/9/90 se constituyó "RBH S. R. L.". Socios: Alberto José Rebagliati, viudo, nació 10/11/45, D. N. I. 4.539.576, productor agropecuario, domicilio Arcos 2489, Cap. Fed.; César Roberto Bonnin, casado, nació 18/4/34, L. E. 4.145.243, comerciante, domicilio Ambrosetti 565, Cap. Fed. y Abel Rubén Hozbor, soltero, nació 1/11/52, D. N. I. 10.514.122, comerciante, domicilio Pasco 158, Cap. Fed. argentinos; Sede social: Beauchef 355, Cap. Plazo 99 años inscripción en R. P. C. Objeto: Artísticas: mediante la difusión comercial, producción, organización y representación de espectáculos artísticos musicales, bailables, declamatorios, culturales de recreación infantiles, por vía teatral, cinematográfica, radial, televisiva, así como la adquisición, edición y venta de obras literarias, periodísticas, teatrales, musicales y de entretenimientos, pudiendo a esos fines contratar actores, ejecutantes, disertantes y personal artístico y técnico de toda naturaleza, como así también adquirir derechos de autor, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Publicitarias: mediante la realización y explotación de publicidad en todas sus formas y medios sea por televisión, radio, cinematografía, diarios, revistas y cualquier otro medio de expresión, creado o crearse, producción de películas cinematográficas, folletos, organización de convenciones y cualquier otro trabajo relacionado con la actividad publicitaria, dentro y fuera del país, pudiendo exportar e importar dichos elementos publicitarios. Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, edificaciones, demoliciones, urbanización, subdivisión, administración, explotación, locación de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, así como todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora: mediante la construcción, dirección, financiación, administración, reciclaje y realización de obras de cualquier tipo o naturaleza, incluyendo ese concepto las hidráulicas, industriales, mecánicas, edificios, barrios, caminos, urbanizaciones y toda obra arquitectónica, sean públicas o privadas. Se excluyen especialmente todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Cap. social ₳ 15.000.000; Gerentes todos los socios y firma social en forma conjunta de 2 cualquiera de ellos. Cierre ejercicio 31/8 c/año.

El Autorizado
Nº 25.951

RIO TAAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"RIO TAAS S. R. L.". 1) 29/8/1990. 2) Tomas Agustín Alvarez Saavedra, argentino, viudo, comerciante, de años, C. I. P. F. 3.575.369, domiciliado en Chacabuco 314 piso 4º of. "48" Cap. Fed. y Manuel Ríos Seoane, español, casado, de años, comerciante, C. I. P. F. 5.781.461, domiciliado en Alsina 1495 piso 1º Cap. Fed. El Sr. Manuel Ríos Seoane concurre en nombre y representación y en su carácter de socio Gerente de "El Condal Azul S. R. L." con domicilio en Alsina 1495 piso 1º Cap. Fed. cuyo contrato constitutivo fue inscripto en el R. P. C. el 7/10/1987 bajo el Nº 6314 Libro 88 de S. R. L. 3) "RIO TAAS S. R. L.". 4) Tucumán 1585 piso 4º dep. "A" Capital Federal. 5) 30 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país las siguientes actividades: Industriales: a) Mediante la elaboración de envases de polietileno tereftalato (PET) y/o de otros materiales plásticos, para alimentos, bebidas, medicamentos, etc.; b) Mediante la elaboración de bebidas gaseosas y sus concentrados, y en general toda clase de bebidas alcohólicas y no alcohólicas; Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, consignación, comisión y distribución de mercaderías y materiales referidos en el punto anterior; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real a corto y largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse, financiación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso público; Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, locación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 7) Dos millones quinientos mil australes. 8) La dirección, administración y representación legal y uso de la firma social a cargo de los Gerentes que actuarán en forma indistinta por el término de 2 ejercicios. Se designan Gerentes a Tomás Agustín Alvarez Saavedra, Francisco Ríos Seoane y Guillermo Prado y Agustín Bogado González. 9) 30 de junio de cada año. Gerentes no socios: Francisco Ríos Seoane: C. I. P. F. 5.345.636; Guillermo Prado: D. N. I. 12.081.189 y Agustín Bogado González: D. N. I. 92.208.732.

El Autorizado
Nº 26.032

SERVET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 27/9/1990, ante Carlos A. Maino, al fº 683 del Registro nº 382 de Cap. Fed. José Manuel Hattori, argentino, casado, nacido el 18/1/1957, analista de sistemas, D. N. I. 12.766.604, domiciliado en Santa Fe 3333, p. 2º, "D", Cap. Fed., y Carlos Francisco Vallone, argentino, casado, nacido el 19/11/1953, arquitecto, D. N. I. 10.897.744, domiciliado en Pergamino 1018, Cap. Fed., constituyeron la sociedad "SERVET S. R. L.", con duración de 50 años contados desde su inscripción; con el objeto de dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la prestación de toda clase de servicios, asesoramientos a sociedades, empresas y/o particulares, mutuales, obras sociales, como así también a hospitales de todo tipo, a cuyo fin se dedicará a la creación, desarrollo y comercialización de Soft en general; con un capital social de ₳ 4.000.000; la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma individual e indistinta de ambos socios por el término del contrato y en el carácter de gerentes; ejercicio social cierra el 30 de setiembre de c/año; domicilio social: Uruguay nº 688,

p. 9º, ofic. 39 Cap. Federal. Designación de gerentes: José Manuel Hattori y Carlos Francisco Vallone. Bs. As., 1º/10/1990.

El Escribano
Nº 26.060

SITEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SITEC S. R. L. Instrumento privado del 10/9/90. Socios: Italo Baratella, nació 3/2/43, ingeniero, C. I. 4.622.951, y María Victoria Indaco de Baratella, nació 20/11/47, comerciante, C. I. 4.516.361, ambos casados, domiciliados en Arenales 1000, 1º A, Capital; él argentino, ella argentina naturalizada. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: Importación, exportación, transporte, distribución, comercialización e industrialización de todo tipo de bienes y, en especial la de componentes para la transformación a gas de motores y automotores. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Capital: ₳ 12.000.000.- Administración: a cargo de ambos socios en carácter de gerentes, en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Arenales 1000, 1º A, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 26.069

TESTIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Joaquín Mario Vilella, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.285.792, nacido 16/3/39, domiciliado Guevara 1111, Capital; y Eduardo Balberdi, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 7.743.878, nacido 21/12/43, domiciliado Nicaragua 1709, Temperley, Buenos Aires. Fecha del contrato 11/12/89. Denominación: TESTIS S. R. L. Domicilio: Guevara 1111, Capital. Duración: 20 años contados a partir de la Inscripción en el Reg. Púb. Comercio. Capital Social: ₳ 100.000.- Objeto: artes gráficas y comercialización de artículos de consumos para empresas y accesorios para computación. Administración y Representación Legal: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Gerentes: Joaquín Mario Vilella y Eduardo Balberdi. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios
Nº 26.045

TEX-SIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado: 26/9/90. Socios: Elías Chebar, arg., casado, 15/2/35, C. I. 3.413.370, Cánning 3282 y Jaime Harari, arg., divorciado, 31/7/23, L. E. 4.001.690, Mansilla 3358, ambos comerciantes. 2) "TEX-SIL S. R. L.". 3) 3 años a partir inscripción. 4) La sociedad tiene por objeto la importación, exportación y comercialización en general de toda clase de artículos de la industria textil, pudiendo realizar por cuenta propia o ajena toda clase de operaciones y actos de comercio que hagan de una manera directa a la venta, comercialización o industrialización de tejidos. 5) ₳ 20.000.000. 6) Administración a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no. 7) Resoluciones: art. 160, Ley 19.550. 8) Transmisión: Art. 153. Ley 19.550. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Viamonte 2332 - Capital.

La Apoderada
Nº 25.991

TEXTIL ARANGUREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 13/8/90. Socios: María Potoukian, 59 años, arg., casada, D. N. I. 3.460.135, comerciante, Asamblea 1458 7º Cap. y Gregorio Djedjeian, 69 años, arg. naturalizado, casado, C. I. 2.393.654, comerciante, Asamblea 1458 7º, Cap. Objeto: comercialización, fabricación, distribución, mayorista y minorista por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de productos textiles en el país o fuera de él. Importación, exportación, representación, comisión, consignación y/o distribución de productos textiles en general. 2) Capital ₳ 6.000.000 divididos en 6.000 cuotas de ₳ 1.000 c/u María Potoukian 3.000 cuotas Gregorio Djedjeian 3.000 cuotas integrados en bienes de uso y dinero en efectivo. 3) Plazo 99 años. 4) Organización y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social es ejercida en forma indistinta por ambos socios. Fiscalización: a cargo de ambos socios. Resoluciones y reuniones: resoluciones por unanimidad. Reuniones como mínimo cada seis meses. Balance cada 30 de junio. El autorizado: Dra. Noemí Mabel Giumelli, abogada.

La Autorizada
Nº 24.322

3 D

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. - Cambio Domicilio. - Gerencia. 1. — Alberto F. Finn cede a Dante Antonio Silva 30 cuotas de ₳ 10.- cada una o sea ₳ 300.- 2. — Alberto F. Finn cede a Dante Argentino Silva 5 cuotas de ₳ 10.- cada una o sea ₳ 50.- 3. — Daniel F. Finn cede a Dante Argentino Silva 15 cuotas de ₳ 10.- cada una o sea ₳ 150.- 4. — Daniel J. Finn cede a Ricardo Ramieri 20 cuotas de ₳ 10.- cada una o sea ₳ 200.- 5. — Domicilio: en Nemesio Trejo 5239, Capital. 6. — Gerente: Dante Antonio Silva. 7. — Capital Social suscripto e integrado: Dante A. Silva 60 cuotas ₳ 600.-; Dante Argentino Silva 20 cuotas ₳ 200.- y Ricardo Ramieri 20 cuotas ₳ 200 o sea cien cuotas de diez australes cada una o sea ₳ 1.000.-

El Contador
Nº 25.946

VINOS FRAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado del 26/9/90 se constituyó VINOS FRAGA S. R. L. Socios: Manuel Fraga Raña, español, 23/3/47, C. I. 6.231.038 P. F., comerciante, casado, Brandsen 1021, Ramos Mejía, y Daniela Reggiani de Fraga, italiana, 18/10/47, C. I. 5.999.357 P. F., comerciante, casada, Brandsen 1021 Ramos Mejía. Domicilio legal y sede social: Bermúdez 99 piso 5 Dto. A Capital. Duración: 40 años desde inscripción registral. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la comercialización, distribución, compra venta, importación, exportación por mayor y menor de vinos, cervezas, bebidas alcohólicas, gaseosas, productos regionales, jugos, comestibles en general y envasados, sus similares y afines. Capital: ₳ 50.000.000 dividido en 50.000.000 de cuotas de ₳ 1 V/N c/u en partes iguales y en efectivo. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de ambos socios gerentes en forma individual e indistinta por 10 ejercicios siendo reelegibles. Cierre ejercicio: 30 de setiembre. Gerentes: Manuel Fraga Raña y Daniela Reggiani de Fraga.

El Abogado
Nº 25.941

VIZA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VIZA CONSTRUCCIONES S. R. L. En reunión de socios del 28/9/90, transcripto en instrumento privado se resolvió fijar la duración social hasta el 16 de enero de 1996 y aumentar el capital social a ₳ 2.000.000, cuotas 2.000 V/N 1.000 suscriptas e integradas totalmente en efectivo de la siguiente manera: Raúl Alberto Vitali 500 cuotas o sea ₳ 500.000, por el Sr. Angel María Zangrilli 500 cuotas o sea ₳ 500.000, por la Sra. Ivanna Beatriz Paludetto 500 cuotas o sea ₳ 500.000 por la Sra. Isolina del Tránsito Núñez 500 cuotas o sea ₳ 500.000. Reformándose los arts. 2º y 4º del contrato.

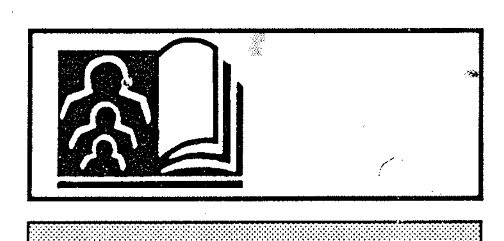
La Autorizada
Nº 25.947

WIL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

WIL SERVICE S. R. L. O'Higgins 1754 - 3º - A Capital - Informa que por escritura del 28.agosto.1990 prorroga su plazo de duración que vence el 17.oct.1990 por cinco años a partir de la inscripción.

Nº 26.034



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CEPANCIO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 5/4/90, pasada a Escritura nº 377 del 12/9/90, se dispuso la Reducción de Capital y reforma de los Arts. 4º y 5º. El capital se reduce de ₳ 20.000.- a la suma de ₳ 2.000.- siendo dicha reducción de ₳ 18.000.- Cuarta: El capital social es de Australes Dos Mil (₳ 2.000.-) los cuales corresponden ₳ 4.- al capital comanditado representado por 4 cuotas sociales de ₳ 1.- c/una, suscripto e integrado totalmente por Francisco Agustín Marseillan y ₳ 1.996.- correspondiente al capital comanditario, representado por 1.996 acciones nominativas ordinarias de ₳ 1.-, valor nominal y con derecho a 1 voto por acción.

El Autorizado
Nº 26.052

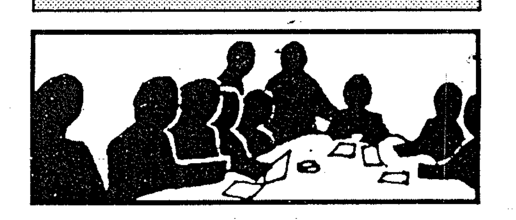
VOLF FABRICA DE CUBIERTOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Informa que: por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/4/82 protocolizada en escritura nº 457 del 16/7/82 y escritura nº 504 del 1/7/83 se procedió a aumentar el capital social a la suma de $ 500.000.000.- (Vale decir ₳ 50) dividido en la siguiente forma: $ 4.000.- capital comanditado y $ 499.996.000.- lo constituye el capital comanditario, modificándose el art. 4º del estatuto. Por escritura nº 217 del 17/9/90 se procede a inscribir la declaratoria de herederos del señor Volf Vainberg a favor de sus hijos Sergio y Fernando Daniel Vainberg y su esposa Balbina Perel de Vainberg, quedando el capital de ₳ 50.- conformado de la siguiente forma: Capital comanditado: Sergio Vainberg: veinticinco cien milésimos de centavo de austral; Fernando Daniel Vainberg: cinco cien milésimos de centavo de austral y Balbina Perel de Vainberg: diez cien milésimos de centavo centavos de austral; Capital comanditario: Sergio Vainberg: dieciocho australes con setenta y cuatro mil novecientos setenta y cinco cien milésimos de centavos de austral; Fernando Daniel Vainberg: dieciocho australes con setenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco cien milésimos de centavo de austral y Balbina Perel de Vainberg: doce australes con cuarenta y nueve mil novecientos noventa cien milésimos de centavos de austral. Por este acto la Sra. Balbina Perel de Vainberg, cede y transfiere por partes iguales a sus hijos Sergio y Fernando Daniel Vainberg la totalidad de las cuotas que le corresponden sobre el capital comanditado. Por asamblea extraordinaria del 19/9/90, instrumentada en escritura nº 226 del 21/9/9 se procedió a: aceptar la cesión de cuotas de fecha 17/9/90; cambiar la sede social; aumentar el capital social a la suma de ₳ 150.000.000.-, cambiar fecha de cierre del ejercicio social y reformar y adecuar el estatuto a la ley 19.550, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Primero: la sociedad se denomina VOLF FABRICA DE CUBIERTOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y tiene su domicilio legal en la calle Ferré 1451, Capital Federal; Segundo: Duración 50 años contados a partir del 1/1/59. Tercero: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de cualquier forma o manera operaciones comerciales relativas a la fabricación y venta de cubiertos y platería en general, compraventa, distribución, representación, importación y exportación de mercaderías y materias primas de cualquier clase y naturaleza, operaciones industriales mediante la fabricación, elaboración y distribución de toda clase de productos, importación y exportación en general, operaciones financieras relativas a la compraventa y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de hipoteca, prenda, préstamos y demás derechos reales o cualquier otra de las formas admitidas por la ley y podrá además realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales enunciados en esta cláusula. Cuarto: El capital social es de ₳ 150.000.000.- correspondiendo al capital comanditario la suma de ₳ 148.500.000.- dividido en 148.500 acciones ordinarias al portador de ₳ 1.000.- cada una y con derecho a un voto por acción y el capital comanditado la suma de ₳ 1.500.000.- Sexto: La administración y representación legal estará a cargo de los socios comanditados señores Sergio y Fernando Daniel Vainberg, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta. Séptimo: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular designado por dos ejercicios. Décimo: Ejercicio social: 31/12 de cada año.

La Apoderada
Nº 25.981

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALFA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990, para el día 31 de octubre de 1990 a las 19,00 horas en la sede de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 648, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico, Res. Nº 20.657.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Imputación de la Cuenta Resultados no Asignados, Informes de la Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de Aportes de Capital por los Sres. Accionistas.
5º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y asignación de cargos.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Artículo 28 de los Estatutos Sociales: Para poder asistir a las Asambleas los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o el resguardo de las mismas, hasta tres días antes de la fecha señalada en la reunión.

e. 5/10 Nº 26.089 v. 11/10/90

ANTORCHA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley 19.550, se convoca a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatorias simultáneamente, a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1990, a las 10 y 11 horas respectivamente en la sede de la Compañía, Bartolomé Mitre 341, Planta Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el Artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 40º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1990.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia.
4º) Remuneración al Directorio y Consejo de Vigilancia, Artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238, Párrafo 2º de la Ley 19.550.

e. 5/10 Nº 25.962 v. 11/10/90

ANTORCHA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley 19.550 se convoca a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatorias simultáneamente, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1990, a las 10,30 y 11,30 horas respectivamente, en la sede de la Compañía, Bartolomé Mitre 341, Planta Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital social y emisión de acciones para ser ofrecidas en suscripción. En su caso, reforma del Artículo 4º del Estatuto.
2º) Autorización para obtener la aprobación e inscripción del aumento de Capital y la reforma estatutaria.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.

e. 5/10 Nº 25.960 v. 11/10/90

AQUIFUND
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de AQUIFUND S.A. a Asamblea Ordinaria para el 29/10/90 a las 15 hs. en Humahuaca 4300, 7º "19", Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 15º Ejercicio finalizado el 31/1/90.
2º) Remuneración del Directorio.
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

e. 5/10 Nº 26.064 v. 11/10/90

ASOCIACION DEL PERSONAL ESTATAL "MUTUAL, DEPORTIVA, CULTURAL, 3 DE ABRIL"
Inscripta en el INAM Nº 735
Resolución INAM Nº 164/85

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a los asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de noviembre de 1990, a las 19 horas, en el local de Viamonte 1636, piso 3º, Of. "B" (segundo cuerpo), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria y del Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos, Recursos y Resultados.
3º) Fijación de la retribución de los directivos y fiscalizadores.
4º) Fijación de la cuota social y demás cargas sociales.
5º) Aprobación de los convenios celebrados.
6º) Suspensión de funcionamiento de la Filial Neuquén.
7º) Elección de autoridades. Se elegirán, por cuatro años, los miembros del Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares (Cuatro) y Vocales Suplentes (Tres). En las mismas condiciones de la Junta de Fiscalización: Miembros Titulares (tres) y Miembros Suplentes (Tres).

Buenos Aires, 1º de octubre de 1990.

El Secretario - El Presidente

e. 5/10 Nº 25.944 v. 5/10/90

ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Comisión Directiva de la Asociación Médica Homeopática Argentina tiene el agrado de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1990 a las 20,30 hs. en Juncal 2884, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria Anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Señores Revisores de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/90.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario y un Vocal Titular.
4º) Autorizar al Presidente y Tesorero para que realicen las tratativas a efectos de adquirir al Centro Médico Asistencial Hahnemann S.A. el inmueble sito en la calle Juncal 2884, Capital Federal.
5º) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas por un año.
6º) Elección de cinco (5) Socios Activos para integrar por un año, el Tribunal de Honor.
7º) Elección de dos (2) socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1990.

El Presidente

e. 5/10 Nº 26.044 v. 5/10/90

ASOCIACION MUTUAL DE PSICOLOGOS (AMPsi)

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL DE PSICOLOGOS (AMPSI) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1990 a las 21,00 horas, en su sede de Pueyrredón 510, 2º "B", Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria y Balance, Ejercicio 1989/1990.
2º) Cuenta de Gastos y Recursos.
3º) Llamado a Elecciones, Periodo 1990/1992.
4º) Elección de Junta Electoral.
5º) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.

La Presidente

e. 5/10 Nº 25.994 v. 5/10/90

ASOCIACION MUTUAL "SUR"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo resuelto por el Consejo Directivo y en cumplimiento con lo establecido en el art. 19 del Estatuto de la Entidad, los asociados activos han sido convocados para realizar la Asamblea General Ordinaria el sábado 3 de noviembre de 1990, a las 16 hs. en la sede de la Asociación sita en la calle Gral. Gregorio Aráoz de La Madrid 723, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Lectura, consideración y decisión sobre la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos y el informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 2º Ejercicio Anual cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Consideración y determinación sobre las modificaciones de las cuotas y cargas sociales dispuestas por el Consejo Directivo de acuerdo con los arts. 19 y 36 del Estatuto.
4º) Consideración y determinación sobre el convenio celebrado con S.I.C. (Servicio de Información Cultural).
5º) Consideración y determinación sobre el convenio realizado con la Organización "Compumática" para dictar cursos de computación.
6º) Consideración y determinación sobre el Reglamento de Servicios Médico-Asistenciales.
7º) Consideración y determinación sobre el Reglamento de Colonia y Actividades recreativas infantiles.
8º) Elección de los integrantes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora para reemplazar a los que finalizan su mandato.

La Secretaria - El Presidente

e. 5/10 Nº 26.062 v. 5/10/90

"B"

BAINTER
S. A. de Ahorro para Fines Determinados
Registro I.G.J. Nº 110.761

CONVOCATORIA

Comunícase que el día 26 de octubre de 1990, a las 20 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Avda. Santa Fe 4963, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1990.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Informe sobre la aplicación de la disposición adoptada por la Asamblea General Ordinaria del 28/9/89, respecto de retribuciones a Directores con funciones específicas y fijación del criterio para el presente ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones de los Directores y Síndicos, correspondientes al ejercicio pasado.
6º) Destino de los resultados del ejercicio.
7º) Elección de nuevas autoridades en reemplazo del Directorio actualmente a cargo:
a) determinación del número de directores titulares y suplentes.
b) designación de directores titulares y suplentes por 2 años.
8º) Elección de tres Síndicos titulares y de tres Síndicos suplentes.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deben comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 5/10 Nº 25.974 v. 11/10/90

BAINTER
S. A. de Ahorro para Fines Determinados
Registro I.G.J. Nº 110.761

CONVOCATORIA

Comunícase que el día 26 de octubre de 1990, a las 21 hs., se realizará la Asamblea General Extraordinaria, en Avda. Santa Fe 4963, 1º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Resolución respecto del remanente de acciones no suscriptas de la 6ª Serie.
3º) Oportunidad del aumento del Capital Social y consecuente emisión de una nueva serie de acciones, con determinación del monto de la prima de emisión.
4º) Forma y condiciones de la suscripción e integración de las acciones.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deben comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 5/10 Nº 25.973 v. 11/10/90

"C"

CAMARA DE EMPRESARIOS DE PINTURA Y REVESTIMIENTOS AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1990, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, arts. 36 y 39, a las 18 horas y a la Asamblea General Extraordinaria, art. 40, inc. a) a las 19 horas en nuestra sede sita en la calle Yatay 444, de esta Cap. Fed.

ASAMBLEA ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 1989/1990.
2º) Renovación parcial de autoridades por finalización de mandatos.
3º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

El Consejo Directivo
e. 5/10 Nº 25.042 v. 5/10/90

CAMARA ISLAMICA DE COMERCIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1990, a las 10,30 horas, en 25 de Mayo 67, Oficina 13, 2º Piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para refrendar con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado el treinta de junio de mil novecientos noventa. Dictamen del Auditor.
4º) Ratificación en sus cargos de la actual Comisión Directiva provisoria, por un año, por no haber iniciado la Asociación sus actividades.
5º) Fijación de la cuota social para el año mil novecientos noventa y uno.
6º) Consideración de la fecha para la iniciación de actividades.

El Secretario - El Presidente

NOTA: Art. 37º del Estatuto: "No habiendo quórum suficiente y después de transcurridos treinta minutos, la Asamblea General Ordinaria quedará constituida con los Socios presentes".
e. 5/10 Nº 26.083 v. 9/10/90

CENTRO MEDICO ASISTENCIAL HAHNEMANN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1990 a las 22 hs., en la sede social sita en Juncal 2884, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1990.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Elección de Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1990.
El Presidente
e. 5/10 Nº 26.043 v. 11/10/90

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de octubre de 1990, a las 17 hs. en el local de la calle Tucumán 1585, 4º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fundamentación de los motivos del atraso en la convocatoria.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, demás cuadros y anexos e informe del Contador Certificante por los ejercicios económicos Nº 75 y 76 cerrados el 30/6/88 y 30/6/89 respectivamente.
4º) Aumento de Capital sin reforma de Estatuto.
5º) Transformación de las acciones nominativas no endosables en acciones al portador.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1990.
El Presidente
e. 5/10 Nº 26.092 v. 11/10/90

COPAGRA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria primera convocatoria en Defensa 599 el 26 de octubre de 1990, a las 18 horas con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Gestión de Directores y Síndico Titular.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. l) ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990. Retribución de Directores y Síndico titular.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

El Directorio
e. 5/10 Nº 26.007 v. 11/10/90

CRESUD
S. A. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CRESUD S.A.C.I.F. y A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de octubre de 1990 a las 9 horas en Cerrito 370, Entrepiso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
4º) Consideración de las remuneraciones a Directores por Australes 398.243.436 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990, el cual arrojó quebrantos.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
6º) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de contador para certificar los Estados Contables por el ejercicio económico que cerrará el 30 de junio de 1991. Aprobación de su remuneración.

El Presidente

NOTA: El Registro de Acciones de la Sociedad está a cargo de la Caja de Valores S.A., en consecuencia, según el art. 105 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada en Paraná 539, 7º piso, oficinas 42 y 43, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 17 horas. El plazo vence el 22 de octubre a las 17 horas.
e. 5/10 Nº 26.024 v. 11/10/90

"D"

DIAMES
Sociedad Anónima
Registro Nº 77.149

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1990 a las 18,30 horas en L. N. Alem 986, 3º P, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social. Destino de los fondos.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Director
e. 5/10 Nº 26.071 v. 11/10/90

D. RODRIGUEZ DE LA FUENTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1990 en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria de no contar con el quórum suficiente a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 4164, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Designación del Presidente de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General al 30/6/90 y demás documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550.
4º) Absorción de pérdidas con el ajuste de capital.
5º) Aprobación de las gestiones del Directorio y Síndico.
6º) Consideración de las retribuciones a Directores y Síndico por el ejercicio finalizado el 30/6/90.
7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º) Designación del Síndico titular y suplente por el ejercicio a vencer el 30/6/91.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, Hipólito Yrigoyen 4164, Capital Federal, en el horario de 8 a 17 horas, hasta el día 19 de octubre de 1990 a las 17 horas.
e. 5/10 Nº 26.003 v. 11/10/90

"E"

EDITORIAL ACME
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1990, a las 11 horas, en el local social, sito en la calle Santa Magdalena 635 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/90.
3º) Remuneración Directorio y Síndico más allá del 25 % de las utilidades del ejercicio.
4º) Elección miembros del Directorio por un período de 3 años con vencimiento 30/6/93.
5º) Elección Sindicatura por un año con vto. 30/6/91.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1990.
El Directorio
e. 5/10 Nº 26.056 v. 11/10/90

"F"

FEDERACION DE PROFESIONALES MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Personería Jurídica Nº 1043

CONVOCATORIA

Convócase a Congreso Ordinario para el día martes 30/10/90, a las 12,30 hs. y 13,30 hs. en primera y segunda citación respectivamente, en el domicilio de Tucumán 2064, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la Comisión de Poderes;
2º) Designación de un Presidente y un Secretario del Congreso;
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de la Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1989 y el 30 de junio de 1990;
4º) Incorporación de nuevas filiales;
5º) Elección de la Junta Electoral que organizará todo lo referente al proceso eleccionario.

El Consejo Ejecutivo
e. 5/10 Nº 26.087 v. 5/10/90

"G"

GEOPÉ COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
S. A. I. C. e I.
Nº 14.476

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de octubre de 1990, a las 17 horas, en Avda. Corrientes Nº 1386, piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
2º) Remuneración de Directores y Síndico.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración del Revalúo Técnico Contable.
6º) Elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
8º) Aumento y emisión de capital a A 100.000.000,00 por suscripción e integración en efectivo.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Depósito de acciones hasta tres días antes de la Asamblea.
e. 5/10 Nº 26.054 v. 11/10/90

"I"

I. R. S. A. INVERSIONES Y REPRESENTACIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 22 de octubre de 1990, a las 17 horas, en Av. Córdoba 669, 1º Piso "B" de Capital Federal, siendo éste el domicilio de la sede social de la empresa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y modificaciones. Memoria y Balance General al 30 de junio de 1990.
3º) Destino del Resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan.
6º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación del Contador Certificante y su remuneración.

El Presidente

Los accionistas deberán cursar comunicación, en Av. Córdoba 669, 1º Piso "B" de Capital Federal de 14 a 18 horas. Quienes tengan depositadas sus acciones en Caja de Valores, tendrán que acompañar certificado de depósito. Cierre 18 de octubre de 1990 a las 18 horas.
e. 5/10 Nº 26.002 v. 11/10/90

"J"

JORGE Y JULIO URANGA
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1990, a las 10,30 hs. en la calle Delgado 977 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Documentos, Art. 34, Inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/90.
2º) Consideración y destino de los Resultados no asignados.
3º) Aprobación de los Honorarios de Directores y Síndicos, Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Designación de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 5/10 Nº 26.046 v. 11/10/90

"M"

MUTUAL ENTRE EMPLEADOS FERROVIARIOS BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Mutual entre Empleados Ferroviarios Buenos Aires convoca a sus asociados hasta el número 3939 a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1990, a las 18,00 horas, en su sede social, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1384, Plataforma "0" de la Estación Retiro Pasajeros del Ferrocarril Mitre, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria y Balance, ejercicio 1989/1990.
3º) Revaluación de activo Ley 19.742.
4º) Renovación total de la Comisión Directiva y Organo Fiscalizador, por finalización de mandato.

El Presidente
e. 5/10 Nº 25.945 v. 5/10/90

"O"

OXINUEVE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 1990 en la calle San Pedro 5180, de la ciudad de Buenos Aires, a las 19,30 horas para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Canje de las acciones (Art. 39 de la Ley 23.697).

El Presidente

NOTA: Conforme con el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia hasta el día 19 de octubre de 1990.

e. 5/10 Nº 25.961 v. 11/10/90



2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Humberto Mannina Páez - Martillero Público Nacional Oficinas Juan B. Alberdi 5728 avisa que Alberto Ricardo Spósito, vende libre de todas deudas y gravámenes y sin personal sin embargos ni inhibiciones su negocio de "Comercio Minorista Venta de Productos Alimenticios en General Bebidas Envasadas /Expediente Municipal Nº 83.996- 81.656/87 sito en la AVDA. DIRECTORIO Nº 2715-17 a Doña Isabel González, Reclamos de Ley en nuestra Oficina.
e. 5/10 Nº 25.954 v. 11/10/90

"F"

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881 PB. 3 Capital. Avisa que Edith Mattos Da Costa vende a Jorge Alberto Sánchez su servicios: Hotel (Casa de Pensión) (En una superficie de 390, M²) sito en FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 1277 P.B. Capital. Libre de deuda o gravamen. Reclamos de Ley N/ Ofic. Dentro término legal.
e. 5/10 Nº 26.091 v. 11/10/90

"G"

C. R. Gómez, M. Vilán. Bal Mart. Púb. Avda. de Mayo 1343. 1ro. 5. Cap. Avisan: Gregorio Villalba, Ramón Fraga, Rubén. F. Ojeda, vende libre de toda deuda y gravamen neg. Com. Min. Helados, s/elaboración, Restaurante, Casa de Lunch, Rotisería, café, Bar, Despacho de Bebidas, Casa de Comidas. Com- Min. Elaboración y vta. de Pizza, fugazza, fainá, Empanadas, postres, flanes, Churros, Parrilla, sito en esta Cap., calle GRAL. URQUIZA Nº 71 a: Rubén Francisco Ojeda y Rafael Aníbal Ojeda. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en n/oficinas. Nº 905. Folio 189.
e. 5/10 Nº 25.980 v. 11/10/90

"M"

Vázquez/Fernández y Cía., representada por Ricardo Fernández, Corredor Público con oficinas en Paraná Nº 777 - 4º piso Capital, avisan que la Señora Inés de Babbe de Rodríguez vende al señor Broneslao Francisco Rastenis el negocio del ramo de Comercio Minorista: Venta de Productos Alimenticios (202001) Bebidas Envasadas (202002) Fiambrería - Quesería (202003) y Despacho de Pan (202006) sito en MONTEVIDEO Nº 650 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 5/10 Nº 26.073 v. 11/10/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ARBUMASA
S. A.
Reg. Nº 1.519.156

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 14/9/90 y posterior reunión de directorio de la misma fecha quedaron designadas las siguientes autoridades por el plazo de dos años: Presidente: Roberto Adolfo Goldszer, Vice - Presidente: Mariano José Pérez Elizalde y Director Suplente: Gustavo Adolfo González Eiras.

La Abogada
e. 5/10 Nº 24.281 v. 5/10/90

"B"

BAHIA GRANDE
S. A. (ex-Copesarja S. A.)

Por Asamblea Ordinaria/Extraordinaria del 11/12/89, posterior reunión de directorio de la misma fecha, y acta de directorio nº 22 del 31/7/90, el directorio quedó integrado como sigue: Presidente: Guillermo Diego Jacob, Vice- Presidente: Jesús Rodríguez Beltrán y Directores Titulares: Hugo Lloreda y Alfonso de Gracia de Ana, por el término de un ejercicio.

La Abogada
e. 5/10 Nº 24.283 v. 5/10/90

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 19 de setiembre de 1990, se dispuso aumentar el capital social de A 2.475.382.539 a A 100.005.449.284 mediante la emisión liberada de: 1) 130.054 acc. ord. nominativas no endosables Cat. "A", V/N A 1 cada una con derecho a cinco votos por acción, con dividendos desde el 1/7/90. 2) 24.494 acc. preferidas nominativas no endosables V/N A 1 cada una, div. básico 6 y 1/2 % acumulativo con participación adicional en las utilidades, consistiendo dicha participación en el 0,10 % por cada 1% que reciban las acc. ord. en exceso del div. básico preferido, no pudiendo exceder el mismo del 10%. Tienen preferencia en la percepción del dividendo y en el reintegro de su Valor Nominal, en caso de liquidación, carecen de voto. 3) 97.529.912.197 acc. ord. nominativas, no endosables Cat. "A", V/N A 1 cada una con derecho a un voto por acción, con dividendos a partir del 1/7/90.

La Abogada
e. 5/10 Nº 25.982 v. 5/10/90

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 19 de setiembre de 1990 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo José Escasany; Vicepresidente: Abel Ayerza; Secretario: Eduardo Jesús Zimmermann; Vocales: Federico Braun y Marcelo Lorenzo Silvio Tonini; Directores Suplentes: Dr. Roland. M. R. Soulás, Cdor. Antonio R. Garcés y Dr. Enrique J. Fernández Mouján. Síndicos Titulares: Dres. Norberto R. Armando y Daniel Morgan y Cdor. Luis O. Oddone; Síndicos Suplentes: Dres. Juan Carlos Ojam Calzada, Fernando Noetinger y Miguel N. Armando.

La Abogada
e. 5/10 Nº 25.983 v. 5/10/90

BETTERCO
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 30/5/90, la sociedad "BETTERCO S.A." ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Enrique Represas; Director Suplente: Carlos Javier Postiglione.

El Presidente
e. 5/10 Nº 26.085 v. 5/10/90

BIOSET
S. A.

Comunica que por Acta de Asamblea y de Directorio de fechas 28/4/1990 el Directorio quedó integrado de la siguiente manera, Presidente; José Enrique Santava Otero, Vicepresidente; Francisco Manuel Durante Director suplente; Héctor Gangemi, por dos años.

El Autorizado
e. 5/10 Nº 26.033 v. 5/10/90

"C"

CEPANCIO
Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 5/4/1990, pasada a Escritura Pública 377 del 12/9/1990 dispuso El capital social se Reduce de A 20.000 a A 2.000 siendo dicha Reducción de 18.000 A, o sea el 90%, lo que significa una devolución de A 233.197.981,76 a los accionistas. Reclamos de Ley Uruguay 1037 Cap. Federal.

El Autorizado
e. 5/10 Nº 26.053 v. 9/10/90

"G"

GARBO
S.C.A.

Se comunica que por Resolución de la Sindicatura de fecha 3 de abril del cte. año se designó administrador al Sr. Guillermo Enrique Binello. Según Resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12 de Julio de 1990 se designó a los Sres. Ojeda Dominga y Campos Arturo Benito como Administradores de la Sociedad. Buenos Aires, 26 de setiembre de 1990.

El Directorio
e. 5/10 Nº 26.022 v. 5/10/90

"M"

MARINA DEL SOL
Sociedad Anónima
Expediente Nº 461.017/69.213

RENOVACION AUTORIDADES-CAMBIO SEDE SOCIAL

Publíquese por un día. Comunica de acuerdo a lo resuelto por Asamblea Ordinaria de fecha 19 de abril de 1990 y en Reunión de Directorio de fecha 26 de abril de 1990 se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente Sr. Alberto Franco Moraschi; Vicepresidente Sr. José Pedro Arossa, Directores Titulares: Sres. Abel Evelson, Pedro Maiztegui, Marcelo Martínez Frugoni, Gregorio Mercovich y Silvio Shidelsky; Directores Suplentes: Sr. César Abrudsky, Norberto Borlenghi, Alberto Fricher, Víctor Hagan y Gustavo Storni y N. Rovere; Síndico Titular: Dr. José Luis Marcó; Síndico Suplente Dr. Norberto Ignatti.

El Presidente
e. 5/10 Nº 25.964 v. 5/10/90

"O"

OCCIDENTAL
Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Sarmiento 1190 Capital Federal Sorteo 29/9/90 Símbolo 543-6 PLAN G

El Directorio
e. 5/10 Nº 26.026 v. 5/10/90

"P"

"PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS"
Capital Federal

Personería Jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

Plan aprobado con fecha 25 de octubre de 1972, por Resolución Nº 3973 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de Automotores efectuados en esta Capital Federal, en el mes de Julio de 1990.

ADJUDICACIONES POR SORTEO

RENAULT 12 L - CARACTERISTICA "A2".-

KP73.- LC42.- LL41.- MJ56.- NN34.- PH06.- RB38.- RG70

RH38.- RW48.- TL16.- TU22.- TX48.- UN04.- UR22.- VG48

VH54.- VT34.- WE98.- WF68.- WH18.- XB53.- XR21.- YF79

YG22.- YN36.- YP84.- ZF54.- ZG93.- ZU20.- ZV53.- ZW23

RENAULT 12 L - CARACTERISTICA "A3".-

AF14.- AP48.- AR14.- AT36.- AU64.- AV87.- AW48.- BK20

BL00.- BM39.- BP57.- CB34.- CC93.- DB17.- DL41.- DY40

DZ17.- EA27.- EB96.- EN16.- EP28.- ER28.- ET14.- EV80

- - - EX17.- EY57.- EZ41.-FR22.- FT54.- GC87.- GD16
GE94.- GF36.- GR46.- GT40.-GY70.- HG33.- HP10.- HR54
HT14.- JF86.- JG14.- JH23.-KD00.- KE00.- KF82.- KG04
KV94.- LD32.- LM54.- LN86.- LP20.- LR73.- LT47.- LU34
LV22.- MF73.- ML93.- MU23.- MV48.- NF12.- NG73.- NM86
NN08.- NZ63.- PA56.- PB71.- PC41.- PD41.- PR71.- PU54
PX05.- PY96.- RG85.-RH37.- RJ16.- RK48.- TF39.- TM54
TV14.- TW73.- UB71.- UF73.- UG70.- UY14.- VH87.-VE22
WE82.- WF73.- WN86.- WR73.- WT54.- WY46.- XE71.- XL73
XM86.- XN62.- YC73.- YD41.- YF86.-YU21.- YV70.- YW46
YX84.- YY86.- YZ71.- ZA16.- ZB87.- ZR48.- ZZ51

RENAULT 12 L - CARACTERISTICA "A4".-

AM40.- AN44.- AP71.- AY16.- BF41.- BN28

RENAULT 12 L- CARACTERISTICA "C2".-

AA14.- AB86.- AE86.- AF73.- AG82.- AH60.- AL14.- AV46
AW73.- AX54.- AY46.- AZ82.- BA82.- BB22.- BH106.- BJ46
BN54.- BR114.- BT22.- BV14.- BW106.- CB23.- CC54.- CH23
CK73.- CM73.- CN82.- CW63.- CX73.- CY82.- DM41.- DN82
DP73.- DR16.- DT82.- DW82.- DY16.- DZ73.- EC16.- EF73
EJ71.- EN16

RENAULT 12 L - CARACTERISTICA "F2".-

AA54.- AB16.- AD22.- AE71.- AG86.- AH71.- AJ147.- AK35
AL16.- AM54.- AN73.- AR19.- AT74.- AU145.- AV73.- AW46
AX82.- AY73.- BA82.- BB16.- BC22.- BE16

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "A2" .-

GR20.- HM23.- HP84.- JE53.- KB10.- KC54.- KD87.- KJ95
KR45.- KT67.- LD98.- LE12.- LX91.- ML18.- MN04.- NR93
NT47.- NW48.- NX78.- NY97.- PJ08.- PU47.- PV28

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "L2".-

BD16

RENAULT 12 L - CARACTERISTICA "C2".-

ER16.- ET16

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "A2".-

PY69.- TB61.- TD25.- TE00.- TN47.- TY80.- UU06.- UW68
UX37.- UY30.- UZ77.- VA75.- VJ00.- VK94.- VL28.-WK28
WX18.- XC94.- XD56.- XE79.- XU22.- XV47.- YH00.- YJ44
YK84.- YR70.- YT67.- YU52.- YV37.- ZH79.- ZJ46.- ZK49
ZL42.- ZX51.- ZY78

RENAULR 12 TL - CARACTERISTICA "A3".-

AA48.- AX73.- AY46.- AZ46.- BA99.- BB47.- BC48.- BD88 /CJ00.-
BE96.- BR00.- CD00.- CE93.- CF46.- CG11.-/CR71.- CT17
CU71.- CV75.- CW57.- DD25.- DM47.- DN93.- EC35.- ED05
EE00.- EF47.- EG63.- FA04.- FB70.- FD71.- FE73.- FU78
FV00.- GH95.- GJ47.- GK93.- GM86.- GU00.- GV73.- HV40
HW51.- HX36.- HY47.- HZ18.- JJ70.- JK71.- JL70.- JM87
KJ93.- KK67.- KL70.- KN93.- KY71.- KZ22.- LW54.- LX32
LY96.- LZ21.- MA48.- MB71.- MH14.- MX00.- MY10.- MZ48
NA14.- NP70.- NU57.-NW08.- PF48.- PG71.- PH16.- PM71
RL47.- RM14.- RN16.- RP19.- RW57.- RZ48.- TG71.- TN86
TP73.- TX71.- UC82.- UH54.- UU28.- UZ98.- VA47.- VJ71
VT73.- WG54.- WK41.- WU82.- WV82.-WZ73.- XA73.- XP14
XR73.- XT73.- XX23.-YE14.- YG71.- ZD86.- ZE86.- XF71
ZG73.- ZH41.- ZT73.- ZU73.- ZV73

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "A4".-

AB16.- AE41.- AF41.-AT82.- AU73.- AZ14.- BA46.- BC22
BD35.- CA14

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "C2".-

BY16.- CP82.- DE16.- DU16.- EH82

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "F2".-

AC54.- AF86.- AZ86

RENAULT 11 TL - CARACTERISTICA "A2".-

/EN93.-
/GG12.- GJ86.- GK66.- HU66.- HY93.- HZ93.- KZ56.- LJ76
MH36.- MW75.- NB60.- ND68.-NF90.- NH51.- NJ55.- PP68
PW44.- RF29.- RM60.- .- RN39.- RR29.- TV47.- TW11
UE59.- UH86.- UJ57.- UL03.- VF39.- VR51.- WC51.- WD20
WR77.- WT20.- XA50.- XJ54.-XK94.- XL48.- XM64.- YC96
YR70.- YL07.- ZC74.- ZD70.- ZP73.- ZR14

RENAULT 11 GTL - CARACTERISTICA "A3".-

AE14.- AK48.- AL93.- AN85.- BW25.- BX00.- BY15.- BZ38
CY17.- CZ05.- DV41.- DW71.- EM20.- FN48.- FP94.- HF86
HL82.- HM54.- KC46.- LK00.- ME14.- MK14.- NY73.- RE73
TK71.- UE41.- UX82.- VF22.- VX47.- XD70.- XH73.- YB82
YR00.- YT54.- ZP73.- ZY54

RENAULT 11 GTL - CARACTERISTICA "A4".-

BB73.- BZ22

RENAULT 11 TS - CARACTERISTICA "L2".-

AZ22

RENAULT 11 TS - CARACTERISTICA "A3".-

AJ40.- BU86.- BV40.- CP05.- DK17.- DT80.- DU71.- EL70

FM70.- FZ47.- GA70.- GB41.- HJ40.- HK93.- JE41.- KA59

KB94.- LH36.- LJ71.- MT71.- NL46.- NX71.- PL54.- PP40

PW96.- RC14.- RD54.- TC46.- TJ41.- TT71.- UD54.- UW41

VP71.- WM54.- WX48.- XC47.- XK25.- YA73.- YM93.- YN54

YP54.- ZN41

RENAULT 11 TS - CARACTERISTICA "A4".-

AC45.- AD45.- AK86.- AL32.- BK05.- BY22

RENAULT 11 TS - CARACTERISTICA "C2".-

CT82

RENAULT 11 - TXE - CARACTERISTICA "L2".-

BA22

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C2"

AC73.- AD82.- AP22.- AR14.- AT14.- AU73.- BG86.- BL73

BU118.- CA118.- CG54.- DA82.- EM16

RENAULT 9 GTL CARACTERISTICA "F2".-

BD82

RENAULT 9 TS - CARACTERISTICA "L2".-

AU22.- AV22.- AW22.- BB22

RENAULT 9 TS - CARACTERISTICA "C2".-

DJ16.- DK16.- DL54.- DV73.- DX16.- EB73.-EP16
CL71.- CU73.- CV82.- CZ71.- EE82.- EG82.- EK16

RENAULT 9 TSE - CARACTERISTICA "A3".-

LL46.- MT93.- RF54.- TL93.- VG82.- YH73

RENAULT 18 GTL - CARACTERISTICA "A2".-

GW95.- GX48.- GZ80.- HR80.- JL48.- LF82.- LP89.- LR27

MF93.- MR28.- PA53.- PB57.- PZ47.- TG00.- TZ85.- VB49

VC21.- WZ68.- XY37.- XZ48.- YX28.- YY87

RENAULT 18 GTL - CARACTERISTICA "A3".-

AB41.- BF16.- BG90.- CK14.- CL93.- DF96.- EH47.- EJ51

GN48.- GP16.- JA48.- JB74.- JV22.- KP25.- LE64.- MJ14

NV70.- PV16.- RT32.- RX71.- TY00.- UJ54.- WH93

RENAULT 18 - GTL - CARACTERISTICA "A4".-

AV82.- BT19.- BU00

RENAULT 18- GTS - CARACTERISTICA "L2".-

AL41.- AY22.- BC46

RENAULT 18 - GTS - CARACTERISTICA "C2".-

AJ82.- BC23.- BD73.- BE46.- BK54.- BP14.- BX86.- CD82

CE41.- CJ86.- EL16

RENAULT 18 GTS - CARACTERISTICA "F2".-

AP14.

RENAULT 18 - GXE - CARACTERISTICA "A2".-

HB45.- HX96.- KW76.- MX20

RENAULT 18 GTL - CARACTERISTICA "A2".-

EY10.- FB05

RENAULT 18- GXE - CARACTERISTICA "A2".-

PD00.- TR32.- VE63.- VM79.- WL18.- YB80.- YZ10.- ZM41

RENAULT 18 GXE- CARACTERISTICA "A3".-

BH70.- CM17.- CN73.- EK14.- FG33.- FH33.- FW16.- FX94

JC57.- KR78.- LB71.- MC98.- MD14.- NC54.- PJ24.- PN94

RU17.- TA22.- TB14.- TR71.- TZ86.- UK86.- UL71.- UM54

UN48.- UP71.- UT16.- UV93.- VB86.- VC48.- VD14.- VE93
.VL86.-

VK86.- VM71.- VN71.- VU14.- VV16.- VY00.- VZ46.- WA79

WB71.- WJ54.- WL41.- WP93.- WW82.- XB73.- XF73.- XG23

XU73.- XV54.- YJ71.- ZL46.- ZM54.- ZX14

RENAULT 18 - GXE - CARACTERISTICA "A4".-

AG44.- AW73.- AX86.- CB41

RENAULT 18 - GXE - CARACTERISTICA "C2".-

DG16.- DH82.- EA16

RENAULT FUEGO - GTA - CARACTERISTICA "C2".-

DF82

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "A2".-

JW94.- KK63.- KX52.- LH14.- LT84.- MZ69.- NA29.- PL45

RJ84.- UF78.- VN21.- WB18.- XG98.- YD71.- ZB05.- ZN86

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "A3".-

AG26.- AH22.- BT17.- DP41.- DR47.- FY46.- GW86.- HH16

JP71.- KT00.- LG87.- MP86.- NT32.- PK71.- RY54.- TH54

UA71.- VW32

RENAULT TRAFIC 310 CARACTERISTICA "A4".-

AH54

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C2".-

CR82

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "A3".-

XY93.- YK82

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "A4".-

AJ86.- BG14.- BH16

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C2".-

AK118.- AM47.- BF106.- BZ14.- CF41.- ED82

RENAULT TRAFIC DIESEL 3101 - CARACTERISTICA "A3".-

XJ73.- XZ14.- YL63

RENAULT TRAFIC DIESEL 3101 - CARACTERISTICA "A4".-

BX73

RENAULT 21 - TXE" CARACTERISTICA "L2".-

AA41.- AB13.- AG30.- AM33

ADJUDICACIONES POR LICITACION

RENAULT 12 L - CARACTERISTICA "A2".-

KP96.- LL77.- NN26.- PH42.- RG26.- RW94.- TL76.- TX79

VH46.- VH14.- VH48.- VT12.- WE07.- WF89.- XR38.- YG61

YN64.- YP70.- ZU11.- ZW78.- ZW20

RENAULT 12 L - CARACTERISTICA "A3".-

AR67.- AV79.- AW96.- BK45.- BP36.- CC66.- DZ33.- ET08

EV37.- EV EX15.- EX59.- EZ93.- GD10.- GE39.- KE78

LD30.- LM21.- LN41.- LN47.- LR41.- LR00.- LR29.- MF41

MF70.- PC93.- PD47.- RH36.- UB79.- UF86.- UY47.- VH44

WF71.- WF54.- WT52.- XL54.- XM41.- YC44

RENAULT 12 L - CARACTERISTICA "A4".-

AN06

RENAULT 12 L - CARACTERISTICA "C2".-

AW40.- CM72.- CN73.- DT77.- DW48.- DY112.- DZ49.- EC86

EF55.- EJ51.- EN101.-

RENAULT 12 L - CARACTERISTICA "F2".-

AJ62.- AK55.- AN12.- AN105.- AT21.- AU142.- AX45.- BA14

BB107.- BB112.- BC97.- BE62

RENAULT 12 - TL - CARACTERISTICA "A2".-

KJ64.- ME40.- MN37.- MN75.- NR13.- PJ85

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "L2".-

BD46

RENAULT 12 - TL - CARACTERISTICA "A2".-

TD10.- TD13.- UW69.- UW76.- UW61.- UX97.- VJ38.- VL68

WX59.- XC61.- XU05.- XV21.- YH20.- YK02.- YT85.- ZJ33

ZJ10.- ZX88.- ZY66

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "A3".-

AX86.- AY48.- AZ47.- AZ40.- BB94.- BE08.- BE38.- CE24

CF14.- CF47.- CJ06.- CJ18.- CT36.- CU65.- CW10.- DH34

FD34.- FE48.- FE50.- GJ78.- JL30.- JM21.- KK64.- KZ70

MA66.- MA70.- MH48.- NA48.- NU77.- PH70.- RM35.- RN08

RN73.- RZ40.- TN47.- TN48.- TP46.- UC45.- UH79.- UU80

VA80.- VA20.- VJ23.- VT85.- WU60.- WV30.- XA35.- YG12

ZF30.- ZH77.- ZT14.- ZU71

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "A4".-

AB67.- AT61

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "C2".-

BY82.- BY73.- BY71.- CP73.- DE82.- DU24.- ER98.- ET82

ET71.- ET73

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "F2".-

AC41

RENAULT 11 TL - CARACTERISTICA "A2".-

GJ67

RENAULT 11 - TL - CARACTERISTICA "A2".-

MH76.- MH79.- NH52.- RF11.- RM97.- RR90.- UE66

RENAULT 11 GTL - CARACTERISTICA "A2".-

UJ96.- UJ10.- WC91.- WR61.- WT12.- WT09.- XJ67.- XK64

XK89.- ZD21.- ZD24

RENAULT 11 GTL - CARACTERISTICA "A3".-

AK40.- AK36.- AL98.- AN45.- BW21.- BW31.- BZ89.- CY77

CZ45.- DV63.- DV44.- DW93.- DW40.- FP70.- KC14.- KC70

TK68.- - - -- UE48.- UX17.- UX37.- VF29.- VX87.- XH71

XH54.- YT87

RENAULT 11 - GTL - CARACTERISTICA "A4".-

BB27

RENAULT 11- TS - CARACTERISTICA "A3".-

AJ64.- BV20.- DT45.- EL13.- FZ60.- FZ69.- FZ99.- GA08

HK47.- JE93.- KB21.- MR46.- NL77.- TC75.- TC01.- TJ17

TJ40.- TJ94.- TT05.- UD55.- UW59.- XC32.- XK89.- XK98

YA36.- YN80.- ZN80.- ZN60

RENAULT 11 TXE - CARACTERISTICA " L2".-

BA14.-

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C2".-

AC56.- DA110.-

RENAULT 9 - TS - CARACTERISTICA "L2".-

AV14.- AW14

RENAULT 9 TS - CARACTERISTICA "C2".-

CL119.- DV13.- EB55.- EE35.- EK58

RENAULT 9 TSE - CARACTERISTICA "A3".-

LL68.- TL19.- VG25

RENAULT 9 -TS " - CARACTERISTICA "C2".-

EP111

RENAULT 9 - GTL - CARACTERISTICA "C2".-

EM82

RENAULT 18 GTL - CARACTERISTICA "A2".-

GZ38.- HR91.- HR69.- HR24.- JL58.- LF06.- MF30.- PB79

PZ68.- XZ04.- XZ34.- YY95.- YY91

RENAULT 18 GTL - CARACTERISTICA "A3".-

BF36.- CK17.- CK96.- CL17.- CL96.- EJ36.- JV68.- KP44

MJ42.- NV36.- TY99.- TY25.- TY40.- TY28

RENAULT 18 GTS - CARACTERISTICA "L2".-

AL47.- AY14.- AY41.- BC22

RENAULT 18 GTS - CARACTERISTICA "C2".-

BD31.- EL82

RRNAULT 18 GXE - CARACTERISTICA "A2".-

HX05.- HX72.- PD34.- PD31.- TR66.- VE56.- WL53.- YB38

ZM58

RENAULT 18 GXE - CARACTERISTICA "A3".-

CM33.- CN41.- FG45.- FW96.- KR62.- LB84.- MC34.- MC09

NC20.- RU34.- UK60.- UK93.- UN67.- UP77.- UT54.- UT41

UT48.- UT40.- UT77.- UV95.- VC47.- VC40.- VD37.- VD36

VL24.- VL94.- VN12.- VN86.- WW61.- XG19.- XU78. XU98

ZL27.- ZL61.- ZL92.- ZM83.- ZM98

RENAULT 18 GXE - CARACTERISTICA "A4".-

AW75

RENAULT 18 GXE - CARACTERISTICA "C2".-

DH73

RENAULT TRAFIC -310- CARACTERISTICA "A2".-

JW10.- KK70.- KK30.- LH28.- NA45.- RJ10.- UF26.- XG09

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "A3".-

AH70.- BT98.- BT34.- DR00.- DR44.- FY47.- GW35.- HH22

JP80.- KT19.- TH41.- TH35.- UA57.- UA44

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C2".-

CR73.- CR71

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "A3".-

YK78.- YK85

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C2".-

ED46

RENAULT TRAFIC DIESEL 3101 - CARACTERISTICA "A3".-

XZ38

El Escribano
e. 5/10 Nº 25.670 v. 5/10/90

REUNOS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS.-

Resultado de los Actos de Adjudicacion Correspondiente al Mes DE AGOSTO 1990

GRUPO 1770 ORDEN 65PUNTAJE GRUPO 2255 ORDEN 26 PUNTAJE

G 2575 0 16 S	G 2610 0 31 S	G 2614 0 58 S	G2616 0 28 S
G 2619 0 59 S	G 2628 0 30 S	G 2634 0 66 S	G2649 0 33 S
G 2651 0 70 S	G 2652 0 41 S	G 2661 0 22 S	G2672 0 45 S
G 2678 0 48 S	G 2693 0 19 S	G 2695 0 12 S	G2703 0 64 S
G 2704 0 16 S	G 2707 0 67 S	G 2714 0 27 F	G2718 0 37 S
G 2728 0 77 S	G 2755 0 54 S	G 2759 0 55 S	G2768 0 38 S
G 2770 0 26 S	G 2774 0 42 S	G 2776 0 53 S	G2784 0 22 S
G 2795 0 59 F	G 2798 0 60 S	G 2808 0 25 S	G2812 0 36 S
G 2813 0 76 S	G 2814 0 45 S	G 2825 0 44 S	G2839 0 68 F
G 2850 0 66 S	G 2857 0 2 S	G 2860 0 33 S	G2864 0 16 S
G 2869 0 39 S	G 2873 0 75 S	G 2890 0 73 S	G2900 0 7 S
G 2911 0 39 S	G 2917 0 49 S	G 2918 0 68 S	G2924 0 75 S
G 2936 0 47 S	G 2938 0 51 S	G 2941 0 38 S	G2946 0 72 S
G 2950 0 25 S	G 2951 0 35 S	G 2953 0 78 S	G2960 0 39 S
G 2961 0 46 S	G 2964 0 53 S	G 2966 0 40 S	G2967 0 20 S
G 2969 0 64 S	G 2970 0 76 S	G 2978 0 13 S	G2979 0 1 S
G 2981 0 68 S	G 2985 0 67 S	G 2986 0 29 S	G2990 0 48 S
G 2992 0 12 S	G 2996 0 2 S	G 3004 0 11 S	G3006 0 16 S
G 3007 0 15 S	G 3009 0 24 S	G 3010 0 13 S	G3016 0 11 S
G 3022 0 24 S	G 3030 0 38 S	G 3031 0 9 S	G3032 0 39 S
G 3037 0 39 S	G 3038 0 13 S	G 3041 0 45 S	G3042 0 6 S
G 3043 0 41 S	G 3044 0 9 S	G 3045 0 23 S	G3047 0 12 S
G 3048 0 59 S	G 3050 0 66 S	G 3051 0 69 S	G3052 0 76 S
G 3053 0 48 S	G 3056 0 57 S	G 3057 0 14 S	G3058 0 49 S
G 3059 0 18 S	G 3060 0 74 S	G 3067 0 64 S	G3079 0 41 S
G 3081 0 47 S	G 3087 0 37 S	G 3088 0 51 S	G3093 0 73 S
G 3094 0 75 F	G 3095 0 7 S	G 3096 0 33 S	G3097 0 9 S
G 3100 0 26 S	G 3103 0 58 S	G 3104 0 34 S	G3105 0 33 S
G 3107 0 64 S	G 3108 0 26 S	G 3111 0 15 S	G3114 0 41 S
G 3116 0 48 S	G 3118 0 79 S	G 3119 0 37 S	G3121 0 18 S
G 3123 0 72 S	G 3124 0 11 S	G 3125 0 6 S	G3126 0 10 S
G 3127 0 47 S	G 3132 0 54 S	G 3135 0 35 S	G3135 0 50 F
G 3136 0 16 S	G 3137 0 41 S	G 3139 0 52 S	G3140 0 3 S

G 3141 0 47 S	G 3142 0 24 S	G 3148 0 10 S	G3149 0 11 S	G 3530 0 2 S	G 3531 0 55 S	G 3533 0 12 S	G3534 0 51 S
G 3150 0 30 S	G 3151 0 31 S	G 3156 0 70 S	G3162 0 8 S	G 3536 0 52 S	G 3537 0 11 S	G 3539 0 31 S	G3542 0 29 S
G 3164 0 24 S	G 3168 0 24 S	G 3169 0 60 S	G3170 0 45 S	G 3542 0 73 F	G 3544 0 49 S	G 3545 0 2 S	G3547 0 50 S
G 3171 0 21 S	G 3174 0 54 S	G 3177 0 30 S	G3186 0 38 S	G 3549 0 72 S	G 3550 0 11 S	G 3551 0 20 S	G3552 0 33 S
G 3188 0 27 S	G 3189 0 12 S	G 3190 0 57 S	G3192 0 2 S	G 3553 0 73 S	G 3554 0 17 S	G 3556 0 50 S	G3557 0 10 S
G 3194 0 7 S	G 3195 0 51 S	G 3199 0 34 S	G3200 0 41 S	G 3558 0 47 S	G 3559 0 80 S	G 3561 0 26 F	G3561 0 40 F
G 3203 0 72 S	G 3204 0 60 S	G 3205 0 69 S	G3207 0 47 S	G 3562 0 10 S	G 3563 0 4 S	G 3565 0 41 S	G3566 0 52 S
G 3208 0 68 S	G 3209 0 3 S	G 3210 0 55 S	G3212 0 50 S	G 3568 0 54 S	G 3569 0 9 S	G 3575 0 51 S	G3576 0 50 S
G 3213 0 10 S	G 3214 0 24 S	G 3218 0 6 S	G3219 0 18 S	G 3577 0 64 S	G 3578 0 52 S	G 3579 0 73 S	G3580 0 53 S
G 3220 0 2 S	G 3223 0 67 S	G 3224 0 36 S	G3229 0 66 S	G 3581 0 17 S	G 3582 0 16 S	G 3586 0 29 S	G3588 0 50 F
G 3231 0 25 S	G 3232 0 52 S	G 3236 0 44 S	G3237 0 75 S	G 3589 0 7 F	G 3590 0 56 S	G 3591 0 29 S	G3592 0 71 S
G 3238 0 28 S	G 3239 0 69 S	G 3240 0 3 S	G3242 0 15 S	G 3593 0 21 S	G 3594 0 27 F	G 3596 0 19 S	G3597 0 63 S
G 3249 0 37 S	G 3256 0 31 S	G 3257 0 56 S	G3261 0 22 S	G 3598 0 33 S	G 3600 0 50 S	G 3600 0 76 F	G3604 0 14 S
G 3263 0 2 S	G 3266 0 11 S	G 3267 0 4 S	G3272 0 21 F	G 3606 0 52 S	G 3607 0 71 S	G 3608 0 58 S	G3609 0 38 S
G 3273 0 56 S	G 3274 0 22 S	G 3277 0 69 S	G3278 0 16 S	G 3610 0 35 S	G 3612 0 42 S	G 3613 0 58 S	G3614 0 60 S
G 3279 0 2 S	G 3280 0 48 S	G 3281 0 6 S	G3282 0 67 S	G 3615 0 6 S	G 3617 0 50 S	G 3623 0 9 S	G3625 0 45 S
G 3284 0 65 S	G 3285 0 72 S	G 3286 0 61 S	G3287 0 43 S	G 3629 0 8 S	G 3633 0 36 S	G 3634 0 64 S	G3635 0 25 S
G 3288 0 66 S	G 3289 0 8 S	G 3290 0 32 S	G3292 0 49 S	G 3635 0 78 F	G 3636 0 2 S	G 3637 0 60 S	G3638 0 54 S
G 3293 0 55 S	G 3297 0 47 S	G 3301 0 55 S	G3304 0 39 S	G 3641 0 50 F	G 3641 0 76 S	G 3643 0 25 S	G3644 0 38 S
G 3306 0 29 S	G 3307 0 29 S	G 3310 0 73 S	G3314 0 2 S	G 3645 0 24 S	G 3647 0 77 S	G 3648 0 19 F	G3649 0 25 F
G 3317 0 75 S	G 3319 0 47 S	G 3321 0 15 S	G3322 0 32 S	G 3650 0 61 S	G 3651 0 24 S	G 3652 0 12 S	G3654 0 11 S
G 3323 0 51 S	G 3330 0 33 S	G 3331 0 49 S	G3334 0 32 S	G 3655 0 62 S	G 3656 0 44 S	G 3657 0 11 S	G3658 0 60 F
G 3334 0 50 F	G 3337 0 33 S	G 3338 0 13 S	G3339 0 31 S	G 3659 0 13 S	G 3661 0 46 S	G 3662 0 23 S	G3663 0 17 S
G 3342 0 38 S	G 3346 0 1 S	G 3351 0 78 S	G3352 0 29 F	G 3666 0 17 S	G 3667 0 14 S	G 3669 0 52 S	G3671 0 50 S
G 3352 0 38 S	G 3353 0 69 S	G 3354 0 49 S	G3355 0 9 S	G 3672 0 47 S	G 3673 0 5 S	G 3674 0 31 S	G3675 0 35 F
G 3356 0 43 S	G 3357 0 12 S	G 3358 0 57 S	G3359 0 45 S	G 3675 0 61 S	G 3676 0 36 S	G 3679 0 34 S	G3680 0 38 F
G 3360 0 30 S	G 3361 0 57 S	G 3366 0 37 S	G3367 0 66 S	G 3680 0 72 S	G 3681 0 52 S	G 3682 0 19 S	G3683 0 41 S
G 3369 0 78 S	G 3370 0 36 S	G 3372 0 25 S	G3373 0 73 F	G 3684 0 9 S	G 3686 0 18 S	G 3687 0 64 S	G3697 0 22 S
G 3374 0 41 S	G 3375 0 63 S	G 3379 0 35 S	G3381 0 20 S	G 3698 0 13 S	G 3699 0 14 S	G 3701 0 74 S	G3702 0 42 S
G 3382 0 6 S	G 3383 0 59 S	G 3385 0 46 S	G3386 0 3 S	G 3703 0 24 S	G 3704 0 27 S	G 3706 0 42 S	G3708 0 63 S
G 3391 0 52 S	G 3392 0 4 S	G 3393 0 59 S	G3394 0 20 S	G 3709 0 75 S	G 3710 0 50 S	G 3711 0 28 S	G3713 0 25 S
G 3395 0 45 S	G 3397 0 48 S	G 3401 0 13 S	G3401 0 59 F	G 3714 0 69 S	G 3715 0 45 S	G 3716 0 29 S	G3718 0 74 S
G 3404 0 20 S	G 3405 0 33 S	G 3407 0 57 S	G3410 0 65 S	G 3720 0 1 S	G 3723 0 7 S	G 3724 0 37 S	G3726 0 54 S
G 3412 0 41 S	G 3412 0 51 F	G 3414 0 62 S	G3415 0 60 S	G 3727 0 32 S	G 3728 0 15 S	G 3731 0 46 S	G3733 0 53 S
G 3416 0 31 S	G 3417 0 6 S	G 3418 0 5 S	G3419 0 10 S	G 3734 0 5 S	G 3734 0 14 F	G 3735 0 31 S	G3735 0 72 F
G 3421 0 55 S	G 3423 0 23 S	G 3425 0 38 S	G3426 0 41 S	G 3737 0 19 F	G 3737 0 39 F	G 3739 0 36 S	G3740 0 12 S
G 3430 0 30 S	G 3431 0 73 S	G 3432 0 56 S	G3433 0 8 S	G 3742 0 6 S	G 3746 0 56 S	G 3747 0 76 S	G3749 0 15 S
G 3438 0 51 F	G 3439 0 48 S	G 3441 0 17 S	G3444 0 2 S	G 3750 0 69 S	G 3751 0 10 S	G 3753 0 74 S	G3754 0 77 S
G 3445 0 47 S	G 3447 0 16 S	G 3451 0 51 S	G3452 0 29 S	G 3755 0 10 S	G 3756 0 23 S	G 3757 0 52 S	G3758 0 23 S
G 3454 0 61 S	G 3456 0 60 S	G 3458 0 28 S	G3459 0 48 S	G 3760 0 37 S	G 3762 0 28 S	G 3763 0 61 S	G3766 0 54 S
G 3460 0 15 S	G 3466 0 42 S	G 3467 0 31 S	G3468 0 78 S	G 3767 0 59 S	G 3769 0 58 S	G 3770 0 56 S	G3773 0 3 S
G 3469 0 19 S	G 3470 0 76 S	G 3474 0 58 F	G3476 0 6 S	G 3774 0 14 S	G 3776 0 35 S	G 3777 0 12 S	G3779 0 49 S
G 3476 0 63 F	G 3481 0 56 S	G 3483 0 41 S	G3484 0 48 S	G 3780 0 17 S	G 3782 0 25 S	G 3782 0 30 F	G3784 0 74 S
G 3490 0 44 S	G 3491 0 27 S	G 3494 0 28 S	G3496 0 20 S	G 3785 0 60 S	G 3786 0 26 S	G 3787 0 80 S	G3788 0 70 S
G 3498 0 65 S	G 3499 0 41 S	G 3501 0 25 S	G3505 0 58 S	G 3789 0 71 S	G 3791 0 79 S	G 3792 0 29 S	G3793 0 51 S
G 3509 0 77 S	G 3510 0 73 S	G 3511 0 43 S	G3512 0 33 S	G 3794 0 32 S	G 3795 0 42 S	G 3797 0 6 S	G3799 0 13 S
G 3520 0 79 S	G 3521 0 8 S	G 3522 0 22 S	G3524 0 54 S	G 3799 0 65 F	G 3800 0 31 S	G 3801 0 60 S	G3803 0 7 F
G 3525 0 40 S	G 3526 0 60 S	G 3528 0 14 S	G3529 0 66 S	G 3803 0 36 S	G 3804 0 77 S	G 3806 0 57 S	G3808 0 39 S

G 3809 0 68 S	G 3811 0 5 S	G 3812 0 17 S	G3813 0 19 S
G 3814 0 50 P	G 3817 0 12 S	G 3818 0 44 S	G3819 0 50 S
G 3821 0 4 P	G 3821 0 46 S	G 3823 0 43 S	G3825 0 66 S
G 3826 0 9 S	G 3831 0 21 S	G 3832 0 12 S	G3833 0 5 S
G 3835 0 12 S	G 3835 0 59 P	G 3836 0 78 S	G3838 0 79 S
G 3841 0 45 S	G 3842 0 11 S	G 3842 0 49 P	G3843 0 38 S
G 3846 0 26 S	G 3847 0 3 S	G 3849 0 31 S	G3850 0 68 S
G 3852 0 31 S	G 3853 0 34 S	G 3854 0 49 S	G3856 0 80 S
G 3858 0 66 S	G 3859 0 15 S	G 3860 0 50 S	G3862 0 31 S
G 3864 0 33 S	G 3865 0 30 S	G 3872 0 11 S	G3873 0 25 S
G 3873 0 51 P	G 3873 0 61 P	G 3874 0 1 C	G3876 0 26 S
G 3877 0 14 S	G 3879 0 6 S	G 3880 0 20 S	G3882 0 11 S
G 3883 0 11 S	G 3884 0 11 S	G 3885 0 58 S	G3886 0 28 S
G 3888 0 8 S	G 3889 0 29 S	G 3890 0 19 S	G3891 0 32 S
G 3892 0 51 S	G 3893 0 8 S	G 3896 0 25 S	G3899 0 13 S
G 3901 0 17 P	G 3901 0 49 S	G 3903 0 68 S	G3905 0 60 P
G 3905 0 63 P	G 3906 0 14 S	G 3911 0 60 P	G3912 0 16 S
G 3913 0 32 S	G 3914 0 42 S	G 3917 0 10 S	G3917 0 23 P
G 3918 0 53 S	G 3921 0 3 S	G 3923 0 21 S	G3925 0 24 S
G 3927 0 13 S	G 3928 0 49 S	G 3930 0 29 S	G3931 0 50 S
G 3933 0 39 S	G 3936 0 64 S	G 3937 0 65 S	G3938 0 5 S
G 3940 0 9 S	G 3943 0 50 S	G 3944 0 16 S	G3945 0 59 S
G 3946 0 66 S	G 3948 0 6 S	G 3950 0 18 S	G3952 0 1 S
G 3952 0 71 P	G 3953 0 54 S	G 3957 0 18 P	G3957 0 56 S
G 3958 0 32 S	G 3960 0 17 S	G 3962 0 32 S	G3963 0 22 S
G 3963 0 38 P	G 3963 0 19 P	G 3964 0 69 S	G3965 0 63 S
G 3967 0 29 S	G 3968 0 37 S	G 3969 0 11 S	G3970 0 29 S
G 3971 0 67 S	G 3972 0 60 S	G 3974 0 8 S	G3975 0 36 S
G 3977 0 35 S	G 3979 0 16 S	G 3980 0 18 S	G3983 0 1 S
G 3984 0 14 S	G 3986 0 6 S	G 3987 0 26 P	G3987 0 30 S
G 3987 0 33 P	G 3988 0 57 S	G 3989 0 45 S	G3990 0 19 S
G 3991 0 75 S	G 3993 0 67 S	G 3994 0 45 S	G3996 0 17 S
G 3997 0 3 S	G 3997 0 34 P	G 3997 0 36 P	G3998 0 79 S
G 3999 0 62 S	G 4002 0 61 S	G 4002 0 64 P	G4003 0 7 S
G 4004 0 30 S	G 4008 0 38 S	G 4008 0 52 P	G4009 0 68 S
G 4010 0 66 S	G 4013 0 53 S	G 4014 0 59 S	G4016 0 4 S
G 4018 0 49 S	G 4019 0 26 S	G 4019 0 47 P	G4020 0 63 S
G 4021 0 48 S	G 4022 0 22 S	G 4024 0 21 S	G4030 0 16 S
G 4031 0 3 S	G 4031 0 40 P	G 4031 0 42 P	G4031 0 45 P
G 4032 0 33 S	G 4033 0 3 S	G 4035 0 46 S	G4036 0 62 S
G 4037 0 79 S	G 4038 0 31 S	G 4040 0 7 S	G4041 0 61 S
G 4042 0 36 S	G 4045 0 34 S	G 4046 0 56 S	G4049 0 20 S
G 4050 0 26 S	G 4052 0 71 S	G 4055 0 31 S	G4057 0 60 P
G 4057 0 61 S	G 4058 0 8 S	G 4058 0 32 P	G4059 0 21 S
G 4059 0 41 P	G 4060 0 8 S	G 4060 0 26 P	G4061 0 79 S
G 4063 0 69 S	G 4065 0 71 S	G 4065 0 72 P	G4068 0 10 S
G 4069 0 27 S	G 4071 0 25 P	G 4071 0 39 S	G4073 0 31 S
G 4074 0 60 S	G 4076 0 32 S	G 4078 0 42 S	G4080 0 79 S
G 4082 0 14 S	G 4082 0 64 P	G 4083 0 48 S	G4084 0 5 S

G 4085 0 47 S	G 4086 0 24 S	G 4087 0 41 S	G4088 0 56 S
G 4089 0 32 S	G 4090 0 11 S	G 4091 0 43 S	G4091 0 76 P
G 4093 0 37 P	G 4095 0 6 S	G 4097 0 34 S	G4098 0 78 S
G 4099 0 29 S	G 4100 0 71 S	G 4101 0 20 S	G4102 0 44 S
G 4104 0 16 S	G 4106 0 65 S	G 4107 0 7 S	G4108 0 43 S
G 4109 0 48 S	G 4110 0 10 S	G 4111 0 25 S	G4111 0 34 P
G 4112 0 13 S	G 4112 0 51 P	G 4113 0 57 S	G4114 0 21 S
G 4115 0 10 S	G 4115 0 45 P	G 4116 0 16 S	G4117 0 4 S
G 4118 0 22 P	G 4118 0 23 P	G 4118 0 38 S	G4118 0 9 P
G 4119 0 34 S	G 4119 0 54 P	G 4120 0 60 S	G4122 0 53 S
G 4122 0 61 P	G 4123 0 12 S	G 4124 0 52 S	G4124 0 68 P
G 4125 0 4 S	G 4125 0 27 P	G 4126 0 25 S	G4127 0 75 S
G 4128 0 55 S	G 4129 0 22 S	G 4130 0 69 S	G4131 0 1 P
G 4131 0 17 S	G 4132 0 16 S	G 4132 0 46 P	G4133 0 16 S
G 4134 0 30 S	G 4135 0 25 S	G 4136 0 5 S	G4137 0 15 S
G 4138 0 35 P	G 4138 0 62 S	G 4139 0 39 S	G4140 0 68 S
G 4141 0 28 S	G 4142 0 78 S	G 4143 0 15 S	G4144 0 36 S
G 4145 0 29 S	G 4146 0 2 P	G 4146 0 5 S	G4146 0 20 P
G 4146 0 49 P	G 4147 0 36 S	G 4148 0 16 P	G4148 0 72 S
G 4149 0 16 S	G 4150 0 35 S	G 4151 0 48 S	G4152 0 4 S
G 4152 0 59 P	G 4153 0 49 S	G 4154 0 23 S	G4155 0 15 S
G 4155 0 25 P	G 4155 0 48 P	G 4155 0 50 P	G4156 0 3 S
G 4157 0 29 S	G 4158 0 7 P	G 4158 0 50 P	G4158 0 52 S
G 4159 0 55 S	G 4160 0 13 S	G 4161 0 32 P	G4161 0 39 P
G 4161 0 58 P	G 4161 0 62 S	G 4162 0 18 S	G4162 0 37 P
G 4162 0 78 P	G 4163 0 5 S	G 4164 0 58 S	G4165 0 5 S
G 4166 0 17 S	G 4167 0 79 S	G 4168 0 10 P	G4168 0 67 S
G 4168 0 15 P	G 4168 0 42 P	G 4168 0 47 P	G4168 0 33 P
G 4169 0 3 S	G 4170 0 28 S	G 4172 0 1 P	G4172 0 31 P
G 4172 0 57 S	G 4172 0 58 P	G 4172 0 66 P	G4173 0 34 S
G 4173 0 41 P	G 4174 0 62 S	G 4175 0 4 S	G4176 0 18 S
G 4177 0 34 S	G 4178 0 29 S	G 4179 0 20 S	G4180 0 61 S
G 4180 0 40 P	G 4181 0 57 S	G 4182 0 52 S	G4183 0 35 S
G 4184 0 57 S	G 4185 0 5 P	G 4185 0 48 S	G4185 0 80 P
G 4187 0 36 S	G 4188 0 11 S	G 4189 0 11 S	G4190 0 23 P
G 4190 0 73 S	G 4190 0 22 P	G 4191 0 24 P	G4191 0 28 S
G 4192 0 47 S	G 4193 0 7 S	G 4194 0 67 P	G4194 0 5 S
G 4195 0 49 S	G 4196 0 12 S	G 4197 0 55 S	G4198 0 50 S
G 4199 0 6 S	G 4200 0 17 S	G 4201 0 16 P	G4201 0 67 P
G 4201 0 73 S	G 4202 0 60 P	G 4202 0 23 S	G4203 0 12 S
G 4203 0 73 P	G 4204 0 55 S	G 4204 0 23 P	G4205 0 59 S
G 4206 0 9 S	G 4207 0 9 P	G 4207 0 32 P	G4207 0 54 P
G 4207 0 57 P	G 4207 0 78 S	G 4208 0 51 S	G4209 0 1 S
G 4210 0 19 S	G 4211 0 39 S	G 4211 0 73 P	G4212 0 14 S
G 4213 0 32 S	G 4214 0 41 P	G 4214 0 42 S	G4214 0 79 P
G 4215 0 16 S	G 4216 0 45 S	G 4217 0 3 S	G4218 0 57 S
G 4219 0 19 P	G 4219 0 32 S	G 4220 0 20 S	G4220 0 28 P
G 4221 0 3 S	G 4222 0 57 P	G 4222 0 21 P	G4222 0 25 S
G 4222 0 37 P	G 4222 0 10 P	G 4223 0 30 S	G4224 0 15 S

G 4225 0 22 S	G 4225 0 56 P	G 4226 0 32 P	G4226 0 51 P
G 4226 0 59 S	G 4227 0 6 S	G 4228 0 2 S	G4229 0 79 P
G 4229 0 3 S	G 4230 0 62 S	G 4231 0 1 S	G4231 0 23 P
G 4232 0 21 S	G 4233 0 37 S	G 4233 0 45 P	G4233 0 72 P
G 4234 0 71 S	G 4235 0 38 S	G 4236 0 17 S	G4237 0 43 S
G 4237 0 69 P	G 4238 0 55 S	G 4238 0 64 P	G4238 0 66 P
G 4239 0 27 S	G 4240 0 12 S	G 4241 0 60 S	G4242 0 46 S
G 4242 0 37 P	G 4243 0 29 P	G 4244 0 31 S	G4244 0 37 P
G 4244 0 41 P	G 4245 0 4 S	G 4246 0 13 S	G4247 0 62 S
G 4247 0 58 P	G 4248 0 5 S	G 4248 0 30 P	G4249 0 31 S
G 4250 0 65 S	G 4251 0 59 S	G 4252 0 23 S	G4253 0 6 S
G 4254 0 32 S	G 4255 0 18 P	G 4255 0 12 S	G4255 0 19 P
G 4255 0 21 P	G 4255 0 23 P	G 4256 0 44 P	G4256 0 28 S
G 4257 0 50 S	G 4258 0 46 P	G 4258 0 7 S	G4259 0 43 P
G 4259 0 73 S	G 4260 0 37 P	G 4260 0 38 P	G4260 0 7 P
G 4260 0 30 P	G 4260 0 35 P	G 4260 0 63 P	G4260 0 5 P
G 4260 0 36 P	G 4260 0 61 P	G 4260 0 70 S	G4260 0 71 P
G 4260 0 40 P	G 4261 0 32 S	G 4262 0 15 S	G4263 0 74 S
G 4263 0 55 P	G 4264 0 24 S	G 4265 0 7 P	G4265 0 44 S
G 4266 0 66 S	G 4267 0 11 S	G 4268 0 18 S	G4269 0 31 S
G 4270 0 64 S	G 4271 0 51 P	G 4271 0 20 S	G4271 0 32 P
G 4272 0 76 S	G 4272 0 3 P	G 4273 0 60 S	G4274 0 16 S
G 4275 0 62 S	G 4276 0 60 P	G 4276 0 76 S	G4277 0 13 S
G 4278 0 64 S	G 4279 0 35 S	G 4280 0 23 S	G4281 0 5 S
G 4282 0 35 S	G 4282 0 54 P	G 4283 0 22 S	G4283 0 35 P
G 4284 0 6 S	G 4285 0 17 P	G 4285 0 19 S	G4285 0 21 P
G 4286 0 49 S	G 4287 0 14 S	G 4288 0 7 P	G4288 0 77 S
G 4289 0 4 S	G 4290 0 35 S	G 4291 0 5 P	G4291 0 70 S
G 4292 0 9 S	G 4293 0 51 S	G 4294 0 34 S	G4295 0 32 P
G 4295 0 13 S	G 4295 0 27 P	G 4295 0 29 P	G4296 0 56 S
G 4297 0 50 S	G 4298 0 18 S	G 4299 0 49 S	G4300 0 47 S
G 4301 0 9 S	G 4302 0 10 S	G 4302 0 17 P	G4303 0 15 S
G 4303 0 36 P	G 4304 0 20 P	G 4304 0 23 P	G4304 0 38 S
G 4305 0 53 S	G 4306 0 1 S	G 4307 0 26 S	G4307 0 55 P
G 4307 0 75 P	G 4307 0 27 P	G 4307 0 42 P	G4308 0 72 S
G 4308 0 66 P	G 4308 0 58 P	G 4308 0 76 P	G4308 0 64 P
G 4308 0 57 P	G 4309 0 3 S	G 4310 0 70 S	G4311 0 35 P
G 4311 0 29 S	G 4312 0 14 P	G 4312 0 18 S	G4312 0 29 P
G 4313 0 2 S	G 4313 0 62 P	G 4314 0 42 S	G4315 0 3 S
G 4316 0 53 S	G 4317 0 17 S	G 4317 0 41 P	G4318 0 8 S
G 4319 0 10 S	G 4320 0 72 P	G 4321 0 36 S	G4322 0 56 P
G 4322 0 14 S	G 4323 0 58 S	G 4324 0 60 S	G4325 0 1 S
G 4325 0 35 P	G 4325 0 36 P	G 4325 0 58 P	G4325 0 79 P
G 4326 0 69 S	G 4327 0 22 S	G 4328 0 67 P	G4328 0 2 P
G 4328 0 80 S	G 4329 0 8 S	G 4330 0 6 S	G4331 0 54 S
G 4332 0 25 S	G 4333 0 13 S	G 4333 0 29 P	G4334 0 74 S
G 4335 0 18 S	G 4336 0 14 S	G 4336 0 72 P	G4337 0 3 S
G 4338 0 14 S	G 4339 0 33 S	G 4340 0 76 S	G4341 0 61 P

G 4341 0 5 S	G 4341 0 32 P	G 4342 0 35 P	G4342 0 75 P
G 4342 0 67 P	G 4342 0 48 P	G 4342 0 23 S	G4343 0 9 S
G 4344 0 1 S	G 4345 0 1 S	G 4346 0 31 P	G4346 0 11 S
G 4346 0 17 P	G 4346 0 23 P	G 4346 0 30 P	G4346 0 44 P
G 4346 0 60 P	G 4346 0 63 P	G 4346 0 65 P	G4347 0 46 P
G 4347 0 12 P	G 4347 0 41 P	G 4347 0 79 S	G4347 0 13 P
G 4348 0 5 S	G 4348 0 17 P	G 4348 0 23 P	G4349 0 45 S
G 4350 0 31 S	G 4351 0 43 S	G 4352 0 52 P	G4352 0 71 S
G 4354 0 31 S	G 4355 0 14 S	G 4356 0 25 P	G4356 0 23 S
G 4357 0 63 S	G 4357 0 52 P	G 4358 0 45 S	G4359 0 34 P
G 4359 0 59 S	G 4360 0 26 S	G 4361 0 12 S	G4362 0 15 S
G 4363 0 25 S	G 4363 0 39 P	G 4363 0 75 P	G4364 0 36 S
G 4364 0 19 R	G 4365 0 21 P	G 4365 0 38 S	G4365 0 52 P
G 4366 0 22 S	G 4367 0 61 S	G 4368 0 6 S	G4369 0 17 S
G 4369 0 32 P	G 4369 0 62 P	G 4370 0 16 P	G4370 0 57 R
G 4370 0 60 P	G 4370 0 74 P	G 4370 0 1 S	G4371 0 47 P
G 4371 0 21 P	G 4371 0 4 S	G 4372 0 50 S	G4373 0 9 S
G 4373 0 18 P	G 4373 0 45 P	G 4373 0 27 P	G4373 0 43 P
G 4373 0 6 P	G 4374 0 77 P	G 4374 0 74 S	G4375 0 35 S
G 4376 0 56 S	G 4377 0 17 P	G 4377 0 21 S	G4377 0 28 P
G 4378 0 43 S	G 4378 0 52 P	G 4379 0 26 S	G4379 0 53 P
G 4380 0 18 P	G 4380 0 78 S	G 4381 0 9 P	G4381 0 5 P
G 4381 0 69 P	G 4381 0 16 S	G 4381 0 6 P	G4382 0 37 P
G 4382 0 1 S	G 4383 0 13 S	G 4384 0 6 S	G4385 0 7 S
G 4385 0 24 P	G 4386 0 8 S	G 4387 0 25 S	G4388 0 21 S
G 4389 0 58 P	G 4389 0 39 P	G 4389 0 60 P	G4389 0 3 S
G 4389 0 41 P	G 4390 0 60 P	G 4390 0 16 P	G4390 0 6 P
G 4390 0 8 S	G 4391 0 41 P	G 4391 0 56 S	G4392 0 17 S
G 4393 0 11 S	G 4393 0 15 P	G 4394 0 56 S	G4395 0 27 S
G 4395 0 56 P	G 4395 0 78 P	G 4395 0 9 P	G4396 0 52 S
G 4397 0 23 S	G 4398 0 41 S	G 4399 0 38 P	G4399 0 15 S
G 4400 0 71 P	G 4400 0 65 P	G 4400 0 79 P	G4400 0 22 P
G 4400 0 24 P	G 4400 0 31 P	G 4400 0 38 S	G4401 0 71 S
G 4401 0 23 P	G 4402 0 74 S	G 4403 0 63 P	G4403 0 2 S
G 4403 0 38 P	G 4403 0 55 P	G 4403 0 59 P	G4404 0 16 S
G 4404 0 22 R	G 4405 0 75 R	G 4405 0 25 S	G4406 0 47 S
G 4406 0 68 R	G 4406 0 70 P	G 4407 0 15 S	G4408 0 38 S
G 4409 0 34 S	G 4410 0 12 P	G 4410 0 67 P	G4410 0 75 P
G 4410 0 64 S	G 4411 0 55 S	G 4412 0 20 S	G4413 0 57 P
G 4413 0 60 S	G 4413 0 74 P	G 4413 0 46 P	G4414 0 3 S
G 4416 0 22 S	G 4417 0 7 P	G 4417 0 1 S	G4418 0 41 P
G 4418 0 54 S	G 4419 0 2 S	G 4420 0 14 S	G4421 0 77 P
G 4421 0 80 S	G 4422 0 15 S	G 4422 0 66 R	G4424 0 28 P
G 4424 0 49 S	G 4425 0 41 P	G 4425 0 50 P	G4425 0 67 S
G 4425 0 26 P	G 4426 0 64 S	G 4427 0 17 S	G4427 0 55 P
G 4427 0 69 P	G 4428 0 42 S	G 4429 0 28 P	G4429 0 60 P
G 4429 0 76 S	G 4430 0 9 S	G 4430 0 50 P	G4431 0 5 S
G 4431 0 37 P	G 4432 0 41 S	G 4434 0 54 S	G4435 0 40 P

G 4435 0 60 S	G 4435 0 36 F	G 4436 0 73 F	G4436 0 27 F
G 4436 0 25 F	G 4436 0 26 F	G 4436 0 38 S	G4437 0 14 S
G 4438 0 69 S	G 4440 0 15 S	G 4441 0 30 F	G4441 0 33 S
G 4442 0 62 S	G 4443 0 2 F	G 4443 0 77 S	G4444 0 6 S
G 4444 0 80 F	G 4445 0 15 S	G 4446 0 13 S	G4446 0 28 F
G 4446 0 70 F	G 4447 0 45 S	G 4447 0 65 F	G4448 0 51 F
G 4448 0 66 S	G 4446 0 67 F	G 4448 0 50 F	G4449 0 48 R
G 4449 0 60 S	G 4450 0 37 F	G 4450 0 25 S	G4451 0 29 F
G 4451 0 4 F	G 4451 0 5 F	G 4451 0 80 S	G4451 0 12 R
G 4452 0 54 R	G 4452 0 13 F	G 4452 0 52 S	G4453 0 1 F
G 4453 0 22 F	G 4453 0 56 F	G 4453 0 74 F	G4453 0 78 F
G 4453 0 66 S	G 4454 0 75 R	G 4454 0 13 S	G4455 0 70 S
G 4457 0 63 S	G 4458 0 59 S	G 4459 0 3 S	G4459 0 71 F
G 4460 0 10 S	G 4460 0 47 F	G 4460 0 63 F	G4461 0 9 S
G 4461 0 64 F	G 4461 0 4 F	G 4462 0 55 S	G4463 0 70 S
G 4463 0 72 F	G 4463 0 4 F	G 4463 0 42 F	G4463 0 56 F
G 4464 0 19 F	G 4464 0 30 F	G 4464 0 13 F	G4464 0 31 F
G 4464 0 48 S	G 4464 0 54 F	G 4465 0 28 R	G4465 0 49 F
G 4465 0 51 F	G 4465 0 68 F	G 4465 0 79 S	G4466 0 1 S
G 4467 0 32 S	G 4467 0 16 F	G 4468 0 76 F	G4468 0 69 S
G 4469 0 14 S	G 4470 0 20 S	G 4470 0 29 R	G4471 0 1 S
G 4471 0 63 F	G 4471 0 20 F	G 4472 0 46 F	G4472 0 50 F
G 4472 0 55 F	G 4472 0 45 F	G 4472 0 67 S	G4473 0 41 F
G 4473 0 28 F	G 4473 0 44 R	G 4473 0 68 F	G4473 0 50 S
G 4474 0 57 R	G 4474 0 38 S	G 4475 0 60 S	G4476 0 6 S
G 4476 0 49 R	G 4477 0 75 R	G 4477 0 15 F	G4477 0 80 F
G 4477 0 11 S	G 4477 0 17 F	G 4477 0 26 F	G4478 0 11 S
G 4478 0 32 F	G 4479 0 64 F	G 4479 0 38 S	G4479 0 4 F
G 4479 0 47 F	G 4479 0 65 R	G 4480 0 35 F	G4480 0 38 F
G 4480 0 49 F	G 4480 0 77 S	G 4480 0 31 F	G4480 0 32 F
G 4481 0 15 S	G 4481 0 64 R	G 4482 0 4 S	G4482 0 12 F
G 4482 0 31 F	G 4483 0 2 F	G 4483 0 1 F	G4483 0 33 F
G 4483 0 74 F	G 4483 0 3 F	G 4483 0 10 S	G4484 0 73 S
G 4485 0 44 R	G 4485 0 53 S	G 4486 0 42 R	G4486 0 57 F
G 4486 0 59 S	G 4487 0 77 F	G 4487 0 48 S	G4487 0 14 F
G 4487 0 60 R	G 4487 0 75 F	G 4488 0 19 S	G4488 0 8 R
G 4489 0 38 F	G 4489 0 8 R	G 4489 0 9 S	G4489 0 15 F
G 4489 0 16 F	G 4489 0 24 F	G 4489 0 29 F	G4490 0 34 R
G 4490 0 47 S	G 4491 0 11 R	G 4491 0 8 F	G4491 0 35 F
G 4491 0 3 F	G 4491 0 14 S	G 4492 0 28 S	G4492 0 68 R
G 4492 0 58 F	G 4492 0 74 F	G 4493 0 3 F	G4493 0 19 S
G 4493 0 37 F	G 4493 0 52 F	G 4493 0 57 F	G4493 0 2 F
G 4494 0 36 F	G 4494 0 67 R	G 4494 0 15 F	G4494 0 80 S
G 4495 0 3 R	G 4495 0 15 S	G 4496 0 37 S	G4496 0 15 R
G 4497 0 2 R	G 4497 0 3 S	G 4497 0 29 F	G4497 0 28 F
G 4498 0 46 F	G 4498 0 31 F	G 4498 0 58 S	G4498 0 3 F
G 4499 0 4 S	G 4499 0 11 F	G 4499 0 77 F	G4500 0 25 S
G 4501 0 2 F	G 4501 0 36 S	G 4502 0 1 S	G4502 0 56 R
G 4503 0 8 S	G 4503 0 11 F	G 4503 0 26 F	G4503 0 36 F
G 4503 0 66 R	G 4504 0 26 R	G 4504 0 69 S	G4505 0 24 F
G 4505 0 35 R	G 4505 0 16 S	G 4506 0 13 S	G4506 0 18 R
G 4507 0 43 F	G 4507 0 22 F	G 4507 0 46 R	G4507 0 55 S
G 4507 0 32 F	G 4507 0 8 F	G 4508 0 74 F	G4508 0 3 S
G 4508 0 21 F	G 4508 0 41 R	G 4509 0 20 F	G4509 0 45 S
G 4509 0 53 F	G 4509 0 76 R	G 4510 0 26 S	G4511 0 24 S
G 4511 0 28 R	G 4512 0 28 R	G 4512 0 55 S	G4512 0 26 F
G 4513 0 22 F	G 4513 0 64 S	G 4513 0 70 R	G4514 0 57 S
G 4514 0 59 R	G 4515 0 54 F	G 4515 0 8 F	G4515 0 13 F
G 4515 0 21 F	G 4515 0 73 R	G 4515 0 16 S	G4515 0 31 F
G 4516 0 42 F	G 4516 0 77 F	G 4516 0 3 S	G4516 0 28 R
G 4517 0 23 F	G 4517 0 15 F	G 4517 0 28 F	G4517 0 24 F
G 4517 0 25 F	G 4517 0 29 F	G 4517 0 49 F	G4517 0 50 F
G 4517 0 26 F	G 4517 0 16 F	G 4517 0 17 F	G4517 0 18 F
G 4517 0 19 F	G 4517 0 20 F	G 4517 0 30 F	G4517 0 51 F
G 4517 0 21 F	G 4517 0 22 F	G 4517 0 27 F	G4517 0 10 F
G 4517 0 31 F	G 4517 0 32 F	G 4517 0 35 R	G4517 0 52 F
G 4517 0 57 S	G 4518 0 4 S	G 4518 0 35 S	G4519 0 1 R
G 4519 0 10 F	G 4519 0 70 F	G 4519 0 21 F	G4519 0 73 F
G 4519 0 45 S	G 4519 0 60 F	G 4519 0 65 F	G4520 0 1 R
G 4520 0 13 F	G 4520 0 72 F	G 4520 0 25 S	G4521 0 71 F
G 4521 0 73 R	G 4521 0 48 S	G 4522 0 30 S	G4522 0 31 R
G 4523 0 24 S	G 4523 0 33 R	G 4524 0 40 S	G4524 0 73 R
G 4525 0 1 R	G 4525 0 75 S	G 4526 0 29 S	G4526 0 45 S
G 4527 0 75 R	G 4527 0 5 S	G 4528 0 7 S	G4528 0 25 R
G 4528 0 73 F	G 4526 0 74 F	G 4531 0 4 S	G4531 0 12 R
G 4531 0 58 F	G 4531 0 60 F	G 4531 0 61 F	G4534 0 41 S
G 4534 0 57 R	G 4536 0 29 S	G 4536 0 33 R	G4537 0 7 R
G 4537 0 53 S	G 4538 0 53 R	G 4538 0 74 S	G4539 0 19 S
G 4539 0 43 R	G 4540 0 59 R	G 4540 0 5 S	G4540 0 39 F
G 4541 0 35 S	G 4541 0 4 R	G 4542 0 24 F	G4542 0 39 F
G 4542 0 18 R	G 4542 0 65 F	G 4542 0 75 S	G4542 0 42 F
G 4542 0 47 F	G 4543 0 32 R	G 4543 0 5 F	G4543 0 6 S
G 4543 0 10 F	G 4544 0 76 S	G 4544 0 19 R	G4545 0 12 R
G 4545 0 35 S	G 4546 0 6 S	G 4546 0 23 R	G4547 0 35 S
G 4547 0 58 R	G 4548 0 47 S	G 4548 0 49 S	G4550 0 1 S
G 4550 0 46 R	G 4551 0 54 S	G 4551 0 15 R	G4552 0 34 S
G 4552 0 4 S	G 4553 0 36 S	G 4553 0 71 R	G4554 0 75 S
G 4554 0 26 R	G 4555 0 20 R	G 4555 0 33 S	G4555 0 52 F
G 4556 0 9 S	G 4556 0 53 R	G 4557 0 22 R	G4557 0 17 S
G 4558 0 34 R	G 4558 0 5 S	G 4559 0 8 S	G4559 0 39 R
G 4561 0 14 S	G 4561 0 48 R	G 4562 0 34 R	G4562 0 80 S
G 4563 0 56 R	G 4563 0 9 S	G 4564 0 77 R	G4564 0 44 S
G 4565 0 45 S	G 4565 0 15 R	G 4567 0 6 R	G4567 0 42 S
G 4569 0 46 R	G 4569 0 36 S	G 4570 0 26 R	G4570 0 7 S
G 4572 0 30 S	G 4572 0 32 R	G 4575 0 79 S	G4575 0 74 R
G 4576 0 28 F	G 4576 0 37 S	G 4576 0 70 R	G4576 0 27 F

El Vicepresidente
e. 5/10 Nº 25.912 v. 5/10/90

"T"

TUBOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que la sociedad TUBOS ARGENTINOS S.A. protocolizó por Escritura Pública Nro. 530 del 13 de Noviembre de 1985, pasada ante el Escribano Julio A. Figueroa, el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, por la cual se aprobó el aumento del capital social de la suma de A 1.500 a la suma de A 2.500, el que se efectivizó mediante la emisión e integración de 100.000 acciones, con prima de A 0,10 cada una, ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción y con valor nominal A 0,01 por acción, elevándose así su capital social a A 2.500.

El Autorizado
e. 5/10 Nº 26.051 v. 5/10/90

"V"

VAQUEROS
S.A.G.A.F.C.I.I. y M.
Inscripción Inspección Gral. de Personas Jurídicas Nº 8657

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 1 de octubre del año en curso dispuso la distribución del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1990, que alcanza al 106.157.110 % en efectivo. El pago de dicho dividendo se encuentra a disposición de los Señores Accionistas, debiendo presentar en la sede social Av. Belgrano 367 piso 3º de Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas, los Títulos que obren en su poder para dar cumplimiento a lo establecido.

El Directorio
e. 5/10 Nº 26.027 v. 5/10/90

— ACLARACION —

BANCO ROBERTS S.A.

Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de Julio de 1990

En la edición del 17 de setiembre de 1990, donde se publicó el citado Balance, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el ESTADO DE RESULTADOS

D. INGRESOS POR SERVICIOS	Por operaciones en australes
DONDE DICE:	
—Comisiones	68,033
DEBE DECIR:	
— Comisiones	68,003

Al pie del ESTADO DE RESULTADOS, se omitió consignar lo siguiente:

Las notas 1 a 10 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, K y el Proyecto de Distribución de Utilidades que se acompañan forman parte integrante de este estado.

El informe del Auditor se Extiende en documento aparte.

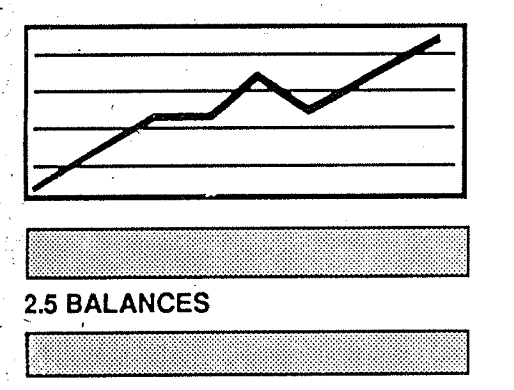
En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES:

NOTA 7: INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

DONDE DICE: ..., ante la Justicia Nacional Federal en lo Contencioso Administrativo.

DEBE DECIR: ... ante la Justicia Federal en lo Contencioso Administrativo.

e. 5/10 Nº 22.799 v. 5/10/90



2.5 BALANCES

— FE DE ERRATAS —

BASEL CIA. FINANCIERA S. A.

ANEXO

Balance Anual 1989

Fecha de publicación: 10/7/90

Recibo Nº 12.706

— En el punto C. PRESTAMOS (Anexo B)

Figura: Otros por 7.473.973 Más: Ajustes e Intereses devengados a cobrar por 160.715.963; en su lugar debe decir: Más: Ajustes e Intereses devengados a cobrar 168.189.936

— En el punto D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)

DONDE DICE: Diversos B.C.R.A. 17.635.376.

DEBE DECIR: 8.481.264.

DONDE DICE: Más Ajustes e Intereses devengados a cobrar 41.012.722.

DEBE DECIR: 50.166.834.

— En el ESTADO DE RESULTADOS

Punto F Resultado Monetario por Intermediación Financiera por operaciones en Australes y Total:

DONDE DICE: 2.043.564.839.

DEBE DECIR: (2.043.564.839).

En Resultado Neto por Intermediación Financiera por operaciones en Moneda Extranjera:

DONDE DICE: 0 (cero).

DEBE DECIR: 56.599.744.

En la columna Total

DONDE DICE: 147.745.521.

DEBE DECIR: 204.345.265.

En Resultado Monetario del Ejercicio:
En la columna total

DONDE DICE: 157.422.663.

DEBE DECIR: 214.022.407.

— Las Notas a los Estados Contables III y VI deben ser reemplazadas en su totalidad por las siguientes:

III. CORRECCION DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES:

Durante el ejercicio fueron registrados contablemente ajustes sobre resultados de ejercicios anteriores por un importe total actualizado de A (38.095.792) referido a los siguientes conceptos:
a) Diferencia entre el pago de Impuesto a las Ganancias, Capitales e Ingresos Brutos y lo provisionado en los ejercicios anteriores.
b) Diferencia de devengamiento en los intereses de préstamos entre Entidades Financieras.
c) Diferencia de devengamiento en los intereses de Ahorro Obligatorio.

VI. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERIODO:

En relación a este punto, se debe mencionar que no se procedió a la constitución de la Reserva Legal que surge de los resultados acumulados de los ejercicios '88 y '89, alcanzando las mismas a la fecha, el valor actualizado de A 278.036.097.

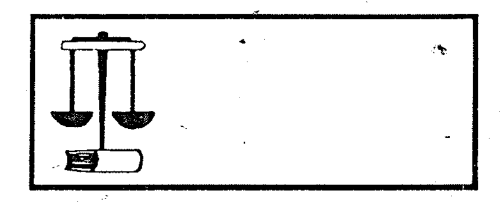
Al no haber sido tratado en las Asambleas que consideraron los resultados de los ejercicios antedichos, corresponde incluirlos como punto del Orden del Día de la Asamblea que trate el ejercicio en curso.

La cifra actualizada será registrada contablemente una vez aprobada por la Asamblea respectiva.

No existen otros acontecimientos y/o transacciones posteriores a la fecha de cierre del período que afecten significativamente la situación patrimonial.

e. 5/10 Nº 25.948 v. 5/10/90

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, con sede en Lavalle 1220, Capital, hace saber que en autos: "SIGRIST CARLOS y CIGARRA DELIA AIDA s/ Div. 67 Bis Ley 2393" con fecha 5/7/1990 ha convertido en vincular el divorcio decretado a fs. 7 de dichos autos con los efectos de los artículos 217, 218 y 3574 del Cód. Civil. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 31 de julio de 1990.
Ramiro Santo Fare, secretario.
e. 5/10 Nº 24.307 v. 5/10/90

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, a mi cargo, comunica en los autos caratulados "STELLA ROSARIO y STELLA MARIO ROBERTO s/ Información Sumaria", que el primero solicita la modificación de su apellido por Chiara y el segundo el agregado de Chiara. Publíquese una vez por mes, durante dos meses, haciendo saber a los interesados que podrán formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1990.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 5/10 Nº 21.590 v. 5/10/90

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Nº 95, cita y emplaza por seis meses al ausente con presunción de fallecimiento Dn. VICENTE FEMIA. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz, por un día, durante seis meses.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1990.
Enzo M. Mazzardi, secretario.
e. 5/10 Nº 9796 v. 5/10/90

Nº 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86, Secretaría Nº 45, hace saber al señor JULIO, CESAR SCIARONI que en autos "DIAZ, CLAUDIA ELENA c/ SCIARONI, JULIO CESAR s/ Divorcio Vincular", se ordenó notificarle lo siguiente: "Buenos Aires, octubre 10 de 1989. de la demanda interpuesta, traslado a los efectos de comparecer y contestarla dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de lo que prevén los arts. 59 y 356 del Código Procesal. Jorge L. Noro Villagra, Juez". "Buenos Aires, setiembre 4 de 1990 a los fines del traslado de la demanda, publíquense edictos por dos días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial Víctor R. Carrasco Quintana, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1990.
Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 5/10 Nº 24.313 v. 8/10/90

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 5, en los autos: "OTTONI, ANTONIO y SACHETTI de OTTONI, MARGARITA c/ ALVAREZ RICARDO M. y Otros s/ daños y perjuicios" cita a NESTOR ARMANDO EULLOQUE a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".
Buenos Aires, 30 de agosto de 1990.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 5/10 Nº 25.970 v. 8/10/90

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Paraná 386, 8º Piso, cita y emplaza al Sr. ANGEL OSVALDO MAZZEO en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/ MAZZEO, ANGEL O. s/ Ejecutivo", a fin de que oponga excepciones legítimas dentro del término de cinco días y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. Fdo.: José Luis Tresguerras, Juez". Publíquese por un día.
Gabriel del Mazo, secretario.
e. 5/10 Nº 26.088 v. 5/10/90

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "CZESLER MARIA SILVIA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 296.183/90, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana CZESLER MARIA SILVIA, M. I. Nº 3.768.076, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen del señor Procurador Fiscal. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal—" ///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para entender en la presente causa. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SZESLER MARIA SILVIA, M. I. 3.768.076, clase 1939. Fiscalía, 30 de mayo de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/10 Nº 1850 v. 5/10/90

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "NACHIMOWSKI, PAULA EDIT s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 297.167/90, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana NACHIMOWSKI, PAULA EDIT, M. I. Nº 11.068.323, para que a partir de su notificación contesté y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal— "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana NACHIMOWSKI, PAULA EDIT, M. I. 11.068.323, clase 1953. Fiscalía, 5 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/10 Nº 1853 v. 5/10/90

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "BIRCZ RAUL FELIPE s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 296.203/90, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BIRCZ RAUL FELIPE matrícula 4.555.499, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen del señor Procurador Fiscal. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal—" ///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para entender en la presente causa. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano BIRCZ RAUL FELIPE, matrícula 4.555.499, clase 1946. Fiscalía, 31 de mayo de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/10 Nº 1856 v. 5/10/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KUDLACH LUISA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 296.836/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KUDLACH LUISA, Matrícula 3.383.335, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana KUDLACH LUISA, M. I. 3.383.335, clase 1931. Fiscalía 19 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/10 Nº 2029 v. 5/10/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "PAPERNIK EVELINA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 298.245/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana PAPERNIK EVELINA, matrícula 4.861.248, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana PAPERNIK EVELINA, M. I. 4.861.248, clase 1937, Fiscalía, 25 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/10 Nº 2032 v. 5/10/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ARAMBURU EDUARDO ALEJANDRO s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 297.158/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ARAMBURU EDUARDO ALEJANDRO, matrícula 4.072.754, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano ARAMBURU EDUARDO ALEJANDRO, M. I. 4.072.754, clase 1931, Fiscalía, 20 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/10 Nº 2035 v. 5/10/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "WASSERBACH SALOMON s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 297.404/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano WASSERBACH SALOMON, matrícula 12.975.137, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano WASSERBACH SALOMON, M. I. 12.975.137, clase 1923. Fiscalía, 15 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/10 Nº 2038 v. 5/10/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SCHAPIRO PERLA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 298.886/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SCHAPIRO PERLA, matrícula 0.345.612, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SCHAPIRO PERLA, M. I. 0.345.612, clase 1927. Fiscalía, 22 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/10 Nº 2041 v. 5/10/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KARPMAN DORA ESTHER y otras s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 280.600/89, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KARPMAN DORA ESTER, M. I. Nº 6.717.273, SOAE REGINA NOEMI, M. I. Nº 14.430.569. GOLDSMIT IRENE BEATRIZ, M. I. Nº 6.146.590, IZAK SARA JUANA, M. I. Nº 6.360.760, LOKMAN SARA, M. I. Nº 5.268.725, SZAPU SOFIA ALICIA, M. I. Nº 5.630.065, STEIN LIA, M. I. Nº 3.562.484, FINKOWSKI LIDIA, M. I. Nº 4.742.610, LEVI IRENE, M. I. Nº 3.367.191, MELSZENKER ZULEMA, M. I. Nº 3.549.790, SRUGO RAQUEL, M. I. Nº 2.300.398, HEREDIA DORA MAFALDA, M. I. Nº 3.046.541, VERSJOVSKY SARA ESTER, M. I. Nº 16.450.759, ZEITUNE REVECA, M. I. Nº 1.823.010, FAINER ROSA, M. I. Nº 1.937.519, PESIS EVA, M. I. Nº 0.337.613, SVETLIZA HITE, M. I. Nº 0.695.440, FRAJTENBERG SARA, M. I. Nº 0.053.424, BERENHOLC RAQUEL, M. I. Nº 0.262.481, ZAINDENBERG JULIA, M. I. Nº 2.952.706, CAPROF DORA, M. I. Nº 18.005.699, EDELMAN BLIMA REVA, M. I. Nº 7.304.449, para que a partir de sus respectivas notificaciones, contesten y ofrezcan pruebas de descargo. Fdo.: Juan

Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de KARPMAN DORA ESTER, M. I. 6.717.273, SOAE REGINA NOEMI, M. I. 14.430.569, GOLDSMIT IRENE BEATRIZ, M. I.; 6.146.590, IZAK SARA JUANA, M. I. 6.360.760, LOKMAN SARA, M. I. 5.268.725, SZAPU SOFIA ALICIA, M. I. 5.630.065, STEIN LIA, M. I. 3.562.484, FINKOWSKI LIDIA, M. I. 4.742.610, LEVY IRENE, M. I. 3.367.191, MELSZENKER ZULEMA, M. I. 3.549.790, SRUGO RAQUEL, M. I. 2.300.398, HEREDIA DORA MAFALDA, M. I. 3.046.541, VERJOVSKY SARA ESTER, M. I. 16.450.759, ZEINTUNE REVECA, M. I. 1.823.010, FAINER ROSA, M. I. 1.937.518, PESIS EVA, M. I. 0.337.613, SVETLIZA HITE, M. I. 0.695.440, FRAJTENBERG SARA, M. I. 0.053.424, BERENHOLC RAQUEL, M. I. 0.262.481, ZAINDENBERG JULIA, M. I. 2.952.706, CAPROFF DORA, M. I. 18.005.699, EDELMAN BLIMA REVA, M. I. 7.304.449. Fiscalía, 30 de junio de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/10 Nº 2044 v. 5/10/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MAIMUDES SARA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 297.171/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MAIMUDES SARA, matrícula 2.092.771, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana MAIMUDES SARA, M. I. 2.092.771, clase 1935, Fiscalía, 19 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/10 Nº 2047 v. 5/10/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "POLANSKY DORA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 298.488/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana POLANSKY DORA, matrícula 0.380.748, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana POLANSKY DORA, M. I. Nº 0.380.748, clase 1914. Fiscalía 22 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/10 Nº 2050 v. 5/10/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "TAKMAN SYMCHA BINEM s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 297.412/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano TAKMAN SYMCHA BINEM, Matrícula Nº 5.167.287, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano TAKMAN SYMCHA BINEM, M. I. 5.167.287, clase 1912. Fiscalía 19 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/10 Nº 2053 v. 5/10/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "STARZYNSKA YOLANDA PELAGIA y ODOLSKI ANTONIO s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 297.415/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana STARZYNSKA YOLANDA PELAGIA, matrícula 11.988.169, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana STARZYNSKA YOLANDA PELAGIA, M. I. 11.988.169, clase 1910. En cuanto al fallecimiento del ciudadano ODOLSKI ANTONIO, M. I. 11.988.168, ocurrido en Varsovia, Polonia, el 31/12/85, según constancias obrantes en esa Secretaría Electoral, corresponde que V. S. ordene asentar dicha circunstancia en el Fichero correspondiente. Fiscalía 19 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/10 Nº 2056 v. 5/10/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "STERN JOSE LEON s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 297.410/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano STERN JOSE LEON, matrícula 6.486.442, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano STERN JOSE LEON, M. I. 6.486.442, clase 1934. Fiscalía 19 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/10 Nº 2059 v. 5/10/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LABATON ISAAC MARCELO s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 296.834/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LABATON ISAAC MARCELO, matrícula 18.704.092 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana LABATON ISAAC MARCELO, M. I. 18.704.092, clase 1959. Fiscalía 9 de agosto de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/10 Nº 2062 v. 5/10/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "RZEZNIK SILVIA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 298.475/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana RZEZNIK SILVIA, matrícula 6.702.032, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana RZEZNIK SILVIA, M. I. 6.702.032, clase 1951. Fiscalía 22 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/10 Nº 2065 v. 5/10/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "WEINSTEIN MAGDA SIBILA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 299.712/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana WEINSTEIN MAGDA SIBILA, matrícula 3.185.194, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana WEINSTEIN MAGDA SIBILA, M. I. 3.185.194, clase 1933. Fiscalía 1 de agosto de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/10 Nº 2068 v. 5/10/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SPEISKY ELSA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 297.409/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SPEISKY ELSA, matrícula 5.081.534, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SPEISKY ELSA, M. I. 5.081.534, clase 1945. Fiscalía 19 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/10 Nº 2071 v. 5/10/90

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

Manuel Humberto Blanco, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1, de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a EDUARDO ALBERTO VIGGIANO, para que dentro del tercero día de notificado, a partir de la publicación del presente, el que se efectuará por el término de un día, para que el nombrado comparezca al Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, por suponerlo "prima facie" responsable del delito de hurto, previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal.

Ana Julia Biasotti, secretaria federal
e. 5/10 Nº 2023 v. 5/10/90

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Señora: ORFELINA DEL CARMEN MENDEZ DE CARVAJAL. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Julio Fernando Correa y por el presente Edicto que se publicará durante un día en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término de tres días, contable a partir de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 8456, año 1989, caratulados: "c/ MENDEZ CARVAJAL, ORFELINA DEL CARMEN. Por presunta infracción a la Ley 17.671".

San Juan, 20 de setiembre de 1990.
Héctor Fili, secretario.
e. 5/10 Nº 2025 v. 5/10/90

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría en lo Penal, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a RUBEN ELIAS MUDALLEL, (a) "El Turco" argentino, nacido en Santa Fe el 7/3/1962, casado con Rosana María Baldassarre, hijo de José y María del Cármen Ferrer, con último domicilio conocido en calle San Luis Nº 2698 de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, D. N. I. Nº 14.854.768, empleado, instruido para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes (art. 6º de la ley 20.771); bajo apercibimiento de ser declarado debelde. Publíquese por un día.

Santa Fe, 25 de setiembre de 1990.
Víctor Hermes Brusa, secretario en lo penal.
e. 5/10 Nº 2024 v. 5/10/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días en el Concurso Mercantil Liquidatorio de "RESNIK GUSTAVO ALBERTO", que la Junta de Acreedores se realizará el día 14 de febrero de 1991, a las 9,30 hs. la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 2º Ley 19.551) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1990.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 5/10 Nº 2020 v. 11/10/90

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano Nº 550, Piso 6º de la Capital Federal, comunica por un día en los autos caratula-

dos "LEJTMAN JORGE SAUL s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", que ha sido calificada como Culpable y Fraudulenta, encuadra en los artículos 235 incisos 10 y 11 y 236 incisos 5º y 6º de la ley 19.551, la conducta del señor JORGE SAUL LEJTMAN, nacido el 12 de noviembre de 1945 en la República Argentina, hijo de Naum y Clara Aquerman, Libreta de Enrolamiento Nº 4.539.496, Cédula de Identidad de la Policía Federal Argentina Nº 5.701.987.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1990.
Emilio Perea, secretario.

e. 5/10 Nº 2021 v. 5/10/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, Piso 3º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "TYFAX S. A. s/ Quiebra", el proyecto de distribución final de fondos presentado por la Sindicatura, el que será aprobado en caso de silencio de los señores acreedores, dentro de los diez días de la publicación de los presentes edictos.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1990.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 5/10 Nº 2022 v. 8/10/90

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/10/90 - Vence: 9/10/90

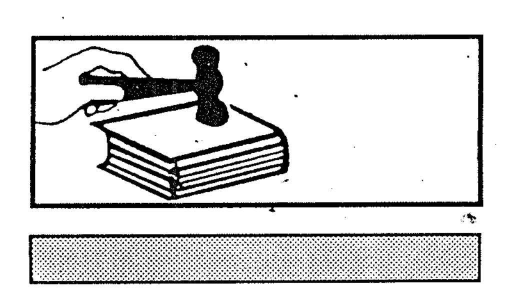
Juz. Nº	Sec. Nº	Secretrio	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	26/9/90	ESTER ELCE OYARZABAL	24.251
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7/9/90	ANGELA GANDOLFO	24.261
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7/9/90	DONATO DI CAPUA	24.230
4	7	Silvia V. Guahnón	17/9/90	VICENTE AGUSTIN DELFINO	24.224
4	7	Silvia V. Guahnón	26/9/90	CASADESUS LEOPOLDO BUENAVENTURA	24.268
4	8	María del Carmen Aguirre	3/9/90	VALENTIN FIDALGO	24.209
4	8	María del Carmen Aguirre	24/9/90	VICENTE GARCIA	24.242
6	11	Ricardo A. Busto	7/6/90	JUAN PEDRO FRECHOU Y CELIA ANGELICA BUTELLI	24.214
11	22	María Isabel Benavente	17/9/90	ANGEL LORENZO SERRANO	24.273
11	22	María Isabel Benavente	27/9/90	BERNARDO MARIA PELLY	24.241
11	22	María Isabel Benavente	25/9/90	AMELIA CARLOTA SOLA	25.885
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	26/9/90	MARIA ELENA FERRER	25.764
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17/9/90	CARLOS ENRIQUE MIGUEL VILLEGAS	25.839
16	32	Luis Pedro Fasanelli	3/9/90	MARIA HERMINIA VAZQUEZ	24.221
17	33	María Cristina Battaini	25/9/90	MARIA ANGELICA MOLINA DE SEMINARA	24.227
21	41	Luis Guillermo Köhler	25/9/90	HECTOR LORENZO PESCE	25.810
22	43	Fernando L. Spano	27/9/90	PUENTES REBECA HAYDEE	24.245
22	43	Fernando L. Spano	17/9/90	AMELIA LOPEZ DE TARSIA Y ANGEL TARSIA	24.262
24	48	Rubén H. Malatesta	12/9/90	CARAMES DE LEGATO MARIA CELIA Y LEGATO VICENTE EDUARDO	24.222
28	55	Mónica C. Fernández	18/9/90	CLADYS INES CAMPAGNO VDA. DE DIAZ	24.265
28	56	Daniel Rubén Tachella	25/9/90	CARMELA CONFORTI DE NACCARATO Y MIGUEL JUAN NACCARATO	24.238
29	57	Vilma G. Greco	27/9/90	ANGEL ALBERTO AMARE	24.237
33	63	Fabián Horacio Zampone	13/9/90	MANGIANTE, EDUARDO LUIS Y GIANNEO HAIDEE SARA	24.216
33	63	Fabián Horacio Zampone	26/9/90	LUIS ROBERTO ITOVICH Y MARIA JAIMSKY	25.756
35	65	Juan T. Battini Vidal	26/9/90	GUILLERMO CARLOS NAJLE	24.248
37	67	Gustavo Daniele	18/9/90	ESTEBAN HECTOR DOMINGUEZ Y MARIA CRUZ TORRES	24.207
37	67	Gustavo Daniele	21/9/90	LUIS ALBERTO LUNA	25.788
38	68	María P. Jorge de Simonetti	10/9/90	FRANCISCO LLORCA	24.257
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	6/7/90	ESTHER PILAR AROCENA	25.935
48	78	Ana María Himschoot	13/6/90	JUAN ONOFRE CANAPARO	24.240
48	78	Ana María Himschoot	1/2/90	ANTONIA IRMA TOUZET	25.767
49	79	Virginia Simari de Landó	7/9/90	ADELA GUILLERMINA DURELLI	24.218
49	79	Virginia Simari de Landó	26/9/90	ANGELA STABILE	24.231
49	79	Virginia Simari de Landó	27/9/90	REBECA KRUMAN	25.855
50	80	Juan C. Insúa	24/8/90	JUANA PAULA TUNESSI	25.916
51	81	Jorge A. Cebeiro	24/9/90	RAMON ALBORNOZ	25.829
55	85	Olga María Schelotto	15/8/90	AMADO MATTEO	24.217
55	85	Olga María Schelotto	28/9/90	EUGENIO REMON GRET	25.758
56	86	Silvia Liliana Mortara	20/9/90	REGINA MARIA SANTIN DE RODRIGUEZ	24.213
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	17/9/90	ANNA KISZCZUK DE BURLAK Y TICHON BURLAK	25.862
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	26/9/90	BLANCA ESTHER CALZADO DE FALGUERA	24.236
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	31/8/90	JORGE ALBERTO LIGUERE	24.247
60	90	Enrique C. Virto	26/9/90	PEDRO FLORENTINO CHAMORRO	24.249
61	91	Eduardo José Gorris	27/9/90	ESPERANZA MARIÑO Y JOSE MANUEL SANTIAGO	24.226
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	30/8/90	JULIO SCHULMAN	24.264
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	18/9/90	GILBERTO GONZALEZ	25.762
63	93	Gabriela Paradiso	27/8/90	JUAN PATRICIO MARONI	25.882
65	95	Enzo M. Mazzardi	26/9/90	CRESCENCIO ANTONIO PETRUCCI	24.239
66	96	Juan José Caprin	2/4/90	NELIDA ANGELA NAREDO	24.852
69	99	Nora O. González de Rosello	29/2/90	JOSE MARIA COLOMBO	24.260
73	103	Dolores Miguens	26/9/90	DOMINGO CALABRESE	24.229
74	104	Esther N. Bochi	17/9/90	DELIA GLORIA DIJKSTRA	25.747
74	104	Juan A. Casas	1/6/90	BLANCA ANDREA GOMEZ	25.900
75	105	María Inés Lezama	14/9/90	MARIANO RODOLFO MENDONCA	25.803
76	106	Adolfo Campos Fillol	21/9/90	JOSEFA RODRIGUEZ REY DE EXPOSITO	24.244
77	107	Luis A. Giménez	12/9/90	MANZANO EUGENIO	24.252
78	108	Luis De Prendlsperg	24/8/90	JUAN BAKOS	24.210
80	110	María Elena Ucar	20/9/90	RAUL JUAN BONAL	24.266
80	110	María Elena Ucar	12/9/90	FRANCISCO ALTAVISTA	25.786
89	2	Daniel Guillermo Alioto	25/9/90	ILDA CONINI PACCI DE BIDAL	24.250
90	4	Martín Alejandro Christello	25/9/90	GARABET POLATIAN	24.243
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	27/9/90	CONCEPCION ALVAREZ	24.269
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	28/9/90	ALICIA MARTA STAGNARO	26.096
94	11	Ricardo A. Busto	26/9/90	ABIGAIL BRENNAN DE CALLUSO	24.228
105	44	José Antonio Charlín	11/9/90	ARTABE DE ECHENIQUE CAROLINA	25.867

e. 5/10 Nº 181 v. 9/10/90

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, sito en Lavalle 1212 de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SCHERER KEEN, GERMAN A. c/BENITEZ, NORMA BEATRIZ s/Cobro de Alquileres" (Expediente Nº 6719), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará: Un T.V. color "Philips" 14"; un videograbador "Panasonic", ambos con control remoto; un sintoamplificador "JVC"; una tostadora Arno; una freidora Moulinex; una licuadora Real; una exprimidora de jugos Ultracomb; y una cafetera Atma, en las condiciones en que se encuentran y se exhiben. Condiciones de venta: Sin base al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley: 0,50 %. Fecha de remate: 11 de octubre de 1990, a las 14,30 horas en Tacuarí Nos. 641/647 de Capital Federal, donde se exhiben los bienes los días: 9 y 10 de octubre de 1990, en el horario de 10,00 a 12,00 horas. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y abonar los saldos de precio previo al retiro de los bienes.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1990.
María Isabel Di Filippo, secretaria.

e. 5/10 Nº 26.048 v. 8/10/90

Nº 34

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Nº 64, a cargo del Dr. José María Pérez, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 5, de Capital Federal, comunica por 2 (dos) días en los autos caratulados "FIEG DE LAGOS SUSANA c/BUNGE WENCESLAO HERNAN MARCOS s/Ejecutivo" (Expediente 147.470), que el martillero público Daniel Marcelo Alfonso Martínez Natale, rematará Ad corpus al contado y al mejor postor el día 12 de octubre de 1990, a las 10 hs. en salón del Segundo Piso, de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, el 50 % indiviso correspondiente al ejecutado Wenceslao Hernán Marcos Bunge, atento a lo que resulta de los certificados obrantes en autos y demás constancias del expediente, las unidades funcionales siguientes: I) Unidad Funcional 200, Ubicada en el Piso 18, con una superficie propia de 428,96 m², más una unidad complementaria de Baulera Designada, con el Número XIV, ubicada en el 4to. Subsuelo, con una superficie propia de 17,75 m², correspondiéndole según título el 3,203 % del conjunto total del edificio; II) Unidad Funcional Nº 71 (Cochera), ubicada en el tercer Subsuelo, con una superficie propia de 17,75 m², correspondiéndole un 0,082 % del conjunto total del edificio; III) Unidad Funcional Número 97 (Cochera) ubicada en el tercer Subsuelo con una superficie propia de 14,50 m², correspondiéndoles según título un 0,069 % del total del edificio; IV) Unidad Funcional Número 101 (Cochera) sita en el tercer subsuelo con una superficie de 13,50 m² correspondiéndole un porcentual del 0,064 % del conjunto total del edificio; V) Unidad Funcional Número 105 (Cochera) ubicada en el tercer subsuelo con una superficie de 14,50 m², correspondiéndole un porcentual del 0,069 % del conjunto total del edificio sito en la calle San Martín 128/136/140/142 de Capital Federal. El inmueble se halla inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula F.R. 14-1898/200; 14-1898/71; 14-1898/97; 14-1898/101; 14-1898/105 con fecha de inscripción el 27 de marzo de 1979. Descripción: El edificio es de construcción moderna, con frente vidriado, en Plena City Bancaria frente al Banco de la Provincia de Buenos Aires. Tiene un Hall de entrada muy amplio en Planta Baja, con una batería de 3 ascensores, con acceso directo a las oficinas como a las cocheras. Piso 18: Diseño de planta libre actualmente totalmente dividido con tabiques de madera y vidrio, en dos grandes oficinas o semipisos. Cada una está a su vez subdividida en varios despachos. Todo con moquette y aires circulante frío calor central, y cada oficina tiene su grupo sanitario. Todo en excelente estado de conservación al momento de realizarse la constatación. En esta unidad funcionan las siguientes líneas telefónicas 332-7853, 331-5829, 34-3862, 34-4276, 331-7642. El bien se encuentra ocupado según consta en el mandamiento de constatación por la firma S.A. Sirius en su carácter de inquilina de una de las oficinas, y por la firma Vereinwest S.A. en su carácter de inquilina por la otra oficina. También se aclara en el mandamiento de constatación que no han mostrado documentación alguna que lo acredite como inquilinos. Base: ₳ 120.000.000,00; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado de Ley: 1 % en efectivo en el acto de la subasta. Adeuda al día 4 de agosto de 1989, por M.C.B.A. (fjs. 212/13) ₳ 38.744,38; Al día 24 de julio de 1989, por O.S.N. (fjs. 206/207) ₳ 433.777,88; Por expensas del edificio según certificado obrante en autos no se debe suma alguna al 30 de junio de 1990. Hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio actualizado por el Indice de Precios al Consumidor publicado por el INDEC desde la fecha de la subasta hasta la del depósito sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El inmueble se visitará los días 9/10 de octubre de 10 a 12 hs. para más datos y constancias en autos o al martillero Daniel Martínez Natale 313-0700.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1990.
José María Pérez, secretario.

e. 5/10 Nº 26.039 v. 8/10/90

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Nº 64, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "PARDO, JOSE LUIS y Otro c/BLANCO, CECILIA s/Ejecutivo hipotecario" (Expediente Nº 148.173), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el 10 de octubre de 1990, a las 14,30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el cual consta de: A) Planta Sótano con: 1 dormitorio; 1 dormitorio, living-comedor y baño; 2 depósitos; 1 salón de calderas (sin uso); lavadero y un gran hall. B) Planta Baja: a la cual se tiene acceso por medio de una gran escalera; 2 halls; 4 dormitorios y un baño. C) Planta Alta: 5 dormitorios; 1 baño y un espacio vacío en forma de óvalo. Hay otro dormitorio entre las dos plantas. D) Planta Azotea: En la parte posterior del terreno hay un gran espacio destinado a jardín y una escalera de servicio, como así también otras dos escaleras en el interior de la casa. La propiedad se encuentra en muy malas condiciones de conservación y pintura y está ocupada por numerosos intrusos denunciados en autos en el momento de efectuarse la constatación de la finca. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base: ₳ 60.000.000.- La seña: 30 %; la comisión: 3 % y el sellado de ley: 0,50 % deben efectuarse en dinero en efectivo apenas bajado el martillo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3 - Sección 8 - Manzana 43 - Parcela 7. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y deberá integrar el saldo de precio actualizado al momento de su depósito, de conformidad al Indice de precios al consumidor nivel general que publica el INDEC. Días de exhibición: el 8 y 9 de octubre de 1990, en el horario de 15,00 a 17,00 horas.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1990.-
José María Pérez, secretario.

e. 5/10 Nº 26.050 v. 8/10/90

Nº 35

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Nº 65, sito en calle Paraguay 1536 piso 1ro. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ESSO S.A.P.A. c/ZAGABRIA, RODOLFO C. y Otros s/Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 209.419/87) que el martillero Armando A. Baistrocchi (T. 46-6221-8220 - Florida 142 - 7mo. "G" - Cap.) rematará el día 24 de octubre de 1990 a las 15 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex-Cangallo) 1233 de Capital Federal, el siguiente inmueble: Un lote de campo ubicado en el Partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, designado como parcela 1057 A en el plano 99-4-60, y mide: 143,07 m. al Noroeste y sudeste y 698,96 m. al Nordeste y Sudoeste con una superficie total de 10 hectáreas; linderos: al Noroeste Ruta 191 (Camino de San Pedro a Arrecifes), al Sudeste parte de la parcela 1057 E, al noreste parcela 1057 B y al Sudoeste parcela 1062 K, 1062 M, 1062 N y 1062 P. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX - Parcela 1057 A, Partida: 1851. Inscripto su dominio bajo Nº 210.878 Partido San Pedro Folio 195/1977 matrícula 3477. Puede visitarse libremente en horario de 8 a 17 hs. Según surge de mandamiento de constatación se trata de un predio sin alambrados perimetrales, totalmente desocupado donde funcionó un "Agroservice", en el que existe una construcción baja en mampostería de aprox. 10 m. x 6 m. y una altura interior de 3,50 m., con sus vidrios de puertas y ventanas totalmente destruidos, con deterioros y en estado de abandono, con techo de chapa y baño incompleto, tanque de agua en el techo, desarrollándose la misma a aprox. 20 m. del frente del predio, existiendo en el frente un pilar de mampostería para corriente eléctrica, con entrada de acceso de tierra al inmueble desde Ruta 191 que está pavimentada. En su frente existe estructura metálica con óvalo y un cartel bajo con leyenda "Agroservice San Pedro - Gas oil lubricantes". Dentro del inmueble existe un tanque de chapa de aprox. 15/20 m³. sobreelevado que es propiedad de Esso S.A.P.A. y no se incluye en la venta. El inmueble se encuentra sobre ruta 191 pavimentada y a una distancia de aprox. 300 mts. de la Ruta Nacional Nº 9 hacia San Pedro. Según informe de fs. 145/147 al 31/5/90 adeuda impuesto inmobiliario y contribución fo.pro.vi. desde año 1984 ₳ 1.106.382 y según informe de fs. 129 al 11/1/90 no registra deudas municipales. Base: ₳ 97.248.843, y para el supuesto de fracasar la misma por no existir postores y/o compradores, en el mismo acto el martillero propuesto sacará nuevamente a venta con deducción del 25 % de la base anterior elegida y si aún así no se efectuara la venta se procederá acto seguido a una nueva subasta sin base (Conf. cláusula quinta del mutuo hipotecario fs. 310. Venta al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley: 0,5 % todo en efectivo y en el acto del remate y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio procesal en Capital Federal (art. 579 del Cód. Proc.). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de producida la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. La entrega del bien se efectuará previa aprobación de la subasta y pago total del precio.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Juan T. Battini Vidal, secretario.

e. 5/10 Nº 25.985 v. 8/10/90

Nº 46

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Nº 76, a mi cargo, sito en Paraguay 1536, 1º piso, comunica por dos días en autos "TERRANOVA DANIEL A. c/BIEDMA SACIF s/Ejecutivo hipotecario", Exp. 894/87, que el martillero Alfredo Sangiorgi rematará el día 16 de octubre de 1990, a las 11.45 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse el 11 de octubre de 10 a 12 horas, el inmueble sito en Villa Celina, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, calle Caaguazú (antes Junín) hoy Nº 2144, con todo lo edificado que se encuentra en regular estado de conservación según la constatación de fs. 227 vta. hallándose el bien en posesión de la titular de dominio "Biedma SACIF", cuyo terreno tiene la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 57, Parcela 1 c., Partida Inmobiliaria Nº 150, con superficie de 5.344,08 m². Se adeudan: Impuesto Inmobiliario fs. 177/8; tasas Obras Sanitarias de la Nación fs. 180/3; impuesto Municipal fs. 184. Se deja constancia que la parte actora asume las posibles deudas que pudieren arrojar la fracción 14, el lote 13 y la parcela 1 b, cuyas designaciones son anteriores a la mensura y unificación del plano aprobado "70-233-87" obrante a fs. 239. La venta se realiza al contado y mejor postor, con la base de ₳ 47.827.560; seña 10 %, comisión 4 % y sellado de ley, todo en efectivo. Se hace constar asimismo que el escribano será designado por el Juzgado y que los eventuales adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme la variación sufrida por el índice de costo de la construcción que publica el INDEC desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Procesal. Los compradores deben constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1990.
Luis Alvarez Juliá, secretario.

e. 5/10 Nº 25.996 v. 8/10/90

Nº 54

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 54 a cargo de la Dra. Lilia Germano, Secretaría Nº 84, comunica por 2 días en los autos "SUAREZ, MARIA VERONICA c/D'ANTUONO, MONICA s/Ejecución hipotecaria" (Expte. 185.527) que el Martillero Ernesto Cifuentes rematará el 16 de octubre de 1990 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 P.B. de la Capital Federal, un inmueble ubicado en el Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Once de Setiembre 1773/77/79 entre las de Arenales y Almirante Brown, Unidad Funcional número Uno, integrada por los polígonos cero cero - cero uno de Planta Baja y polígono cero uno - cero uno de Planta Primer Piso. Superficie total polígono 89,76 m² porcentual 0,535. Desig. Cat.: Circ: II - Sec: A - Mzna: 14 - Parc: 5 - Partida 5594. Matrícula 2109/1 San Fernando. Deudas: D.G.R.B.A. al 29/6/90 ₳ 1.221.732.-; O.S.N. al 6/7/90 ₳ 1.184.493,37; Munic. de San Fernando al 28/6/90 ₳ 94.900.-; Expensas no hay administradora, no se pagan expensas. Base: ₳ 31.750.- Contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 % cada parte. Ocupado por Marta Galvez y su esposo Tedoro D'Antuono y su hija Mónica D'Antuono quien es propietaria del inmueble; consta de dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño y terraza, siendo su estado general bueno. Visitar días hábiles de 16 a 19 horas. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de costos de la construcción que publica el INDEC desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C.P.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1990.
Gabriela C. Díaz, secretaria.

e. 5/10 Nº 26.037 v. 8/10/90

Nº 77

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 77 a cargo del Dr. Federico A. Young, Secretaría Nº 107, comunica por 2 días en los autos "MIETTA, OSCAR ALBERTO c/GIROTTI, LUIS CESAR s/Ejecutivo Cobro de Alquileres" (Expte. 45.550) que el Martillero Ernesto Cifuentes rematará el 16 de octubre de 1990 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 P.B., de la Capital Federal, el 50 % indiviso de un inmueble en Capital Federal sobre la Av. Juan B. Alberdi 311/13/15, Unidad 19 del Piso 6º, Nom. Cat.: Circ: VI - Sec: 40 - Mzna: 100A - Parc: 20 Matrícula 6-1709/19. Deudas: M.C.B.A. al 12/1/90 ₳ 17.217,306; O.S.N. al 18/12/89 ₳ 71.665,01 y Expensas sin deudas al 31/12/89. Base ₳ 28.000.000.- Contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Ocupado por el demandado, su esposa y 3 hijos menores de edad. Visitar días hábiles de 16 a 19 horas. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser actualizado desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago, según la variación del índice de precios al consumidor.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1990.
Luis A. Giménez, secretario.

e. 5/10 Nº 26.038 v. 8/10/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica por cinco días en el juicio "PAPELERA HISPANO ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Inc. de enajenación de la planta industrial de la calle Larrazábal" (Expte. 59.017) que los martilleros Lorenzo Ezcurra, Alberto E. Bieule, Alvaro Barros, José María Rubianes y Alberto Toschi, rematarán el día jueves 18 de octubre de 1990 a las 13,30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Larrazábal Nº 752, con frente también a Fonrouge Nº 735, Schmidel Nº 5959/65 y Ercilia, Capital Federal, desocupado, Matrícula f.r. 1-91390, cuyo terreno mide: 93,02 m. de fte., 29,25 m. al S. en dirección al E. al terminar martillo en contra que mide 8,66 m. al N. y 8,70 m. al E. y desde este extremo al S. 27,50 m., Superficie total aprox. 8840 m².; y la maquinaria y efectos que se hallan en su interior y en el estado en que se encuentran. Base: u$s 1.050.000.- o su equivalente en moneda nacio-

nal al cambio vigente en el día inmediato anterior a la subasta o bien títulos Bonex / 1984 (cupón Nº 12 adherido) también equivalentes en su cotización a la moneda norteamericana, adjudicándose los bienes al mejor postor. En el caso de fracasar la subasta por falta de postores, con un intervalo de una hora después del remate frustrado, se procederá a una nueva subasta de los bienes en block, con una base disminuida en un 25 % de la fijada anteriormente. La venta se efectuará al contado o bien, a opción del comprador, con las siguientes facilidades propugnadas por la sindicatura: a) 30 % del precio de venta al contado en calidad de seña y a cuenta de precio; b) el saldo, en dos cuotas anuales con vencimiento cada una de ellas al año y a los dos años de la fecha de aprobación de la subasta, equivalentes cada una al 35 % del precio de venta, con más un interés del 6 % anual sobre saldos. En caso de optarse por la compra con las facilidades de pago que se conceden, el comprador habrá de constituir en concepto de garantía, hipoteca en primer grado en favor del concurso y seguro integral de los bienes subastados. La escritura traslativa de dominio que habrá de formalizarse conjuntamente con la hipoteca en primer grado — en caso de corresponder— deberán otorgarse en el término de sesenta días a partir de la fecha de aprobación de la subasta, ante el escribano que oportunamente designará el Tribunal. En el mutuo hipotecario se pactará la mora automática aplicable en el caso de incumplimiento en término de las cuotas convenidas, haciéndose exigible el importe total de las sumas adeudadas con más un interés punitorio del 24 % anual sobre saldos, y eventualmente, con pérdida para el comprador de los importes que hubiese ingresado. Hácese saber al comprador o compradores en la subasta a realizarse que: a) deberán constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado; b) denunciar dentro de tercero día de la subasta los nombres y domicilios de sus comitentes en escrito firmado por ambos; c) en el caso de optar por la compra al contado, deberán dentro del quinto día de aprobación de la subasta — sin notificación ni emplazamiento previo— depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, el saldo de precio de venta pagadero en moneda argentina según cotización señalada sub 2; si optan por la compra pagadera en dólares estadounidenses, el saldo deberá depositarse en el mismo Banco mencionado y en la cuenta de títulos y valores acompañándose en igual término el resguardo correspondiente y, finalmente, si el pago se efectúa en Bonex 1984 se lo hará según la cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires vigente al cierre del día inmediato anterior a la subasta, debiendo depositarse el saldo de precio de venta en la Caja de Valores S.A. a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, acompañándose el resguardo correspondiente; d) en el caso de que por cualquier razón el depósito del saldo del precio de venta se hiciese una vez vencido el término de cinco días antes de que el Juzgado declare postores remisos a los compradores, el pago se deberá efectuar atendiendo la cotización de la moneda norteamericana vigente al día del efectivo depósito, el mismo temperamento se aplicará en caso que el pago se efectuase con Bonex 1984; e) en caso de optarse por el pago con las facilidades acordadas, el importe de cada una de las cuotas será el equivalente a la cantidad de Bonex 1984 — cupón nº 12 adherido— con la cotización y forma propugnada por la sindicatura en fs. 78 punto 8.4.1. debiendo depositarse los títulos en custodia en la Caja de Valores S.A. acompañándose el resguardo correspondiente. Comisión 6,5 %. Sellado de ley 5 por mil. Visitar a partir del día 27 de setiembre de 1990 todos los martes y jueves de 9,30 has. a 12,30 hs. Mayores informes y catálogos en las oficinas de los martilleros. Se deja constancia que el presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1990.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.
e. 5/10 Nº 2026 v. 11/10/90

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos "TEAMEX S.A. s/Quiebra s/ Incidente de enajenación de bienes" expte. Nº 25.678, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 16 de octubre de 1990, a partir de las 12,30 horas en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal los siguientes bienes: a) Un establecimiento industrial destinado a planta faenadora de aves en block y Ad-Corpus ubicada en el Partido de Rojas, Cuartel Tercero, Provincia de Buenos Aires, designada en el plano que citan sus títulos con el Nº Cinco, Nomenclatura catastral: Circunscripción tercera - Sección A - Chacra: cincuenta y ocho - Parcela Dos - Matrícula del Partido de Rojas Nº 2080, y que consta de las siguientes áreas: desplumado; eviscerado; pre-enfriado; trozado; clasificado y empaque; cámaras frigoríficas; cámaras enfriado; sala de máquinas; taller; vestuarios y sanitarios ambos sexos; oficinas administrativas; balanza para camiones; plataforma para desperdicios; caldera; pileta de aireación y decantación; playa de carga y descarga; tanque de agua, casa para encargados; etc. etc., todo ello construido sobre un terreno de aprox. Ciento un mil trescientos veinticinco metros cuadrados sobre Ruta Provincial 45 Km. 1 — pavimentada, esta venta incluye todos los bienes y maquinarias y demás elementos que conjuntamente con las marcas y demás derechos surgen de las constancias obrantes en autos. Desocupada y en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: u$s 100.000. Seña: 10 %. Comisión: 7 %. IVA incluido en el precio de venta sobre un porcentual del 60 % atribuible a aquellos bienes que se enajenan conjuntamente con el inmueble. b) Un inmueble designado como Unidad funcional Nº 6 del tercer piso de la finca sita en esta Capital Federal, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1144/46 entre las de Salta y Lima, destinado a Oficinas con una superficie cubierta y total de: Setenta y cinco metros veintidós decímetros cuadrados. Porcentual 6,33. Nomenclatura catastral: Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 56, Parcela 12. Partida Nº 1.730.631. Esta venta incluye una línea telefónica desocupada -Ad-Corpus, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: u$s 10.000.- Seña: 10 %. Comisión: 4 %. c) el 40 % indiviso de una fracción de terreno-campo ubicado en el distrito Intiyaco, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe que según plano que cita su título se designa como lote 98 y que consta de una superficie total de cuatro mil novecientos setenta hectáreas cincuenta y siete áreas y cinco centiáreas, cuyas demás características - linderos y medidas surgen del propio título y demás antecedentes obrantes en autos. En el estado en que se encuentra y exhibe. Base: u$s 11.000.- Seña: 10 %. Comisión: 4 %. d) Un automotor marca Citroen en el estado en que se encuentra y exhibe. Dejándose expresa constancia que el mismo se vende como chatarra por carecer de documentación. Sin base. Comisión: 10 %. I.V.A. incluido en el precio de venta. En todos los casos al contado y al mejor postor. En dinero en el acto de la subasta. Sellado de Ley a cargo del comprador. Se hace saber que las bases en dólares estadounidenses serán convertidos al momento de la subasta en australes conforme la cotización de dicho billete del Banco de la Nación Argentina tipo comprador del día anterior al remate y que el saldo de precio deberá ser convertido en australes conforme la cotización mencionada, al día anterior al de su pago. Exhibición: a) Planta Rojas, Pcia. Buenos Aires: días 11, 12, 13 y 14 de octubre de 1990 en el horario de 15 a 18 horas. b) Oficina Hipólito Yrigoyen: días 9 y 10 de octubre de 1990 de 15 a 18 horas. c) El Campo de Vera se visitará libremente. d) Citroen -chatarra- se exhibe Virrey del Pino 2269, Capital Federal. El o los compradores deberán constituir domicilio en el radio de Capital Federal. El o los compradores declaran conocer y aceptan el estado físico y jurídico de los bienes que se enajenan, y se comprometen cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que eventualmente pudiesen llegar a plantear a ingresar los saldos de precio en término siendo éstos invertidos e indisponibles en cuenta rentable — de acuerdo a lo establecido además en el art. 580 del Cód. Proc.— Mayores informes y catálogos en los lugares de exhibición y Talcahuano 479 de Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1990.
Máximo Astorga, secretario.
e. 5/10 Nº 26.049 v. 11/10/90

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, noveno piso, hace saber por dos días en autos "GICO, S.A. c/CACACE, FERNANDO y Otro s/Ejecutivo", (Expte. 55.063) que el martillero Julio Enrique Estévez, rematará el día 16 de octubre de 1990 a las 10:30 horas en Tacuarí 647, Capital Federal, el cincuenta por ciento (50 %) indiviso de la cochera sita en el edificio de Av. Martín García 560/68 de esta Capital Federal, Unidad 62, Matrícula 3-2061/62, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección 8, Manzana 27, Parcela 5, con una superficie según títulos de 5 m², 70 dm². Desocupada. Reconoce deudas por expensas comunes según consta a fs. 65; por OSN a fs. 57/63 y Municipales a fs. 66/67. Condiciones de Venta: Base: ₳ 7.000.000.- (fs. 277) y prescindiendo de mora o imputabilidad de retardo al adquirente, el saldo de precio se reajustará considerándose al efecto los índices de precios al por mayor, nivel general, que publique el INDEC del mes inmediato anterior a la fecha de la subasta y del efectivo pago (fs. 227). Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: de ley. Todo en efectivo y en el acto. El comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio con la actualización establecida, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 579 y 580 del CPCC. Visitas, días hábiles de 9 a 11 y de 17 a 19 horas. Otros informes en el expediente o al martillero, Rivadavia 1321, 5-21, teléf. 361-1290/37-9276. Publicar por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1990.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 5/10 Nº 24.212 v. 9/10/90

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 11, a mi cargo, Secretaría Nº 22, sito en Diagonal Norte P. R. S. Peña 1211, 9º P, Capital, comunica por (2) dos días en los autos caratulados: "RIZZO ALBERTO ANGEL c/GARONIS DOMINGO HECTOR y Otros s/Ej.", (Expte. Nº: 56.474), que el Martillero Judicial Sergio Millán, rematará el Veinticinco por ciento (25 %), indiviso del inmueble sito en: Quesada Nº 1634 (entre los Nº 1624/1640) Capital, el día 10 de octubre de 1990, a las 9:00 horas en Remates Judiciales "San Cayetano", Humberto Primo 2042/46, Capital. El inmueble se encuentra ocupado por la condómina y sus hijos. Superficie: 8m66 de frente por 23,68 cms. de fondo. Matr. Nº 189-Tº 3263-16-12143 Real. Nom. Cat. Circ. 16 - Secc. 27 - Matr. 82 - Parc. 3 - Patr. Contr. Inm. Nº 337.524. Adeuda de O.S.N. al 12/10/89: ₳ 23.310,39.- D.G.R. inf. Nº 45.744. Actualización: ₳ 4.679,59. No existe bien de familia vigente, ni tercerías ni pedidos de embargo pendientes, ni comunicación de subasta anterior. Se remata en el estado en que se encuentra, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El Saldo de Precio deberá ser depositado dentro del Quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra verificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Procesal. Con prescindencia de mora o imputabilidad decretado al adquirente, el Saldo de precio se reajustará considerándose al efectuarse los índices de Precios al por Mayor nivel general que publica el INDEC del mes inmediato anterior a la fecha de la subasta y del efectivo pago. El comprador deberá indicar dentro del Tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del Cód. Proc. Se admiten Ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 - Regl. del Fuero hasta dos días antes del que se fije para el remate en la Sede del Tribunal o domicilio del martillero. El Actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las (11) Once horas en presencia del martillero. Exhibición: El inmueble puede ser visitado días hábiles de 10:00 a 12:00 horas, y de 15:00 a 18:00 horas respectivamente. Base: ₳ 90.000.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1990.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 5/10 Nº 24.306 v. 8/10/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CASILU S.A. s/Quiebra, s/Inc. de liq. de bienes, Exp. Nº 16.229, que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día 1º de noviembre de 1990 a las 11 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, un molino arrocero ubicado en calle Quirós Nº 126 de la localidad de Gral. Campos, Distrito Yeruá, Depto. de Concordia, Prov. de Entre Ríos, con todas sus instalaciones que ocupan 7.600 m² cubierto aprox., donde se encuentran además de las maquinarias del molino propiamente dichas, sus accesorios (chimangos, silos, cintas transportadoras, norias, etc.), herramientas de taller, laboratorio, muebles y útiles de oficina, todo de acuerdo a inventario de fs. 926/934 vta. de los autos principales. Capacidad de producción de aprox. 3 tn./h. Condiciones de venta: en block - "ad-corpus". Base u$s 200.000.00. Seña 30 %, Comisión 7 %, Sellado de ley, todo al contado en el acto de la subasta, en dinero en efectivo o cheque certificado en dólares o australes, al cambio tipo vendedor, cotización Banco Nación Argentina correspondiente al día hábil anterior al remate. El saldo de precio será abonado de la siguiente manera: 20 % el día 20/11/90 y el 50 % el día 20/12/90, en australes o dólares de acuerdo a lo indicado para la seña, tomando la cotización del día hábil anterior a la integración de los mismos. El comprador será puesto en posesión de la planta una vez integrado el importe de la seña. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo en la fecha prevista, sin necesidad de intimación alguna, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. de Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado que deberán presentarse en Secretaría antes de la fecha del remate, indicando en la parte exterior la carátula del expediente, con los requisitos que establece el Reglamento del fuero. La exhibición se realizará los días 27, 28 y 29 de octubre de 1990 de 10 a 15 hs. Los edictos ha publicarse en Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 296 inc. 8 de la ley 19.551, serán abonados con posterioridad del remate.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Guillermo Tabanera (h.), secretario.
e. 5/10 Nº 2027 v. 11/10/90

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en autos "FERNANDEZ, ALDO MANUEL c/GOMEZ, PEDRO NOLASCO s/Ejecutivo" (Expte. 16.796) que el martillero Osvaldo Maneiro, rematará el día jueves 11 de octubre de 1990 a las 13 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Villa Ballester, Cuartel 2º del partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Presidente Quintana Nº 648, sin chapa municipal existente, entre los números 642 y 650, entre las de Ituzaingó y Falucho, con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo al contado y al mejor postor. Propiedad ocupada y utilizada por el demandado como fábrica de cerámicas. Mide: 8,66 metros de frente por 36 metros 65 decímetros cuadrados de fondo, con una superficie total de 317 metros 39 decímetros cuadrados. Datos Catastrales: Circuns. II - Sección I - Manzana 24 - Parcela 9 - Impuestos atrasados: Municipalidad de San Martín, sujeta a reajustes: ₳ 1.521.077,74 (fs. 96), Red de gas natural ₳ 40 (fs. 95), Inmobiliario al 30/4/90 (fs. 90) ₳ 556.381 y Fs. 91 ₳ 338.584. Deuda instalación agua corriente al 28/2/90 sujeta a reajustes ₳ 576.865,93. Base: ₳ 32.413.260. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. La propiedad se exhibirá al público los días martes 9 y miércoles 10 de octubre de 14 a 17 horas. Las demás constancias surgen de autos.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1990.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 5/10 Nº 26.035 v. 8/10/90

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de 1ª Instancia de La Plata, a cargo Dr. Vicente Luis Bretal, Secretaría 11, hace saber por dos días, en autos "VILLALBA CELESTINO c/A F N E s/Enf. accidente", Expediente Nº 6899, que el Martillero Francisco F. Bisogni, Mat. 2299, domicilio 2 Nº 309 La Plata, TE 21-6063, rematará el día 23 de octubre de 1990 a las 11 horas, en la sección Mecánica del Astillero Río Santiago, Ciudad y Partido de Ensenada, Provincia Buenos Aires, sin base, al contado y mejor postor, un torno vertical de mil mm. de plato, marca Schiess, número industrial - 047 - número de máquina 370450 - 3 - 375858; y un torno vertical de mil quinientos mm. de plato, marca Schiess, número industrial 044 - número de máquina 370456 - 2 - 375850, funcionando y en el estado en que se encuentran. Contra pago contado, entrega inmediata; con cheque certificado, una vez acreditado. Acarreo y desmonte por cuenta y cargo del comprador. Visitas: días 18 y 19 de octubre 1990 de 9 a 12 horas. Comisión: 10 % efectivo. El presente edicto se publica por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Nación y diario "El Día" de La Plata, sin cargo, por actuar el actor con el beneficio de pobreza que establece el art. 27 de la Ley 9688.

La Plata, 28 de setiembre de 1990.
María Inés Spinetta, secretaria.
e. 5/10 Nº 2028 v. 8/10/90

5. Información y Cultura

Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Recurso extraordinario:

Graves lesiones e incapacidad laborativa derivada de un accidente sufrido durante el cumplimiento del servicio militar obligatorio.

Se inicia en esta edición la publicación del fallo que está precedido por un extenso dictámen del Procurador General. Se señala que en el tribunal que juzgó este caso se expusieron dudas acerca de cómo ocurrieron los hechos; en tal sentido se destacó: "1) que no aparece probado que en el accidente mediara culpa grave del personal del Ejército; 2) que según los testimonios habría sido el propio actor —con autorización de un superior— quien decidió subir al techo de la cantina a fin de mejorar la orientación de la antena y 3) que la caída no se produjo por fallas de la escalera u otros motivos extraordinarios, sino por un error del actor al colocar el pie en el escalón durante el descenso". Cabe consignar que en definitiva, la Corte Suprema declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por la demandada e hizo lugar al deducido por la actora, dejándose sin efecto la sentencia apelada en cuanto a la materia de este último.

DICTAMEN DEL PROCURADOR GENERAL

Suprema Corte:

I

El actor, mientras cumplía el servicio militar al cual había sido nuevamente convocado a raíz del conflicto bélico de las Islas Malvinas, sufrió un accidente que le ocasionó graves lesiones físicas y como consecuencia un no menor grado de incapacidad laborativa. El infortunio aconteció con motivo de haber subido hasta una elevada antena a efectos de intentar el mejoramiento de la imagen televisiva cuando un grupo de soldados y suboficiales de guardia miraban un espectáculo deportivo —una carrera automovilística internacional de fórmula uno en la cual competía el piloto argentino Carlos Reutemann cayéndose al piso desde bastante altura al querer descender, sufriendo el seccionamiento de la médula espinal, a raíz de lo cual se le paralizó prácticamente la mitad inferior del cuerpo, tras padecer un serie de complicaciones y deficiencias en la atención médica que recibiera durante la primera etapa de su curación en el Hospital Militar de Campo de Mayo.

II

El tribunal *a quo*, en su sentencia de fs. 255/273, rechazó la demanda en lo principal, acogiendo sólo en parte los reclamos por daño moral y por reembolso de gastos de medicamentos.

Respecto del reclamo de fondo, el voto de primer miembro opinante comienza por poner de relieve las dudas que a su criterio dimanan de las probanzas que se arrimaron al *sub judice* acerca de cómo ocurrieron los hecho en tal sentido destaca: 1) que no aparece probado que en el accidente mediara culpa grave del Personal del Ejército; 2) que según los testimonios habría sido el propio actor — con autorización de un superior— quien decidió subir al techo de la cantina a fin de mejorar la orientación de la antena, 3) Que la caída no se produjo por fallas de la escalera u otros motivos extraordinarios, sino por un error del actor al colocar el pie en el escalón durante el descenso.

El consecuencia, concluye el juzgador que: a) aun admitiéndose que la tarea le fuera ordenada al conscripto, ni era fuera de lo común, ni tenía peligrosidad intrínseca, b) la eventual orden o autorización, "puede ser entendida como razonablemente vinculada con la vida del cuartel", esto es, ser un acto común del servicio; c) por ende, el tema de las eventuales órdenes abusivas de la autoridad; traído por el actor, es ajeno a la *litis;* d) el accidente fue la consecuencia exclusiva de un acto torpe de la víctima, no habiendo entonces, culpa alguna del Ejército.

Al ser así, a juicio del *a quo* la responsabilidad del Estado en la especie queda limitada a la objetiva que la ley 19.101, establece, atento al estado militar del conscripto que reviste en virtud de la carga pública a la que se encuentra constitucionalmente sometido (art. 68, 77 y 78 de la citada ley).

Unicamente — añade el juez opinante en primer término— correspondería a todo evento alguna otra indemnización si el daño se hubiera producido como "consecuencia de hechos que si bien debió cumplir el soldado conscripto en virtud de su deber de obediencia, fueran sin embargo notoriamente ajenos a la instrucción militar y aconteciesen por acción dolosa o gravemente culposa o notoriamente irregular de miembros de las Fuerzas Armadas". En este caso el derecho indemnizatorio podría derivar o bien de las normas del derecho común, o bien de los principios generales del derecho público, "que imponen la responsabilidad extracontractual del Estado por los daños que ocasione, determinando la reparación integral del perjuicio en caso de que la actividad fuera ilegítima".

Es decir que — destaca— no mediando un acto ilegítimo, el conscripto no puede pretender ninguna indemnización con apoyo en normas del derecho privado, sino que su derecho queda limitado a lo que prescribe sobre el particular la Ley Militar (conforme Fallos: 184:378; 197:561; 204:428; 207:176 y 291:280).

Y en el *sub examine* — añade— corresponde rechazar de su lado la invocada inconstitucionalidad de la ley 19.101, pues cumple con la exigencia de justicia el deber de asistencia asumido por el Estado en supuestos de esta índole, sin que resulte imprescindible la necesidad de la reparación integral del daño padecido por el conscripto mientras se encuentra cumpliendo la carga pública del servicio militar.

III

El vocal opinante en segundo término adhiere a los conceptos de su colega reseñados en el punto anterior, mientras que con diferente óptica, el vocal opinante en último término, en substancial síntesis, admite la reparación integral del daño con fundamento en las disposiciones contenidas en la ley 9688, porque lo opuesto lesionaría — dice— "inderogables garantías amparadas por nuestra Carta (arts. 16, 17, 19, 28 y 33 de la Constitución Nacional)". Empero — indica— el actor no invocó dicha ley en su apoyo y en cambio accionó con base en los arts. 1109 y 1113 del Código Civil, "lo cual excluye la aplicación del sistema mencionado en primer lugar (art. 17, ley 9688)". Si bien — finaliza— cabría la responsabilidad extracontractual derivada de la aplicación de las normas del derecho civil, si se tratase de una orden emanada de un superior respecto de un acto ajeno al servicio, de las constancias de autos emerge que en la especie no se trata de tal supuesto, desde que la orfandad probatoria no permite sino concluir que el accionar del infortunado conscripto sólo dependió de su propia iniciativa.

IV

Entre las principales argumentaciones que fundan el recurso extraordinario interpuesto por el actor acerca de la solución dada por el *a quo* al reclamo principal, cabe reseñar las que siguen:

a) La sentencia viene a consagrar la inadmisible violación de principios fundamentales, entre ellos el respeto a la vida y la obligación de no dañar; al permitir que el Estado pueda tomar sano a un joven para el cumplimiento del servicio militar y devolverlo lisiado, enfermo mentalmente y con graves lesiones orgánicas negándole el resarcimiento integral de tales daños.

b) Someter al actor a principios de derecho público que supuestamente, le niegan el resarcimiento pleno del daño es violatorio de la igualdad ante la ley.

c) En la medida que el fallo dice que el haber contemplado en la ley 19.101 constituye una reparación de los daños del acto, configura un supuesto de expropiación que viola el art. 17 de la Constitución Nacional.

d) La decisión viola, asimismo, el art. 19 de la Carta, puesto que excluye el derecho al resarcimiento sin que la ley 19.101 contenga su expresa prohibición ni establezca que el haber que estatuye sea incompatible con aquél.

e) La sentencia interpreta mal el art. 21 de la Constitución Nacional, ya que la carga impuesta para el cumplimiento de los deberes ciudadanos no puede llevar a la violación de sus derechos fundamentales, ni escapar del principio de razonabilidad del sacrificio.

f) Existe arbitrariedad en la valoración de las circunstancias del hecho.

g) El *a quo* ha interpretado de modo erróneo la ley 19.101, en cuanto vino a entender que el haber previsto tiene naturaleza resarcitoria.

V

En síntesis, entonces, la tesis del tribunal *a quo* mediante la cual rechazó el reclamo indemnizatorio integral del actor, consiste en lo siguiente: 1) por principio en tanto dicho reclamo se funda en la prestación del servicio militar, se rige por el derecho público, 2) por ende, también por principio, los límites del derecho indemnizatorio están dados por los preceptos de la ley 19.101, 3) el haber que prescribe la mentada ley para los casos como el que nos ocupa cubre el deber de asistencia que el Estado está obligado a proporcionar a quien resulte incapacitado de resultas del cumplimiento de la carga pública del servicio militar; 4) eventualmente, cabría la procedencia de otra indemnización, o bien con apoyo en el derecho común o bien sobre la base de los principios generales del derecho público, pero cuando la causa de la incapacidad esté vinculada a un acto ilegítimo obligado a soportar en razón del servicio militar, supuesto que no es el de autos, porque no sólo el acto debe reputarse legítimo sino porque además se cumplió por la propia iniciativa del conscripto y sus consecuencias dañosas éste las debió sufrir por su exclusiva torpeza.

VI

Adelanto, que tal tesis no me parece correcta y que, por el contrario, la indemnización pretendida por el actor debe ser aceptada en cuanto a la razonabilidad de su derecho, sin que, como es obvio, dedique opinión alguna a los alcances cuantitativos en que deba prosperar, lo que quedará sujeto a los jueces de la causa.

Así lo pienso — lo digo en principio sumariamente— porque a mi modo de ver el caso, si bien ha tenido un cuidadoso enfoque por parte de la Sala en lo civil y comercial federal que lo falló, no resultó finalmente encuadrado en profundidad dentro del marco del derecho administrativo que en su integridad lo tipifica, quedándose en tal sentido a medias sin adentrarse — como a mi criterio es menester para su pleno y justo tratamiento— en los principios y teorías más modernas acerca de la responsabilidad estadual dentro del ámbito del estado de derecho; en punto a este aspecto, no veo que el *a quo* haya definido ni con rigor ni exactitud la naturaleza del haber asistencial de la ley 19.101, que toma prácticamente como piedra basal en que funda la exclusión del derecho indemnizatorio pretendido por el accionante, ni que haya ofrecido argumentos valederos a fin de revestir las razones por las que vino a limitar el eventual derecho indemnizatorio cuya procedencia admite a la mediación de un acto ilegítimo, supuesto ya superado en el momento actual del desarrollo de la teoría sobre la responsabilidad extracontractual del Estado.

Porque si hay un aspecto de este problema que debe quedar muy claro — y en esto el *a quo* hizo correcto hincapié— es que su encuadramiento jurídico pasa de modo exclusivo por la particularidad normativa del derecho público, si bien luego el propio *a quo* empalideció su aserto al ceñir en lo fundamental el espacio de ese derecho a la aplicación de la ley 19.101 y de modo eventual, como se dijo aunque con primacía conjunta de principios del derecho privado, al supuesto aquí no dado del acto ilegítimo como fuente del daño.

A mi modo de ver la justa solución de este caso requiere poner ante todo de resalto tres cosas:

a) Que la aplicabilidad del derecho público en el *sub lite* no puede quedar constreñida a la ley 19.101; b) que tampoco se agota con el supuesto del acto ilegítimo, sino que, opuestamente, el peculiar contenido de los principios dimanantes de la también específica naturaleza del derecho administrativo hace extender los alcances de la teoría de la responsabilidad del Estado a las hipótesis de los daños derivados de su legítima actividad, c) que se trata en la especie de quien resultó seriamente incapacitado en el cumplimiento del deber de la carga pública del servicio militar.

VII

¿Por qué la aplicación del derecho público no se ciñe en el caso a la ley 19.101?

Para responder a este interrogante es necesario dejar de modo previo esclarecido la naturaleza del haber de asistencia que aquella ley prevé.

Antes de ello, conviene a su vez dejar bien sentado que en la vigente concepción del derecho asistencial, previsional y de seguridad social, el distingo conceptual entre el haber de tal carácter y cualquier tipo de derecho resarcitorio es nítido y concluyente y que en consecuencia, se encuentra de modo pacífico consagrado el principio sustantivo de que el goce de haber o pensión asistencial no excluye la subsistencia del derecho resarcitorio, desde que ambos institutos responden a diversas fuentes y poseen naturalezas jurídicas distintas. Mientras este último deviene del primitivo concepto de la obligación de reparar el daño que se causa y se lo halla en los rudimentos del ordenamiento jurídico civil o común al margen de sus avatares en el proceso evolutivo del derecho público respecto de la responsabilidad del Estado, el primero de dichos institutos, esto es, el haber asistencial o previsional, es de más moderna data y está revestido de exclusiva naturaleza pública, y su razón de ser radica en la asumida responsabilidad comunitaria de hacerse cargo, a través de un sistema organizado, de cubrir la subsistencia y las necesidades vitales de quienes ya no están en condiciones de efectuarlo, en consonancia con fundamentos de política social.

Por tanto, el encontrarse amparado por los mecanismos normativos del derecho de la seguridad social y el hacerse merecedor por ende del goce de un haber asistencial con arreglo a esa responsabilidad comunitaria asumida a fin de no privar a los seres humanos de sus derechos mínimos a la subsistencia, en ningún momento interfiere, ni deja pesar efecto alguno, en el campo

diferente de las relaciones jurídicas que nacen entre la persona que infringió un daño y la que por su lado lo padeció.

En tal sentido, si bien no se me escapa que no hay en esta materia precedentes jurisprudenciales diáfanos, sino más bien contradictorios, creo que V.E., en el Fallo del Tomo 300, pág. 958 apuntó como nunca al correcto estudio del asunto y se avino a darle la interpretación que más se compadece, a mi juicio, con las trascendentes implicancias del entuerto, al sostener que los vocablos "retiro" y "pensión" no se asocian "con la idea de resarcimiento, reparación o indemnización sino que poseen una notoria resonancia previsional".

Por mi parte considero que ello es así: cuando se le otorga al conscripto disminuido en su capacidad laboral de resultas del servicio militar el haber de la Ley Militar —en el *sub lite* de la ley 19.101—, con ello el estado agota el cumplimiento de su deber asistencial, cubriendo la subsistencia alimentaria de quien resultó incapacitado para hacerlo por su cuenta mientras se desempeñaba en la conscripción, al modo de como cualquier trabajador está cubierto por las normas previsionales pero no salva, por esta vía su presunta responsabilidad por los daños causados, ni su deber de repararlos íntegramente con arreglo a sus dimensiones.

Desecho, por tanto, la concepción a veces perfilada en otros antecedentes de la Corte en particular, como en el caso de Fallos 300:958, sostenida por la justicia en lo contenciosoadministrativo, consistente en afirmar que este tipo de haber no se trata de un beneficio previsional típico sino que actúa como una suerte de indemnización "tasada" por la propia ley militar en sustitución de la que pudiere caber mediante una acción común resarcitoria, el cual viene a reparar el daño causado al conscripto como consecuencia de un acto del servicio militar que está obligado a prestar con carácter de "carga pública".

Así cabe desecharlo desde que, ante todo, atento al básico monto del haber de referencia, éste tiende a cubrir tales aspectos de subsistencia mínima, sin hacerse cargo de los distintos grados de particularidades que corresponde tomar en cuenta al efecto de establecer el tenor de las indemnizaciones dentro de la teoría general resarcitoria. Por lo demás la exclusiva potestad legislativa de fijar por ley de indemnización del daño causado por el Estado no se compadece —como en detalle lo señalaré más adelante— con las más amplias concepciones de la doctrina moderna respecto de la responsabilidad extracontractual del Estado, que en redor de los valores conceptuales del "sacrificio especial" y de "la igualdad ante las cargas públicas" han venido a superar el criterio tradicional —entre nosotros sustentado con brillo por Bielsa, quien hablaba de la garantía legal"— de la irresponsabilidad extracontractual del Estado salvo cuando una ley la determine.

VIII

Aclarado entonces que el haber asistencial prescripto para casos como el que aquí se trata por la ley 19.101 sólo reviste carácter previsional de naturaleza meramente alimentaria y que, por tal motivo, su prescripción por parte del causante ni cubre ni excluye la indemnización efectiva del daño grave causado, cabe entrar al análisis de la eventual procedencia del reclamo resarcitorio del actor, alende el goce de dicho haber.

Como paso anterior a ello procede dejar esclarecido un aspecto relevante, cual es si el acto que a la postre produjo el infortunio del demandante fue o no uno de servicio, esto es, si fue legítimo o ilegítimo.

Es nítido que este problema se vincula por lo corriente en todos estos casos a otro en apariencia sutil, cual es precisar si se está frente a una cuestión de hecho —irrevisable por ende en esta instancia salvo arbitrariedad— o una de derecho. Es obvio que determinar si el acto ha sido o no uno legítimo de servicio, a pesar de la estrechez con que a la par deben sopesarse los aspectos exclusivamente fácticos y de prueba, configura una cuestión de derecho.

Al ser así, resulta revisable por esta vía la calificación de acto de servicio legítimo establecida por el *a quo* y que es resistida por el recurrente, quien en cambio reputa como ilegítimo y fuera del los lindes propios del servicio militar el haber tenido que subir a una considerable altura a fin de solucionar los desperfectos de visión del aparato transmisor de un programa televisivo durante un momento de esparcimiento en circunstancias de hallarse de guardia.

Estimo que el *a quo* no ha interpretado de modo erróneo las normas federales en juego al afirmar que el acto de mentas ha sido un acto de servicio y por tanto legítimo de la actividad del Estado.

Es cierto, como lo apunta el sentenciante que en la medida en que una indispensable cuota de recreación y esparcimiento debe ser considerada como integradora de la actividad total y natural del servicio militar, la necesidad de disponer como en el caso el arreglo de televisor que servía como elemento de válida fuente generadora de aquella razonable cuota recreativa debe ser reputada válida, como emergente, aunque un enfoque superficial pudiera controvertirlo, de la propia vida integral del cuartel. Las circunstancias en que la orden se dispuso, el grado de riesgo o de inseguridad que significó cumplirla, la eventual negligencia de quien llegó a ordenarla, sin atender todos los hipotéticos riesgos, son aspectos laterales fácticos que no disminuyen, en principio, el carácter jurídico de servicio que, como queda dicho razonablemente posee el acto.

Sobre este particular, entonces, descarto los agravios del actor tendientes a desvirtuar la mencionada legitimidad del acto la cual de su lado, fue a su vez declarada por la autoridad militar en las actuaciones administrativas que se labraron al efecto de disponer la procedencia del haber asistencial de la ley 19.101.

IX

Empero, la reconocida legitimidad del acto de servicio cumplido por el actor y que desencadenó su desgracia no lleva como vino a estimarlo el *a quo*, al rechazo, por esa razón, del reclamo resarcitorio deducido por aquél, desde que, como ya lo anticipé, no es correcta la limitación que el juzgador efectuó acerca de la responsabilidad extracontractual del Estado, al sujetarla al supuesto de que la orden obligada a cumplir por el conscripto que resultase dañado debió provenir del superior que incurriese en abuso o desvío de poder, al encargar el cumplimiento de un acto manifiestamente irrazonable y ajeno a la natural actividad militar.

En el sub examine, como quedó dicho en el anterior acápite el acto que cumplió el demandante fue un legítimo acto de servicio tal como fue reconocido por la autoridad militar y por el *a quo* y justamente por ello es que la pregunta que sigue se impone:

¿Agota el sentido de plena justicia que el ciudadano, quien por razón del deber constitucional de prestar servicio militar haya quedado gravemente dañado con motivo de un acto legítimo de servicio, pueda no tener derecho al resarcimiento integral del daño padecido, y a diferencia de lo que acontece en la relación jurídica laboral, a la que se liga por su exclusiva voluntad y no por mandato constitucional, sólo le cuadre aspirar al goce alimentario del haber legal de naturaleza asistencial?

He aquí el nudo central del litigio cuyo enfoque correcto, en definitiva, no pasa por las estrechas, vías del derecho tradicional construidas sobre la base de los principios del ordenamiento normativo común, en especial por lo atinente a las figuras que regulan los arts. 1109 y 1113 del Código Civil, que sirviesen para contemplar por parte de la jurisprudencia de V.E. la responsabilidad extracontractual del Estado por los actos ilegítimos llevados a cabo por los funcionarios o dependientes, a partir del famoso caso "Devoto", sino que debe solucionarse a la luz, más amplia y connatural del moderno derecho administrativo.

Precisamente en un pronunciamiento de no hace mucho V.E. vino a dar un substancioso giro al respecto, al declarar en una causa donde se cuestionó la responsabilidad del Estado derivada del mal cumplimiento de sus funciones al prestar un servicio, que lo así puesto en juego es la responsabilidad extracontractual del Estado en el ámbito del Derecho Público "que no requiere, como fundamento de derecho positivo, recurrir al art. 1113 del Código Civil al que han remitido desde antiguo, exclusiva o concurrentemente, sentencias anteriores de esta Corte en doctrina que los actuales integrantes no comparten (ver Fallos: 259:261; 270:404; 278:224; 288:362; 290:71; 300:867). En efecto, no se trata de una responsabilidad indirecta la que en el caso se compromete toda vez que la actividad de los órganos o funcionarios del Estado realizada para el desenvolvimiento de los fines de las entidades de las que dependen, ha de ser considerada propia de estas que deben responder de modo principal y directo por sus consecuencias dañosas ("Vadell, Jorge Fernando c/ Buenos Aires, Providencia de s/indemnización", fallo del 18 de diciembre de 1984).

Este último concepto la peculiar naturaleza de la responsabilidad del Estado dimanante no del derecho común sino del público, al margen de las diferencias de los casos, me sirve como pie para entrar al análisis final del *sub judice*.

X

El mentado concepto del caso "Vadell" es el siguiente: la actividad de los órganos o funcionarios del Estado es la propia de éste, quien debe responder de modo principal y directo de sus consecuencias dañosas.

Fue el agudo administrativista Mayer uno de los primeros en hablar de la obligación, que contrae el Estado cuando causa daño, aunque el acto que lo ocasiona sea legal, en la medida que se perjudique a un ciudadano de manera desigual y desproporcionada con respecto al resto o generalidad. Ello se conoce en doctrina como la "teoría del sacrificio especial", cuyo sentido último sería la obligación de indemnizar por parte del Estado o comunidad jurídicamente organizada dicho sacrificio especial generalizándolo, es decir cargándolo equitativamente a la comunidad toda, que restituye de tal suerte el empobrecimiento al particular especialmente afectado.

Teissier, por su lado, en consonancia, concibió a su turno la llamada "teoría de la igualdad ante las cargas públicas", siendo uno de los primeros juristas que se opusieron a la aplicación lisa y llana del Código Civil en materia de responsabilidad estatal, propiciando en cambio la vigencia de los principios del Derecho Público. Los ciudadanos —vino a decir en esencia— no deben sufrir más los unos que los otros las cargas impuestas en el interés de todos; a su criterio, parejo al de Mayer, los daños excepcionales, los accidentes que el Estado pueda generar en el ejercicio de sus funciones propias a algunos particulares deben ser soportados, asumidos, por el pleno de la sociedad. Empero, de modo francamente ilógico y por ende, a mi entender, equivocado, no se sintió habilitado a extender sus inteligentes y justas concepciones a las consecuencias de la actividad legítima estatal, como si la en principio amplia igualdad de sacrificio potencial de cada uno de los ciudadanos tuviera eficacia equitativa para disipar la nítidamente injusta situación de que en la realidad sean los pocos efectivamente dañados quienes deban sacrificarse al unísono paradojal de las ventajas con las que, con dicho sacrificio a cuestas, ha venido a beneficiarse el resto con el servicio de la carga.

Sobre él a mi juicio valedero apoyo de las dos teorías antedichas, que, en el actual derecho comparado, han tenido eco en doctrinarios como Renato Alessi y Fernando Garrido Falla, entre otros, que en general postulan el principio de la debida indemnización objetiva del Estado con prescindencia de la existencia de culpa es decir, de la necesidad comunitaria de asumir el sacrificio especial y de la igualdad ante las cargas públicas, sin atender en este caso, a la equivocada limitación a los actos ilegítimos, pienso que cuando como en el caso *sub examine* quien cumple con el servicio militar por virtud de la carga pública constitucional, resulta seriamente dañado por un acto de servicio, el Estado, de modo principal y directo debe resarcir el daño, salvando así la flagrante injusticia del sacrificio especial que implicaría la inadmisible desigualdad ante las cargas públicas.

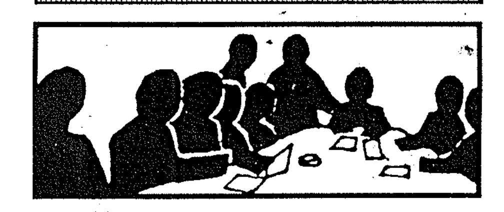
Entre nosotros, Cassagne —quien dedicó al tema varios trabajos— apunta con buen criterio que comparto, que tal doctrina tiene base constitucional desde que se consagra que la igualdad es la base de las cargas públicas (art. 16). En consecuencia, cabe destacar que cada ciudadano, al ser convocado al servicio de armas, ofrenda legítimamente la afectación de sus derechos individuales hasta el límite de la legalidad, la razonabilidad y la carga equitativa de los sacrificios y si cada uno de los conscriptos está obligado a cumplir con esta carga de los actos de servicio, ninguno en especial está obligado en cambio a soportar individualmente por encima de los demás sus consecuencias excepcionalmente dañosas más allá de tal límite de legalidad y razonabilidad.

Una cosa —vale recalcarlo— es la legitimidad del acto en asonancia con la legitimidad de la cuota de sacrificio general igualitaria y otra muy distinta la ilegitimidad del daño especial que eventualmente de aquél se deriva si éste no se compensa, y la carga pública y el sacrificio general únicamente pueden estar referidos a los alcances legítimos del acto, pero es obvio que no pueden extenderse a sus ilegítimas consecuencias particularmente dañosas.

En el caso, para ejemplificar con propiedad, cabe aceptar que el actor estuvo legítimamente obligado a soportar la carga pública del servicio militar —no carece de relevancia poner de resalto que lo estuvo por segunda vez, al haber sido convocado de nuevo por la guerra de las Malvinas— con la cuota de sacrificio general y de igualdad ante la carga que ello supone, y dentro del servicio también estuvo, al menos en principio legítimamente obligado a cumplir el acto de servicio en cuestión, esto es subir a reparar la antena, mas a lo que no puede estar legítimamente obligado es a soportar, sin que la comunidad se lo compense, el grave daño que por el cumplimiento del acto le devino a él en particular, cuando el Estado debía a él, como lo hizo con el resto, reintegrarlo a la vida civil en las mismas condiciones de salud e integridad física con que ingresara a cumplir con la carga.

(Continúa)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A R M
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 23 de Octubre de 1990, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 en segunda, en la sede social, Sarmiento 1758, entrepiso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1990.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y de las remuneraciones de los mismos que cumplen funciones técnico-administrativos con carácter permanente.
3º) Destino de los resultados no asignados al 30 de Junio de 1990.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, setiembre de 1990.
El Directorio
e. 1/10 Nº 25.348 v. 5/10/90

AGAROIL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 26/10/1990, a las 11 hs., en la sede social Moreno 442, piso 15º, "B", Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo convocatoria fuera de término.
2º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejerc. 31/3/1990 y gestión del directorio y sindicatura.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1990.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 apart. 2º Ley 19.550 (T.O. 1984) efectuando la comunicación pertinente en la sede social Moreno 442, piso 15º "B", Bs. As. de 10 a 12 hs. de lunes a viernes, hasta el 23/10/90 inclusive.
e. 2/10 Nº 25.464 v. 8/10/90

AGROSURESTE
S.A.C.I.A. e I.
Registro Nº 15.365

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de AGROSURESTE S.A.C.I.A. e I. a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 22 de Octubre de 1990 a las 17 horas en primera convocatoria, o a las 18 horas en segunda convocatoria, en el local de la Avenida Córdoba 629 piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social a la suma de ₳ 60.000.000.
3º) Reforma total del Estatuto Social.
4º) Suscripción e integración del nuevo capital.
El Presidente

Esta sociedad no está comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Se recuerda a los Señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo Nº 20 de los estatutos sociales.
e. 2/10 Nº 25.421 v. 8/10/90

ARTEC
Sociedad Anónima
Registro Nº 23.273

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 19 de Octubre de 1990 a las 19 horas en Agüero 1336 planta baja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad.
3º) Consideración de la Memoria, Balance general, Estados de resultados, Anexos, demás información e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
5º) Elección de síndicos titular y suplente.
6º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
El Directorio
e. 2/10 Nº 25.504 v. 8/10/90

ADMINISTRACION ASEGURADORES DE AERONAVEGACION
Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos
Registro Nº 44.021

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 1990, a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 565, 1º Piso, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación Artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990 y aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Retribución Directores y Síndico en exceso sobre lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración destino saldo resultados no asignados.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio

NOTA: Se recuerda el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos.
e. 4/10 Nº 25.871 v. 10/10/90

ALEMA ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LA ESCLEROSIS MULTIPLE EN LA ARGENTINA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto de ALEMA, se convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de octubre de 1990, a las 17 hs. en Ciudad de la Paz 693, 2º "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Estados Contables al 30/6/90.
3º) Elección de once miembros titulares y cuatro suplentes, para integrar la Comisión Directiva, por el término de dos años.
4º) Elección de dos miembros titulares y uno suplente para integrar el Comité Revisor de Cuentas, por el término de dos años.
La Comisión Directiva
e. 4/10 Nº 25.859 v. 8/10/90

ALHEC TOURS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de octubre de 1990, a las 9,00 horas, en la calle San Martín 398, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y planillas anexas correspondientes al 18º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1990;
2º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes;
3º) Elección de Directorio y Sindicatura;
4º) Remuneración al Directorio y Sindicatura;
5º) Destino del saldo de utilidades acumuladas y
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Presidente

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que la documentación a tratar en el punto primero del Orden del Día se encuentra a su disposición en San Martín 398, Capital, y se les recuerda que para concurrir al acto de Asamblea deberán depositar según lo establece el art. 238 de la Ley 19.550 los títulos respectivos con no menos de tres días hábiles de anticipación o comunicar por escrito su asistencia dentro del mismo plazo.
e. 4/10 Nº 25.814 v. 10/10/90

ANGEL ESTRADA Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1990, a las 15,30 horas, en nuestra sede, calle Bolívar 462, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con la señora Presidente.
2º) Considerar razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término legal.
3º) Consideración del Revalúo Técnico de las máquinas, terrenos, edificios y obras en curso de propiedad de la sociedad, que asciende a ₳ 39.837.399.- y la inclusión de la diferencia con el valor contable en el Balance al 30/4/90 (Resol. 110 de la C.N.V.).
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 51º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1990.
5º) Consideración de las remuneraciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora miles de australes 1.379.100, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1990, el cual arrojó quebranto, de acuerdo a lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550, inc. d) del art. 79 de Resol. 110 de la C.N.V.
6º) Fijación del número de directores, titulares y suplentes; elección por el término de dos años de los que reemplazarán a los titulares que cesan en sus mandatos.
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año (Art. 284 de la Ley 19.550).
8º) Designación de un contador titular y un suplente para certificar el Balance General y Estado de Resultados y Anexos, generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1990 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30/4/90.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1990.
El Directorio

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores, un banco o institución autorizada en la Caja de la sociedad, en su sede Bolívar 462, hasta el día 19 de octubre de 1990 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (art. 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto 7º, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto.
e. 4/10 Nº 25.939 v. 10/10/90

"B"

BUXTON
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local social sito en Avda. de Mayo Nº 665, piso 6º, Capital Federal, el día 19 de octubre de 1990 a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Incorporación del monto del capital social actual al Estatuto en Australes.
3º) Aumento de la garantía de los Directores.
4º) Modificación del Organo de Fiscalización.
5º) Prórroga del plazo social en 100 años.
6º) Ampliación del plazo de reunión del Directorio.
7º) Reforma de los Artículos 3º, 6º, 8º, 15º, 16º, 18º, 20º, 23º, 27º, 28º, 29º, 31º, 33º, y 35º del Estatuto Social en virtud de las modificaciones aprobadas en los puntos del Orden del Día precedente.
8º) Prórroga del plazo de enajenación de las acciones propias adquiridas con motivo del retiro voluntario del régimen de oferta pública.
El Directorio

Los Señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad o remitir certificados de depósito de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Avda. de Mayo Nº 665, piso 6º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas hasta el día 12 de octubre de 1990 inclusive.
e. 1/10 Nº 25.367 v. 5/10/90

BUXTON
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA
A
66ª ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local social sito en Avda. de Mayo Nº 665, piso 6º, Capital Federal, el día 19 de octubre de 1990 a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación indicada en el Artículo Nº 234, inciso 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio Nº 66 cerrado el 31 de marzo de 1990 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Absorción de las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio con el saldo de reserva revalúo técnico.
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el ejercicio terminado el 31 de marzo de 1990.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
El Directorio

Los Señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Asamblea o remitir certificados de depósito de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Avda. de Mayo Nº 665, piso 6º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas hasta el día 12 de octubre de 1990 inclusive.
e. 1/10 Nº 25.366 v. 5/10/90

BANESPA
Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión
A-41.993

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria a realizarse el 23 de octubre de 1990 a las 17 horas, en la sede social calle Reconquista Nº 144, piso 7º, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del rechazo de la inscripción de las acciones del Accionista Fundador, fallecido Dn. Héctor López.
3º) Consideración de la frustrada suscripción preferente de aumento de capital por dichas acciones.
4º) Consideración de la conducta seguida por los Miembros del Directorio y Gerentes con relación a los puntos 2º y 3º.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la sociedad en su sede social y en el horario de 10 a 17 hs., para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea (art. 238, Ley 19.550, texto s/ Ley 22.903).
Buenos Aires, 28/9/90.

e. 4/10 Nº 25.904 v. 10/10/90

BELGRANO 602
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 13 y 14 de los estatutos, convócase a Primera Convocatoria, a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 1990 a las 19,30 hs., en la calle Alsina 292, 3º "A", Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión de Directores y Consejo de Vigilancia. Remuneración.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y Anexos y demás documentación prescripta por la ley 19.550 para el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.

El Directorio

Conforme lo establecido en el art. 238 de la ley 22.903, el depósito previo de acciones o certificados bancarios, llévase a cabo con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en Alsina 292, 3º "A", de lunes a viernes de 12,00 a 16,00 hs. Asimismo, si hubiera fracasado la primera convocatoria, convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en Segunda Convocatoria para el mismo día y lugar, una hora más tarde de lo establecido para la primera.

e. 4/10 Nº 25.863 v. 10/10/90

BUXTON
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local social sito en Avda. de Mayo Nº 665, piso 6º, Capital Federal, el día 22 de octubre de 1990, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social en un monto superior al quíntuplo del actual y emisión de acciones ordinarias nominativas clase "B" de valor nominal A 1.- cada una, las que se suscribirán a la par con derecho de preferencia a los accionistas para suscribirlas y con derecho a goce de dividendos a partir del 1º de abril de 1990.
3º) Reforma del Artículo 6º del Estatuto, en concordancia a lo que se resuelva al tratarse el punto 2º del Orden del Día.

El Directorio

Los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad o remitir certificados de depósito de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Avda. de Mayo Nº 665, piso 6º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas hasta el día 16 de octubre de 1990 inclusive.

e. 4/10 Nº 25.718 v. 10/10/90

"C"

CADIPSA
Sociedad Anónima
Registro Nº 12.567

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 11 de Octubre de 1990, a las 10 horas, en la sede social de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del capital corriente, información complementaria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 30 iniciado el 1 de Julio de 1989 y finalizado el 30 de Junio de 1990.
2º) Determinación del número de Directores y su designación.
3º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Retribución a los miembros del Directorio y Síndico.
6º) Autorización art. 273 de la ley de Sociedades Comerciales.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.

El Directorio

e. 1/10 Nº 25.353 v. 5/10/90

CAMARA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el art. 26º de los Estatutos, se convoca a Asamblea Ordinaria de Asociados, a realizarse en la sede social, calle Adolfo Alsina 960, 1º piso "G", Capital Federal, para el día 24 de Octubre de 1990, a las 19,30 horas, en primera convocatoria, en el mismo día a las 20 horas, en segunda convocatoria, para el caso de que en el primer llamado no se obtenga el quórum requerido estatutariamente. El Orden del Día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos correspondientes al décimo séptimo Ejercicio Social. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º) Ratificación de lo actuado por el Consejo Directivo ante las Secretarías de Energía y de Comercio de la Nación y ante Gas del Estado.
3º) Ratificación de lo resuelto por el C.D. en lo referente a la actualización de las cuotas sociales.
4º) Elección de Nuevas Autoridades para el período 1º de Julio de 1990 al 30 de Junio de 1992.
5º) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.

La Junta Ejecutiva

e. 1/10 Nº 25.096 v. 5/10/90

CENTRO MEDICO BUENOS AYRES
Registro Nº 68.227

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1990 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en nuestra sede social, sita en Suipacha 1085 1º Piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el inciso 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, referida al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1990.
3º) Designación del Directorio y fijación de su retribución.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

El Directorio

NOTA: Se comunica a los señores Accionistas que de conformidad con las disposiciones vigentes deberán depositar los títulos representativos de sus acciones con tres días de anticipación al de la Asamblea.

e. 1/10 Nº 23.831 v. 5/10/90

C.R.I.B.A.
Sociedad Anónima
Registro I.G.J.: 10.539

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de C.R.I.B.A. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 1990 a las 18:00 horas en la sede social de la Avda. Díaz Vélez 3873 Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550; Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1990.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente.
5º) Transformación de las acciones nominativas no endosables en acciones al portador.

El Directorio

e. 1/10 Nº 25.396 v. 5/10/90

CERAMICA ZANON
S.A.C.I. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CERAMICA ZANON S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de Octubre de 1990 a las 15 horas en 1ª convocatoria en Av. Presidente Figueroa Alcorta 3515 Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Remoción del Síndico Titular y eventual designación de nuevo Síndico Titular y suplente en su caso.

El Síndico

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 238 2ª parte de la Ley de S.C.

e. 2/10 Nº 23.451 v. 8/10/90

CINTOLO HNOS. METALURGICA
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de octubre de 1990 a las 15,00 horas, en Cerrito 268, piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1990.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados.
5º) Remuneración del Directorio y Síndicos (art. 261 ley 19.550).
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Designación del Presidente.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones, certificados de depósito o comunicar su concurrencia a la misma en Cerrito 268, piso 11º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas, hasta el día 12 de octubre de 1990.

e. 2/10 Nº 25.459 v. 8/10/90

CONFITERIA DANUBIO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 19 de Octubre de 1990, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social Blanco Encalada 1974 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la reunión;
2º) Documentación prevista en el inciso 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Vigésimo Cuarto Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1990;
3º) Destino del Resultado del Ejercicio;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Organos de Fiscalización;
5º) Nombrar Consejo de Vigilancia y Síndicos titular y suplente con mandato por un (1) ejercicio;
6º) Conversión de títulos de acciones ordinarias nominativas no endosables en títulos de acciones ordinarias al portador;
7º) Aumento del capital social más allá del quíntuplo y modificación del estatuto en lo pertinente.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1990.

El Síndico

e. 2/10 Nº 25.471 v. 8/10/90

CASA DE CAMBIO INTERNACIONAL S.A.
Nº de Registro I.G.J.: 54.810

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Octubre de 1990, a las 19 horas, en la calle San Martín 367, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Adecuación del Artículo Cuarto del Estatuto Social al signo monetario vigente (Austral).
3º) Autorizar al Directorio, para fijar fecha a fin de proceder al canje de las acciones y títulos en circulación, por acciones y títulos a emitir con el nuevo signo monetario.

El Directorio

e. 3/10 Nº 25.605 v. 9/10/90

COLUMBIA
Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1990, a las 10,30 horas en la Sede Social, Calle Tte. Gral. Juan D. Perón 690 - Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1990.

3º) Consideración de los resultados no asignados negativos.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por A 706.717.421, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1990, el cual arrojó quebranto.
6º) Fijación del número de Directores para el ejercicio 1990/91, entre un mínimo de seis y un máximo de ocho.
7º) Elección de los Directores titulares que fueran necesarios para completar el mínimo que determine la Asamblea, conforme al punto sexto, con mandato por dos años.
8º) Elección de tres Directores suplentes por un año.
9º) Elección de tres Síndicos titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y tres Síndicos suplentes. Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio.
10º) Designación del Contador certificante y de un sustituto para el ejercicio que vence el 30 de Junio de 1991, cuya retribución será fijada por la Asamblea que apruebe el respectivo balance. Fijación de honorarios del Contador certificante del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1990.
Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1990.
El Directorio

NOTA: De conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas, titulares de Acciones cuyo registro está a cargo de esta Sociedad, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, lo que deberán cumplimentar en la Sede Social, Calle Tte. Gral. Juan D. Perón 690 - Capital Federal, hasta el día 25 de Octubre de 1990, en el horario de 12 a 17 hs. Quienes tengan sus Acciones en Caja de Valores deberán remitir certificados de depósito.
e. 3/10 Nº 25.588 v. 9/10/90

CONATEC
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 24 de octubre de 1990, a las 18 horas, en Tucumán 834, piso 6, oficina 62, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación contable descripta en el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/90.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Aumento del capital y emisión de acciones. Renuncia al Art. 197 de la ley de sociedades.
El Directorio

NOTA: Las acciones deben ser depositadas en la sociedad hasta el 19/9/90 a las 18 horas.
e. 3/10 Nº 25.672 v. 9/10/90

CONFITERIA LIMAY SACHF

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de octubre de 1990 a las 18 horas en Av. de Mayo 1365 5º Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/6/90.
3º) Determinación del número de directores y su elección por un año.
4º) Elección de síndico titular y suplente por un año.
El Directorio
e. 3/10 Nº 25.647 v. 9/10/90

"CAMARABARG" CAMARA DE COMERCIO ARABE ARGENTINA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1990, a las 9,30 horas, en 25 de Mayo 67, 2º Piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990. Dictamen del auditor.
4º) Elección de 5 Vocales Titulares, por dos años.
5º) Elección de 2 Vocales Suplentes, por un año.
6º) Elección de 2 Revisores de Cuentas Titular y Suplente, por un año.
7º) Consideración de los puntos 3º y 4º del Acta 177; 3º y 5º del Acta 178; 3º y 8º del Acta 179, aprobados por la Comisión Directiva por unanimidad.
8º) Consideración de la deuda de la Cámara Islámica de Comercio.
9º) Fijación de la cuota social para el año 1991.
El Secretario - El Presidente

NOTA: Art. 36º del Estatuto: "No habiendo quórum suficiente, y después de transcurridos treinta minutos, la Asamblea General Ordinaria quedará constituida por los Socios presentes".
e. 4/10 Nº 25.766 v. 8/10/90

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD
S. A. C.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de octubre de 1990 a las 12,00 horas, en la sede social Tte. Gral. J. D. Perón 318, 2º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/90.
3º) Consideración sobre destino de los resultados acumulados negativos.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/90, imputadas al resultado del ejercicio.
6º) Consideración de los honorarios a los Directores que cumplieron funciones administrativas, correspondiente el ejercicio cerrado el 30/6/90, imputadas al resultado del ejercicio, el cual arrojó quebranto.
7º) Fijación número de Directores y elección de Directores y Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación del Contador que certificará los Estados Contables del ejercicio Nº 72 a cerrarse el 30/6/91 y del Contador Suplente. Determinación de su remuneración.
El Directorio

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistencia a la Asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito o titularidad de instituciones bancarias o Caja de Valores en la sede social Tte. Gral. J. D. Perón 318, 2º Piso, Capital, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, para que se los inscriba en el libro de Asistencia, con plazo hasta el 19 de octubre de 1990.
e. 4/10 Nº 25.818 v. 10/10/90

COMPAÑIA DE SEGUROS DEL INTERIOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 23 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1990, a las 18 horas, en la sede social de la calle Esmeralda Nº 55, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, los anexos complementarios y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 23º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1990. Consideración del resultado del Ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mismo período.
3º) Consideración de las retribuciones del Directorio y Sindicatura, artículo 261, Ley Nº 19.550.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes (artículos 8º y 9º del Estatuto). Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en función de lo establecido por los artículos 273 y 298 de la Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1990.
El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones y certificados nominativos deberán cursar comunicación notificando su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, 2º párrafo de la Ley Nº 19.550.
e. 4/10 Nº 25.795 v. 10/10/90

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1990 en la calle San Martín 575, Planta Baja, Oficina 10, Capital Federal, a las 12 horas en 1º convocatoria y a las 13 horas en 2º convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario, Informe al Síndico, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 48 finalizado el 30 de junio de 1990 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura en los términos del artículo 275 de la Ley Nº 19.550.
3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.
4º) Consideración de la retribución de los señores directores y síndicos.
5º) Elección de síndicos, titular y suplente.
El Directorio
e. 4/10 Nº 25.824 v. 10/10/90

"CH"

CHAFRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CHAFRE S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en nuestra sede social, sita en Dr. Roberto M. Ortiz 1827, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1990, a las 8 hs. para la primera convocatoria y a las 9 hs. para la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Dejar sin efecto lo tratado en la Asamblea General Ordinaria del día 15 de mayo de 1990, en lo que respecta a lo tratado en el punto 6º en "Prescindencia de Sindicatura por art. 284 L.S.C." y al punto 7º en su totalidad.
El Directorio
e. 1/10 Nº 25.190 v. 5/10/90

CHAFRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CHAFRE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en nuestra sede social, sita en Dr. Roberto M. Ortiz 1827 de esta Capital Federal, el día 30 de octubre de 1990, a las 10 horas para la primera convocatoria y a las 11 horas para la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Estatuto Social.
3º) Aumento del Capital Social - Emisión de Acciones.
El Directorio
e. 1/10 Nº 25.191 v. 5/10/90

"D"

DROGACO INDUSTRIA QUIMICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en 1ª convocatoria, para el 19/X/90 a las 15 hs. en Paraná 768 C.F. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Manifestaciones Presidencia;
2º) Designación accionistas para firmar acta;
3º) Documentación Contable al 31/V/90;
4º) Absorción quebrantos;
5º) Mercado cotizar acciones;
6º) Resolución Directorio del 1/III/90;
7º) Gestión Directorio y Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación Comisión Fiscalizadora;
9º) Remuneración Contador Certificante al 31/V/90;
10) Designación Contadores Certificantes 42º. ejercicio.
El Directorio
e. 2/10 Nº 25.512 v. 8/10/90

DAWSON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 26 de octubre de 1990 a las 17 horas en la sede social de Avda. Leandro N. Alem 465, piso 4º, Dto. H, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 al 30 de junio de 1990 y aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Absorción saldo pérdida del ejercicio con afectación a la cuenta Ajuste de capital. Remuneración al Directorio.
3º) Elección de 2 directores titulares y 2 directores suplentes por el término de 3 años, en reemplazo de los directores titulares y suplentes renunciantes.
4º) Firma del acta por los asistentes a la Asamblea. Transcurrida una hora después de la fijada la Asamblea sesionará en segunda convocatoria con los accionistas que se encuentren presentes, cualquiera sea su porcentaje.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1990.
El Directorio

Sociedad Anónima no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.
e. 4/10 Nº 25.750 v. 10/10/90

"E"

ENAMOUR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatorias, a celebrarse el día 26 de Octubre de 1990, en Tacuarí 164, de Capital Federal, a las 19 hs. y 20 hs. respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Información a los socios de los motivos que llevaron a celebrar esta Asamblea General Ordi-

naria, fuera del plazo establecido por la Ley 19.550.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, y de la gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Designación y remoción de directores y síndicos por el nuevo período estatutario, y fijación de su retribución.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en Primera y Segunda Convocatorias, a celebrarse el día 26 de Octubre de 1990, en Tacuarí 164 de Capital Federal, a las 21 hs. y 22 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Ampliación del Capital Social suscripto, con la capitalización del revalúo de los bienes de capital.
3º) Prescindencia de la Sindicatura.
4º) Reforma del Estatuto en sus arts. 4º, 9º, 11º y 12º.
5º) Destrucción de acciones al portador, por canje de las respectivas nominativas, emitidas en su oportunidad.

El Presidente
e. 2/10 Nº 25.562 v. 8/10/90

EXPLOTACION FRUTICOLA PANDA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatorias para el día 30 de Octubre de 1990, a las 9,00 hs. Asamblea ésta que habrá de celebrarse en la sede social calle José León Suárez 19, Capital Federal. De no lograrse el quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término. Para asistir a la Asamblea los Accionistas tendrán tiempo de presentar las Acciones o certificados que acrediten su tenencia hasta el día 25 de Octubre de 1990, a las 18 hs. en la sede social calle José León Suárez 19, Capital Federal. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración y resolución acerca de los Estados Contables e informativos con valor al 31 de Julio de 1990;
3º) Retribución a la Directora Unica y al Síndico Titular;
4º) Nombramiento de directores y Síndicos por un nuevo período legal;
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31 de Julio de 1990;
6º) Política evolutiva societaria;
7º) Ratificación de las operaciones comerciales realizadas durante el ejercicio en cuestión.

La Dirección
e. 2/10 Nº 25.409 v. 8/10/90

ELIDD INDIA RUBBER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Octubre de 1990, a las 17 horas, en Avda. Ingeniero Huergo 839, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1990.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 30 de Junio de 1990. Retribución a Directores y Comisión de Vigilancia.

El Directorio
e. 3/10 Nº 25.736 v. 9/10/90

EL NOGAL
S.A.I.F. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de Octubre de 1990 a las 10 horas en Coronel Díaz 1416 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio comercial cerrado el 30 de Junio de 1990. Fijación del Nº de Directores y su elección. Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Presidente
e. 3/10 Nº 25.626 v. 9/10/90

"F"

FERRONATO
S. A. C. I. F. I. y de M.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1990, a las 19 hs. en Av. Corrientes 457, piso 11, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las cuales se convoca fuera de término;
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio al 30/11/89;
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 4/10 Nº 25.759 v. 10/10/90

FORESTADORA DEL INTERIOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1990, a las 19 horas, en la sede social de la calle Esmeralda Nº 55, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, los anexos complementarios y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Nº 14, cerrado el 30 de junio de 1990. Consideración del resultado del ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mismo período.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
4º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1990.

El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones y certificados nominativos deberán cursar comunicación notificando su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de conformidad con lo dispuesto por el art. 238, 2º párrafo de la Ley Nº 19.550.
e. 4/10 Nº 25.797 v. 10/10/90

FRECHA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas de FRECHA S.A. a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en nuestra sede social, sita en Dr. Roberto M. Ortiz 1827 de esta Capital Federal, el 23 de octubre de 1990, a las 9 hs. para la primera convocatoria y a las 10 hs, para la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Estatuto Social.
3º) Aumento del Capital Social. Emisión de acciones.

El Directorio
e. 4/10 Nº 25.857 v. 10/10/90

"G"

GANAGRIN
S.A. Agrícola Ganadera
Inscrip. 3593

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1990, a las 15 horas, en Paraná 777, 5º "A" para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 Ejercicio 30/6/90.
2º) Ratificación de la gestión y todo lo actuado por el Directorio y Síndico.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades.
4º) Elección de cuatro directores, Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 1/10 Nº 25.311 v. 5/10/90

GASTRONOMICOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de octubre de 1990 a las 19 horas en Av. de Mayo 1365 5º Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/6/90.
3º) Determinación del número de directores y su elección por un año.
4º) Elección de síndico titular y suplente por un año.

El Directorio
e. 3/10 Nº 25.648 v. 9/10/90

GENERAL DE FIANZAS Y GARANTIAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990, a celebrarse en el local de la Compañía, calle Lavalle 445, 2º piso, Capital Federal, el 31 de octubre de 1990, a las 17,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos e Informe Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes que compondrán el Directorio y su elección.
6º) Designación de Síndicos titulares y suplentes.
7º) Capitalización de aportes irrevocables.
8º) Aumento de Capital y Emisión de Acciones con prima de emisión.
26 de setiembre de 1990.

El Presidente
e. 4/10 Nº 25.770 v. 10/10/90

GILBERT K
Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1990, a las 15 horas, en Sarandí 330, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Balance general al 30 de junio de 1990 y documentación recurrente.
2º) Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta.
3º) Cuestiones sociales.

El Gerente
e. 4/10 Nº 25.909 v. 8/10/90

"H"

HOTELERA RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 38.347

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo décimo segundo de nuestros estatutos sociales, se cita a los señores accionistas, en primera convocatoria para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio Nº 19 finalizado el día 31 de Julio de 1989, celebrándose en primera convocatoria el día 31 de Octubre de 1990 a las 12 horas en la sede legal de calle Bolívar Nº 160 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la postergación del llamado a la presente convocatoria por el ejercicio finalizado al 31 de Julio de 1989.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 punto 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial Nº 19 de la Sociedad. Destino de los resultados. Remuneración al Directorio.
3º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, Agosto de 1990.

El Directorio
e. 3/10 Nº 25.691 v. 9/10/90

"I"

IATE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "IATE S.A." a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Octubre de 1990, a las 15,00 horas, en Primera Convocatoria y 16,00 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social de la calle Paraná 552, 5º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Ratificación o rectificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria celebrada los días 30 de Mayo y 11 de Junio de 1990.
4º) Reorganización del Directorio, fijación del número de Directores y elección de los mismos en su caso.
5º) Reorganización de la Sindicatura. Elección de Síndico Titular y Suplente en su caso.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1989.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir con las disposiciones del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Presidente
e. 1/10 Nº 25.249 v. 5/10/90

INDUSTRIAS QUIMICAS CARBINOL
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INDUSTRIAS QUIMICAS CARBINOL

S.A.C.I.F.I.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 1990, en primera convocatoria a las 10,30 horas y en segunda convocatoria a las 11,30 horas, ambas en su sede social ubicada en la calle Esnaola 620 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración especial de la cuenta Ajustes al Capital.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos Complementarios e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 23 finalizado el 30 de junio de 1990.
4º) Aprobación de la gestión y desempeño de los señores Directores y Síndico.
5º) Consideración de la retribución de los señores Directores y Síndico.
6º) Consideración de los resultados No Asignados.
7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

El Directorio

La Asamblea en segunda convocatoria se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al acto de la asamblea, en el domicilio arriba mencionado.
Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 2/10 Nº 25.313 v. 8/10/90

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos y el artículo 237 de la Ley 19.550, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, la que tendrá lugar el 25 de octubre de 1990 a las 10 horas en Marcelo T. de Alvear 2346, Capital Federal. En caso de no reunir el quórum suficiente, en Segunda Convocatoria el mismo día y lugar a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, Informe de la Sindicatura y demás documentos referidos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico sexagésimo tercero, cerrado el 30 de junio de 1990.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los Doctores: Martín Raúl Pujato, Diego de Coulon y Carlos Enrique Rubianes, que finalizan sus mandatos.
4º) Elección de dos Directores Suplentes en reemplazo de los Doctores Juan Carlos Christensen y Roberto A. Garriz, por ejercicio de la titularidad por renuncia de los Doctores Miguel de Tezanos Pinto y Manuel Patricio Nölting.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por finalización de sus mandatos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 2/10 Nº 25.488 v. 8/10/90

INTERCOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 22 de Octubre de 1990, a las 9 horas, en Melincue 2562 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Documentos art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1990.
2º) Autorización exceder tope art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Aumento del Capital Social a ₳ 50.000.000 y Reforma de los Estatutos y
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 2/10 Nº 24.096 v. 8/10/90

IGUAZU CIA. DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1990, a las 19 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 442, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y demás documentos correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/6/90.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia.
4º) Remuneración de Directores con funciones técnico-administrativas (Art. 261, Ley 19.550).
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los que correspondan, de acuerdo a los Arts. 9º y 10º de los Estatutos.
7º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Comunicación relacionada con las características de las acciones de la Sociedad.
9º) Reforma Art. 9º de los estatutos.
10º) Autorización Art. 273, Ley 19.550.
11º) Prórroga plazo enajenación de acciones propias de la Sociedad que ésta tiene en cartera.

El Directorio

NOTA: 1) De acuerdo con el art. 238, 2º párrafo, de la Ley 19.550, para poder asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, por lo menos con tres (3) días de anticipación al fijado para la Asamblea. 2) Conste que para tratar y resolver los puntos 9º y 11º, del Orden del Día se requiere el quórum y mayorías previstos en el art. 244, párrafos 1º, 2º y 3º de la Ley 19.550.

e. 4/10 Nº 25.881 v. 10/10/90

I.M.A. - INVESTIGADORES MINEROS ARGENTINOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 22 de octubre de 1990, a las 16,00 horas en Avenida Corrientes 753, Piso 7º, Dto. "F", Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 17,30 horas, conforme lo previsto en el Estatuto Social y en el artículo 237 de la Ley 19.550 (y modificaciones), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio en curso.
3º) Consideración de la ratificación o remoción de miembros del Directorio.
4º) Designación de nuevos miembros del Directorio conforme a lo que se resolviese en punto 3º.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1990.

El Directorio

NOTA Nº 1: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad, de acuerdo al art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550 sobre su asistencia, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización.

NOTA Nº 2: Se recuerda a los señores accionistas que quienes se hagan representar por mandatario, deberán hacer llegar a la sociedad con la antelación indicada en la nota precedente, del mandato pertinente con las formalidades previstas por el art. 239 de la Ley 19.550.

e. 4/10 Nº 25.877 v. 10/10/90

INDUSTRIAS ELASTOM
S. A. I. C.
Número de Registro en la I.G.J.: 17.692.
Balance general al 30 de junio de 1990.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de noviembre de 1990, a las 18 horas, en el local de la calle Dr. Pedro L. Baliña Nº 3938/46, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos según inc. 1º), Art. 234, Ley 19.550, y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Consideración del monto de Honorarios de Directorio y Sindicatura de acuerdo al proyecto de Balance presentado, aprobación del exceso propuesto en cumplimiento del Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Consideración de los Resultados Económicos presentados.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, por un nuevo período estatutario.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un nuevo Ejercicio Económico.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1990.

El Presidente

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la Empresa, calle Dr. Pedro L. Baliña Nº 3938/46, Capital Federal, hasta las 17 horas del día 30 de octubre de 1990.

e. 4/10 Nº 25.760 v. 9/10/90

"L"

LUCAS INDIEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social de Lavalle 1171, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, el 25 de Octubre de 1990 a las 11,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1990.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1990.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1990. Consideración de la remuneración del Directorio por sobre los porcentajes de las utilidades que fija como topes el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad la comunicación prevista en el segundo párrafo del artículo 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la misma, solicitando se los inscriba en el Libro de Asistencia.

e. 1/10 Nº 25.234 v. 5/10/90

"M"

MOLINOS FERBA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 22/10/90 a las 19,30 horas en Rivadavia 7218, piso 1 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/5/90.
2º) Ratificación de lo actuado por el directorio y la sindicatura hasta el día 27/10/90.
3º) Retribución del directorio por sobre los límites del art. 261 de la ley 19.550.
4º) Designación de Directores y Síndico titular y suplente.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Transformación de las acciones nominativas no endosables en acciones al portador, destruyendo las actuales.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 2/10 Nº 25.419 v. 8/10/90

MASSUH
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de MASSUH S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de octubre de 1990, a las 16,00 horas, en la sede social Av. Corrientes 880, piso 14, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación de lo aprobado por la Asamblea Ordinaria del 13/10/89 en el sentido de que el saldo pendiente de emisión (US$ 25.000.000) de Obligaciones Negociables Simples Ley 23.576, no convertibles en acciones, para ser ofrecidas públicamente o no en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires podrá serlo tanto en dólares estadounidenses como en su equivalente en australes, ratificando la delegación efectuada en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión —dentro del monto autorizado—, es especial época de emisión, precio, forma y condiciones de pago, con la facultad de realizar todas las modificaciones que los organismos de contralor sugirieren. Los fondos a obtener se aplicarán a reforzar el capital de trabajo.
3º) Aumento del capital social en la suma de ₳ 2.424.171.246 con prima de emisión, a suscribir e integrar en efectivo o con imputación de los aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones de acciones realizadas oportunamente.
4º) Emisión de 2.424.171.246 acciones ordinarias nominativas no endosables de VAN 1.- cada una, clase "B" de 1 voto por acción, con las mismas características y con los mismos derechos de las acciones en circulación de igual clase a la fecha en que se decida la emisión. Determinación del valor de la emisión y de la prima de emisión. Delegación en el Directorio de su cálculo. Delegación en el Directorio de la época de emisión. Participarán la totalidad de las acciones ordinarias actualmente en circulación, como así también las acciones a entregarse por canje por fusión por absorción de Denti Ltda. Establecimientos Papeleros S.A. y Multipel S.A.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1990.

El Director

NOTA: En razón de que el Libro de Acciones es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores, se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede social de Massuh S.A., sita en Av. Corrientes 880, piso 14, Capital, de lunes a viernes de 10,00 a 12,00 horas y de 15,00 a 18,00 horas, hasta el 16 de octubre de 1990, inclusive, a las 18 horas.

e. 4/10 Nº 25.785 v. 10/10/90

MATRIMECA
S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de octubre de 1990, en Tte. Gral. Juan D. Perón 2630, 2º D, al cierre de la Asamblea Ordinaria para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la sociedad.

El Directorio
e. 4/10 Nº 25.826 v. 10/10/90

MATRIMECA
S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1990 a las 15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 2630, 2º D, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elementos art. 234, inc. 1) ley 19.550 al 31/12/89;
2º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos.
El Directorio
e. 4/10 Nº 25.827 v. 10/10/90

"N"

NOSTRA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Octubre de 1990, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en la sede social Sarmiento 1758, Entre Piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1990.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y de las remuneraciones de los mismos que cumplen funciones técnico-administrativas con carácter permanente.
3º) Destino de los resultados no asignados al 30 de Junio de 1990.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por dos años.
5º) Designación de Síndicos, Titular y Suplente, por un Ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, setiembre de 1990.
El Directorio
e. 1/10 Nº 25.347 v. 5/10/90

NEW GAP CINE VIDEO
Sociedad Anónima
Registro Nº 110.978

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de NEW GAP CINE VIDEO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Octubre de 1990 a las 10 horas en el local social de la sociedad, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1990.
2º) Destino del Resultado del ejercicio.
3º) Elección de Síndicos.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1990.
El Directorio

NOTA: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratar en el punto primero del Orden del Día se encuentra a su disposición en Lavalle 1943 1º A, Capital Federal y se les recuerda que para concurrir al acto de Asamblea deberán depositar los títulos respectivos con no menos de tres días hábiles de anticipación.
e. 2/10 Nº 25.496 v. 8/10/90

NOSIL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1990 a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria en la calle Ciudad de la Paz 1948 3er. piso E de Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 ley 19.550, del ejercicio cerrado al 30/6/90.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.
El Presidente
e. 3/10 Nº 25.594 v. 9/10/90

"P"

PAPELERA SAN ISIDRO
S.A.C. e I.
Nº de Registro en la I.G.J.: 4116
Ejercicio Económico Nº 48
Finalizado el 30/6/90

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el art. 18 de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 18 de Octubre de 1990, a las 18 horas, en 25 de Mayo 487 1º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actualización de los valores contables.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 48º ejercicio social cerrado el 30/6/90.
3º) Remuneraciones al Directorio, frente a lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de siete Directores Titulares y siete Directores Suplentes, todos por un año, y un Síndico Titular y un Síndico Suplente, también por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, acerca de la necesidad de comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el Registro de Asistencia.
e. 1/10 Nº 25.370 v. 5/10/90

PAPELERA SAN ISIDRO
S.A.C. e I.
Nº de Registro en la I.G.J.: 4116
Ejercicio Económico Nº 48
Finalizado el 30/6/90

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, dentro de lo dispuesto por el artículo 18 de nuestros Estatutos, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 18 de Octubre de 1990, a las 18.45 horas en 25 de Mayo 487 1º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo 3º de nuestros Estatutos, para aumentar el Capital Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, acerca de la necesidad de comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el Registro de Asistencia.
e. 1/10 Nº 25.365 v. 5/10/90

PLANTIE TALLERES GRAFICOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas de PLANTIE TALLERES GRAFICOS S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 25 de Octubre de 1990 a las 19 Hs., en la sede social Av. Juan B. Alberdi 571, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos Art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 49, cerrado el 31/5/90.
2º) Aprobación remuneraciones pagadas a Directores con funciones ejecutivas.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino.
4º) Designación de Síndicos, Titular y Suplente, por un año y de dos accionistas para suscribir el Acta.
Bs. As., 19 de setiembre de 1990.
El Directorio
e. 2/10 Nº 25.462 v. 8/10/90

"R"

RECHE HERMANOS
S.A.C.I.F.I.A. y de M. y S.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1990, a las 10 horas, en la sede social calle Maipú 459, piso 6º, oficina "D" de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 21 cerrado el 31 de diciembre de 1989 y tratamiento de su resultado.
3º) Honorarios Directorio y Síndico (Art. 261 ley 19.550).
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y de Síndicos Titular y Suplente, todos por un año.
El Directorio
e. 3/10 Nº 25.616 v. 9/10/90

"S"

SASSOON Y CIA.
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 16 de Octubre de 1990, 19.00 horas en Francisco Acuña de Figueroa 1030/44 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Revocación mandato de los Directores.
2º) Fijación del número y en su caso, elección de Directores.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Síndico
e. 1/10 Nº 25.352 v. 5/10/90

SIA SOCIEDAD IMPRESORA AMERICANA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Sede Social, calle Lavardén 155 de esta Capital el día 19 de octubre de 1990 a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Gestión de Directores y Síndicos Titulares.
3º) Consideración de los documentos de artículo 234 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1990. Fijación de las retribuciones a los Directores y Síndicos Titulares y Suplentes, artículo 261, Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
5º) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por un año.
El Directorio
e. 2/10 Nº 25.576 v. 8/10/90

SOL PETROLEO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 22 de octubre de 1990, a las 8 horas, en la Sede Social de la calle Florida 537, Piso 21, Capital Federal, para comunicar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 70, cerrado el 30 de Junio de 1990 y de la actualización de las cifras del Revalúo Técnico incorporadas a los estados contables a dicha fecha. Distribución de las utilidades y destino del saldo.
3º) Capitalización parcial del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital".
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la Remuneración al Directorio. Autorización para efectuar retiros y/o adelantos en el ejercicio iniciado el 1º de Julio de 1990.
6º) Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de Julio de 1990.
9º) Designación del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio Nº 71 iniciado el 1º de Julio de 1990 y determinación de su remuneración.
10) Para el caso en que la propuesta del Directorio con relación al punto 3. precedente, resulte aprobada, aumento del capital social a A 20.199.742.155 de valor nominal y emisión de las acciones correspondientes.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, adjuntando las constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por el Banco Roberts S.A., para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de celebración de la Asamblea, conforme con los términos del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. En consecuencia dichas comunicaciones y constancias se recibirán en la Sede Social de Florida 537, Piso 21, Capital Federal, de lunes a viernes en los horarios de 9 a 13 horas, y hasta el día 16 de octubre de 1990, inclusive, hasta las 13 horas.
e. 2/10 Nº 25.428 v. 8/10/90

S.A. COLOMBATTI Y CIA. LTDA.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de "S.A. COLOMBATTI y CIA. LTDA." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de octubre a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11,30 en segunda convocatoria en Lavalle 391, 7º A de esta Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración disolución anticipada de la Sociedad.
2º) Nombramiento Comisión Liquidadora.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 27/9 al 3/10/90.
e. 4/10 Nº 25.060 v. 10/10/90

S. A. DEL INTERIOR COMERCIAL FINANCIERA DE MANDATOS Y SERVICIOS - INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1990, a las 18,30 horas, en la sede social de la calle Esmeralda Nº 55, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, los anexos complementarios y el Informe del Síndico, correspondiente al 21º ejercicio cerrado el 30 de

junio de 1990. Consideración del resultado del Ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante igual periodo.
3º) Determinación del número de miembros de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1990.
El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones y certificados nominativos deberán cursar comunicación notificando su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, 2º párrafo de la Ley Nº 19.550.
e. 4/10 Nº 25.796 v. 10/10/90

"T"

TATUTI
SA.
I.G.J. Nº 12.059

CONVOCATORIA

Convócase en Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social Lavalle 3161, piso 6, Capital Federal el día 16 de Octubre de 1990 a las 19 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1., ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/89.
4º) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/89.
5º) Remuneración de los Directores por sus funciones técnico administrativas.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y sus garantías.
7º) Elección de directores y síndicos.
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1990.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deben dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 238, ley 19.550 T.O. Decto. Nº 841/84 "Comunicación de asistencia" hasta el día 9 de Octubre de 1990 a las 18 horas, fecha y hora en que procederá al cierre del correspondiente registro.
e. 3/10 Nº 25.582 v. 5/10/90

TORRECILLA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1990, en Alsina 1432, Capital Federal, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la Convocatoria y Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de Accionistas para redactar y firmar juntamente con el Presidente, el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria del Ejercicio e Informe del Síndico, del Ejercicio Comercial cerrado el 29 de junio de 1990.
4º) Tratamiento de resultados. Asignación de Honorarios Directores y Síndicos. Recursos para su pago.
5º) Elección de Directores y Síndicos por un nuevo periodo.
El Directorio
e. 4/10 Nº 25.849 v. 10/10/90

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Arturo Lazaro, vende a Jorge Argueso, el negocio dedicado al rubro de Lotería, Prode y Quiniela, libre de deudas y gravámenes, ubicado en la calle AVENIDA CORDOBA 927, Capital Federal. Reclamos de Ley: Uruguay 654, 5º piso, Of. 514, Capital Federal.
e. 1/10 Nº 25.256 v. 5/10/90

Se comunica por 5 días que Maria del Rosario Diaz transfiere a Mónica Teresita Felisa Aixalá el Laboratorio de Análisis Clínicos sito en AV. PEDRO GOYENA 570 PB "C" de Capital Federal libre de deudas, gravámenes inhibiciones y personal. Domicilios de partes y reclamos de ley dentro del término legal en el mismo domicilio.
e. 4/10 Nº 25.755 v. 10/10/90

"B"

Se comunica por cinco días que Buen Orden S.R.L. a partir del 1/9/90, transfiere el fondo de comercio dedicado a explotación del garage Buen Orden, sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 662, Capital, a Vila y Márquez S.R.L. con igual fecha, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local.
e. 3/10 Nº 25.585 v. 9/10/90

Se avisa por este único medio que "Gloria Inés Goldman" transfiere su "Playa de Estacionamiento Descubierta" ubicada en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1640, al Sr. Gustavo Adolfo Goldman/ reclamos de Ley en la misma.
e. 1/10 Nº 25.267 v. 5/10/90

José Luis Delfino. Contador Público comunica por cinco días que Mirta Raquel Ortiz vende a Benjamin Daniel Kalpschtrej su negocio de Café y Bar "Café y Jade" sito en BILLINGHURST 2046 Capital Federal. Reclamos de ley Av. Chiclana 3196/3200 Capital Federal.
e. 1/10 Nº 25.356 v. 5/10/90

Rio Inmobiliaria S.A. (Ruben Longueira, Martillero Público) oficinas en Avda. Rivadavia 6001, Capital, avisa: Antonio Miguel Sacheri vende a Jorge Chebekdjian, Jorge Alberto Chebekdjian y Christian Miguel Chebekdjian negocio Garage Comercial, BACACAY 2754, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 2/10 Nº 25.414 v. 8/10/90

"C"

Rodolfo Oscar Lembrande avisa que transfiere el fondo de comercio de Establecimiento Geriátrico (300013) con capacidad máxima de veintinueve (29) habitaciones y ciento un (101) alojados sito en CATAMARCA 558 P.B. E.P. P.A. 1er. y 2do. entrepiso - Cap. Fed. a Hogar Geriátrico Catamarca S.R.L. Reclamos de ley en el mencionado domicilio.
e. 1/10 Nº 25.393 v. 5/10/90

ABAL representada por Martin van Vlerken, Corredor, comunica que Juan José Ferrini vende su quiosco al Sr. Eduardo Haag, sito en CERRITO 458, Cap. Oposiciones: Sarmiento 1422, 5º piso, Capital Federal.
e. 3/10 Nº 25.715 v. 9/10/90

El abogado Roberto Salmeri con oficinas en la calle Paraguay 635, 5to. "D", comunica que el Sr. Marcos Rozitchner vende a Travel Services S.A. el establecimiento comercial dedicado al rubro viajes y turismo denominado "Amatur", sito en CORRIENTES 2294, 3ro. "19", libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
e. 3/10 Nº 25.650 v. 9/10/90

Carlos A. Aued Martillero Público, Matric. Nº 151, con oficinas en Solís 752 de Cap. Fed. avisa que el Sr. Enrique Stel vende libre de toda deuda y gravamen y sin personal su negocio de Garaje denominado "Camargo" sito en calle CAMARGO 660 de Capital Federal, a los Sres. Jorge A. y Carlos M. Monja. Domicilios de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 4/10 Nº 25.815 v. 10/10/90

"E"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE. 38-0990 avisan: se rectifica edicto publicado del día 11/06 al 15/06/90 bajo recibo Nº 10.058 del negocio de Garage Comercial sito en la calle ELCANO 3744 P.B. Capital siendo la parte Compradora Pascasio Vega, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 2/10 Nº 25.546 v. 8/10/90

"F"

Estudio "Dipol", reptado. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Adrián Hugo Muraco vende: "Despacho de pan. Kiosco. Heladería con elaboración fuera del local", sito en FRANCISCO BEIRO Nº 4100, Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Elda Beatriz de Stefano, const. las partes domicilio en n/of., Av. Gaona Nº 2660, Cap. se reciben oposiciones de ley.
e. 4/10 Nº 25.811 v. 10/10/90

"J"

Se comunica que Devicas S.A. transfiere el fondo de comercio del local sito en JOSE BONIFACIO 3069/71 Capital, que funciona en carácter de Velatorio (Dos cámaras velatorias), a Casa Escalada S.C.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo local.
e. 3/10 Nº 25.636 v. 9/10/90

"L"

La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, avisa que Félix Aníbal Jurio vende a Pascual Roberto González Alonso e Isabel Elisa Manco de González, Comercio minorista: Despacho de Pan, despachos de comestibles por menor, elaboración de masas, pasteles y sandwichs, calle LA RIOJA Nº 887 de Capital Federal. Reclamos ley Av. Rivadavia Nº 2237 de Capital Federal.
e. 1/10 Nº 25.382 v. 5/10/90

Se comunica que la señora: Ignacia Elba Vera Guemez, vende transfiere a los señores Marcelo Fernando Meis, y Hugo Alberto Jacquet, su negocio dedicado a comercio minorista venta de comestibles y alimentos envasados (Exped. en trámite), sito calle LAVALLEJA 285 P. Baja y Sótano, Cap., reclamos de ley Larrea 394 4º "B" Cap. Fed.
e. 2/10 Nº 25.447 v. 8/10/90

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE.: 38-0990 avisan: Julio César Luppi vende a Ricardo Nanton Rodríguez su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle LIMA 607 Capital libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 2/10 Nº 25.545 v. 8/10/90

"M"

ABAL representada por Martin van Vlerken, Corredor, comunica que Jorge Selerandi vende a Natalio Fuksman su quiosco sito en MONTEVIDEO 573, Capital. Oposiciones: Sarmiento 1422, 5º piso, Capital Federal.
e. 3/10 Nº 25.714 v. 9/10/90

"P"

Rio Inmobiliaria S.A. (Ruben Longueira, Martillero Público) Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, avisa: Servi Coch S.C.A. vende a Macvi S.A.C. negocio Garaje Comercial PALPA 3142/46, Capital. Domic. partes y recl. Ley Nuestras Ofic.
e. 2/10 Nº 25.415 v. 8/10/90

Anchorena 74, representada por José Antonio Diana, Corredor Público, oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena 74, Capital, avisa: Claudio Fernández cede y transfiere a José Adalberto Peter y Jesús González Dieguez, su negocio de Playa de Estacionamiento sito en PERU 333, Cap., libre de deuda y gravamen. Reclamos ley n/oficinas término legal.
e. 4/10 Nº 25.848 v. 10/10/90

Se comunica por el término de ley que la señora Ana Cohen Vda. de Pereira vende, cede y transfiere su negocio de "Servicios: Servicio de lavandería automática" que con Habilitación Municipal dictada en Expediente 15.664/85, funciona en el local sito en la calle PUJOL Nº 515, de esta Capital Federal a la señora Maria Fernanda Pérez Armari. Oposiciones de ley Jerónimo Salguero 528, de esta Capital Federal.
e. 4/10 Nº 25.888 v. 10/10/90

"S"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE. 38-0990 avisan: Benito Rico vende a Emeteria Rojas de Romano su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle SARANDI 175 Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 2/10 Nº 25.543 v. 8/10/90

Estudio "Dipol", reptado. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Demetrio Aparicio vende: "Despacho de comestibles p/menor y venta bebidas en general envasadas", sito en SEGUROLA Nº 2425, Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Luis Alberto Zagaglia, const. las partes domicilio en n/of., Av. Gaona Nº 2660, Cap. se reciben oposiciones de ley.
e. 4/10 Nº 25.812 v. 10/10/90

"T"

Camilo Roberto Gómez- Manuel Vilán. Bal. Mart. Públ. Avda. de Mayo 1343. 1ro. Of. 5. Cap. Avisan: Donato Padrevita, Vende libre de toda deuda y gravamen, negocio: Casa de Lunch (602.010) Café - Bar (602-020) Despacho de Bebidas (602-030) Expte. Nº 59218/88. Planta Baja y sótano, sito en esta Cap. calle TUCUMAN Nº 902/08. A: Tucumán 902 S.R.L. e/f. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n/of. Nº 905. Folio 189.
e. 1/10 Nº 25.254 v. 5/10/90

"V"

Mario Fernando Rodríguez y Rubén Alberto Moccia avisan que venden libre de toda deuda, gravamen y personal a José Fontaiña, Eduardo Enrique Fontaiña y José Luis Fontaiña el negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Venta de Helados (sin elaboración) y Despacho de Bebidas sito en VIAMONTE Nº 1499, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/9 al 2/10/90.
e. 3/10 Nº 23.769 v. 9/10/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ASTRA C.A.P.S.A.

CANJE Y DISTRIBUCION DE ACCIONES POR DIVIDENDO Y POR CAPITALIZACION PARCIAL DEL AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL SOCIAL (V/N A 128.000.000.000)

Se informa a los señores accionistas que a partir del 10 de Octubre de 1990, de Lunes a Viernes, entre las 9:00 horas y las 13:00 en Tucumán 744 - P.B. - Capital Federal, de acuerdo con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, comenzarán a recibirse las planillas para el Canje y el cobro del Dividendo y Capitalización Parcial del Ajuste Integral del Capital Social, contra la presentación de los títulos representativos de

acciones de V/N 10 australes (un voto) con cupones Nros. 4 al 15 adheridos. El Canje de acciones fue resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1990. La distribución corresponde al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989, según lo aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1990. Canje 100 % sobre el Capital Social (V/N A 1.280.000.000) Dividendo 1.900 % sobre el Capital Social (V/N A 24.320.000.000) y Capitalización Parcial del Ajuste Integral del Capital Social 8.000 % sobre el Capital Social (V/N A 102.400.000.000). Las acciones a entregar serán ordinarias, nominativas no endosables, de V/NA 1.000 (un voto), con cupones Nros. 1 al 15 adheridos. Gozarán de Dividendo y Capitalización a partir del ejercicio iniciado del 1ero. de enero de 1990 y serán entregadas conjuntamente con las correspondientes al Canje, teniendo las mismas características. No habrá liquidación de fracciones menores a 1 acción. Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1990.

El Directorio

e. 4/10 Nº 25.833 v. 8/10/90

"B"

BJ SERVICES
Sociedad Anónima

Se comunica por tres días que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de BJ SERVICES S.A., celebrada el día 10 de julio de 1990 resolvió reducir el capital social de A 13.011.967 a A 9.268.902 quedando su capital conformado por 9.268.902 acciones de A 1,00 Valor Nominal cada una. La sociedad se inscribió en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1165, folio 444, libro 53, tomo A de Estatutos Nacionales del 29 de junio de 1961 y su sede social se encuentra situada en Maipú 942, Piso 11º, Capital Federal. El presente se publica en cumplimiento de los artículos 204 y 83 inc. 3º de la Ley 19.550.

El Directorio

e. 3/10 Nº 25.694 v. 5/10/90

BANCO FEDERAL ARGENTINO
S.A.

Se hace saber a los Bancos Accionistas que en el Aumento de Capital Social cuyo ofrecimiento se publicó en el Boletín Oficial durante los días 16; 17 y 21 de agosto de 1990, no ejercieron el derecho de preferencia accionistas por 41.928 acciones ordinarias no endosables, valor nominal A 1 por acción con derecho a 1 voto por acción y goce de dividendo a partir del 1º de abril de 1990. Por lo tanto se llama nuevamente a suscripción de las acciones en proporción a las respectivas tenencias de cada accionista. Por la suscripción se entregarán certificados provisorios una vez que se concluya con el trámite de aprobación administrativa e inscripción en la Inspección General de Justicia del Aumento de Capital. La forma de integración y de venta es totalmente efectivo, en el acto de la suscripción y de la compra, la que podrá ser efectuada en el sector Contabilidad del BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A., Sarmiento 401, Capital Federal en el horario de 10 a 15 horas a partir del 19 de setiembre de 1990 y hasta el 19 de octubre de 1990.

El Directorio

e. 4/10 Nº 25.917 v. 8/10/90

"F"

FEDERICO BENEGAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria
ONIQUE
Sociedad Anónima

— FUSION POR ABSORCION —

A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3º de la ley 19.550, se hace saber: Sociedad incorporante: FEDERICO BENEGAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, con sede social en Av. Santa Fe 1255, Piso 8º de Capital Federal, inscrita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 10/10/74 bajo el nº 2216 al folio 351, libro 81, Tº A de Sociedades Anónimas. Sociedad Absorbida: ONIQUE SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Paraguay 577, Piso 1º de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el nº 2392 libro 96 Tº A de Sociedades Anónimas. Fusión: FEDERICO BENEGAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA es la sociedad absorbente, quedando por lo tanto subsistente y ONIQUE SOCIEDAD ANONIMA es la absorbida, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo con el compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de ambas sociedades el 16 de abril de 1990 y aprobado por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 18 de mayo de 1990. La fusión se efectúa en base a los balances cerrados al 30 de abril de 1990, fecha en la cual las valuaciones eran las siguientes:

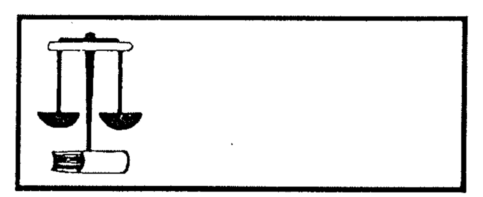
TOTALES ACTIVOS	A
Federico Benegas S.A.C.I.A.	1.589.084,61
Onique S.A.	2.515.401.178,49
TOTALES PASIVOS	
Federico Benegas S.A.C.I.A.	-
Onique S.A.	1.022.362.598,48
TOTALES DE PATRIMONIO NETO	
Federico Benegas S.A.C.I.A.	1.589.084,61
Onique S.A.	1.493.038.580,01

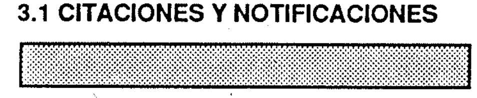
El capital social de la sociedad incorporante se aumenta en A 120.000, o sea de A 2.595.000 a A 2.715.000 representado por 2.715.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal A 1 cada una con derecho a 1 voto por acción.

La Apoderada

e. 4/10 Nº 25.823 v. 8/10/90

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 3, cita y emplaza por el término de quince días a todos los que se consideren con derecho sobre el departamento 5, situado en la calle Paracas 227, Capital Federal designado como Unidad Funcional Nº 6, edificado sobre el inmueble ubicado en la calle Paracas 227/229/231, Capital Federal, designado según título como lote 57 de la Manzana 55-B, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción III, Sección 16, Manzana 55-b y Parcela 57; cuya Partida es la Nº 07-1.321.409; e inscripto su Dominio al Folio 47 del Tomo 325 del Edificio Nº 5335, de la zona Sud en el Registro de la Propiedad Horizontal del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal con fecha 12/9/1963; para que comparezcan dentro del dicho plazo a tomar la intervención y a estar a derecho que les corresponde en el juicio caratulado "MAZAEDA, ROBERTO DANIEL c/ ESCUDERO RIAL, JULIO s/ prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial de turno para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1990.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

e. 4/10 Nº 24.223 v. 5/10/90

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIO ANTONIO y SINOPOLI MARIA TERESA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1990.
Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/9 al 20/9/90

e. 4/10 Nº 20.409 v. 8/10/90

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo del Dr. César Buedo, Secretaría Nº 40 a cargo de la Dra. Celia A. Pérez, con asiento en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, cita al Sr. ENRIQUE JORGE ANDRADE y lo emplaza por el término de cinco días para que se presente a peticionar lo que en derecho corresponda en los autos "STRATTA DE ANDRADE ANA MARIA y ANDRADE ENRIQUE JORGE s/ Divorcio art. 67 bis". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1990.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 4/10 Nº 25.873 v. 5/10/90

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, en los autos caratulados "GUERRA JORGE c/ IGLESIAS MARIA DELMIRA s/ Divorcio", ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, agosto 14 de 1990. Y Vistos: Considerando. Resuelvo Convertir la separación personal de los cónyuges María Delmira Iglesias Fernández y Jorge Alberto Guerra, decretada a fs. 9 en divorcio con los alcances de la ley citada. Notifíquese a la cónyuge mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa. Lucas C. Aón, Juez.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1990.
Adriana C. de Frezza, secretaria.

e. 4/10 Nº 25.918 v. 5/10/90

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, sito en Talcahuano 490, 4º Piso, Capital, cita y emplaza por el término de diez días a ENRIQUE ONETTO, TEODORO KHON y ANTONIO BOTTO, para que comparezcan a tomar intervención en el juicio caratulado "MARISELLI de RODRIGUEZ LUISA y otros c/ ONETTO ENRIQUE y otros s/ escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 9 de febrero de 1990.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria interina.

e. 4/10 Nº 25.919 v. 5/10/90

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, cita y emplaza a PAULA SIDLER de BOREL para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: "RODRIGUEZ VIDAL EMILIO c/ SIDLER DE BOREL PAULA s/ Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente (art. 343 del Cód. Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1990.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 4/10 Nº 24.246 v. 5/10/90

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, Secretaría Nº 68, sito en Av. Callao 635, Piso 4º, en los autos: "CAMPORA, NORBERTO HORACIO c/ DE SANTIS, MIGUEL CLEMENTE LEONARDO s/ Sumario", cita y emplaza al Co-Demandado JOSE LUIS FERNANDEZ a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda Entablada, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1990.
María P. Jorge de Simonetti, secretaria interina.

e. 4/10 Nº 25.851 v. 5/10/90

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Nº 69, cita a FRANCISCO PELAEZ, a fin de que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente, en los autos "ABAD, EDUARDO c/ ABAD JORGE y Otro s/ División de Condominio", que tramitan ante este Juzgado y Secretaría. Ismael C. Gutiérrez Pechemiel. Juez Nacional. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Eco Comercial por dos días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1990.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 4/10 Nº 24.272 v. 5/10/90

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Nº 97, sito en la Avda. Callao 635, Piso 6º, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de dos días a la señor RUBEN ALEJANDRO CHIRICHELLA para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos: "GOMEZ DE GIL MARIA c/ CALZADO DANIEL ANSELMO y Otros s/ Cobro de Alquileres", bajo apercibimiento de designárselo al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el procesal. Publíquese por dos días. Carlos Alberto Valora, Juez.

Buenos Aires, 27 de junio de 1990.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 4/10 Nº 24.219 v. 5/10/90

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Nº 94, cita y emplaza a comparecer a herederos y acreedores de doña MARIANA LEIBOVICH, por el término de treinta días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1990.
Fernando L. Spano, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/7 al 24/7/90

e. 3/10 Nº 13.435 v. 5/10/90

Nº 102

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, a cargo del Dr. Julio Raúl Martín Irigoyen, Secretaría Nº 38, a cargo del suscripto en autos: "BAJDER, RITA NORA y Otros c/ HERRERO, JOSE LUIS s/ Tenencia", notifica al demandado la sentencia: "Buenos Aires, abril 18 de 1990". "Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas al demandado rebelde. En consecuencia, otorgo la tenencia de los menores María del Mar y Martín Julio Evelino Herrero y Bajder a su madre, quien ejercerá la patria potestad respecto de los miembros. De conformidad con lo dispuesto por los arts. 6º, 7º y ccs. de la ley 21.839, regulo los honorarios del letrado patrocinante de la parte actora Dr. Hugo Oscar Segura en la suma de australes quinientos mil (A 500.000) y los del letrado patrocinante de la misma misma parte Dr. Octavio A. Giussani, en la de australes ochocientos mil (A 800.000). Notifíquese". Fdo.: Elisa M. Díaz de Vivar, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1990.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 4/10 Nº 25.825 v. 5/10/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, ha dispuesto en autos "COMIFER S. A. s/ Cancelación de Pagaré" la cancelación del pagaré de A 1.949.543,43, vencimiento 30/11/89, librado por Industrias Metalúrgicas Pescarmona S. A. (IMPSA), a la orden de Comifer S. A. Publíquense edictos por quince días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 3/10 Nº 24.205 v. 24/10/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, con asiento en Talcahuano 550, Piso sexto, de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO QUILMES S. A. c/ FERRARO RUBEN OSVALDO y Otro s/ Ejecutivo", cita al demandado RUBEN OSVALDO FERRARO, para que dentro de cinco (5) días comparezca a juicio a hacer valer los derechos que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente, de conformidad con lo dispuesto por el art. 531 del Código Procesal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 12 de julio de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 4/10 Nº 24.234 v. 5/10/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza a AIDA MERCEDES PALACIOS para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA EMPRESA COOPERATIVO LIMITADO c/ SANTAMARINA JORGE A. y Otros s/ Sumario", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. El número de expediente de los autos mencionados es el 8027. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1990.
María de las Mercedes Arana, secretaria.

e. 4/10 Nº 24.254 v. 5/10/90

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17 del suscripto, con sede en Paraná 386, 2º Piso, Capital Federal, cita y emplaza por el término de noventa días al ausente JORGE MARIO PIEDRAS a los efectos que comparezca a estar a derecho y de conformidad con lo establecido por el art. 5º de la ley 22.068. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1990.
Eduardo Muzio, secretario.

e. 4/10 Nº 25.836 v. 10/10/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Carlos M. Rotman, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela V. de Vieyra, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1990 se ha decretado la quiebra de SALDICCO HECTOR ANTONIO, Expte. Nº 59.437, en el cual ha sido designado Síndico la Dra. María Angélica Navarro, con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1558, 5º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 1990. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 27 de noviembre de 1990 y 18 de diciembre de 1990, respectivamente. Fijar audiencia para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 11 del mes de febrero de 1991 a las 10 hs., la que se celebrara con aquellos que concurran (L. C. art. 96, inc. 2º), Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presentar los requisitos exigidos en los incs. 2º a 5º del art. 11 L. C. en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1º y 7º del citado artículo. b) Constituyan domicilio procesal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del juzgado (art. 95 inc. 79 L.C.) c) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (art. 95 inc. 4º L. C.) Prohibir pagos y entregas de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1990.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.

e. 4/10 Nº 1982 v. 10/10/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días que en los autos "FARIÑA JOSE LUIS s/ Quiebra", se ha declarado la quiebra con fecha 6 de setiembre de 1990. Fíjase plazo hasta el día 4 de diciembre de 1990, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, contador Juan Jorge Chari, con domicilio en San José 83, 5º Piso, Capital Federal. Fíjase fecha para la junta de Acreedores — en caso de corresponder— para el día 9 de abril de 1990, a las 9 horas. Intímase al fallido a presentar los recaudos dispuestos por los incs. 2º al 6º del art. 11, 93 y 95 de la Ley 19.551. Intímase al fallido para que entregue al Síndico los bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, que tuviere en su poder. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad del fallido para que los pongan a disposición del Síndico. Constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del Juicio, en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se cita al fallido José Luis Fariña, D. N. I. Nº 10.139.103, a la audiencia de explicaciones del día 18 de febrero de 1991 a las 10 horas. Publíquese edictos por cinco días, sin cargo, en los términos del art. 97, Ley 19.551.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 4/10 Nº 1983 v. 10/10/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 interinamente a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, comunica y hace saber por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1990, se ha decretado la quiebra de "COMPAÑIA DEL LAGO LOS MOLINOS S.C.A." fijándose plazo hasta el día 8/11/90, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, quien deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 de la ley 19.551, el 30/11/90, y el informe general dispuesto por el art. 40 del mismo cuerpo legal el 21/12/90. Fíjase como fecha virtual de Junta de Acreedores el día 15/11/90, a las 10,00 horas. Por la sindicatura actúa el contador Don Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en la calle Avda. Córdoba 1247, 3º "E". Intímese a la fallida, sus administradores y terceros a entregar al síndico los bienes de aquélla. Prohíbase hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces (Art. 95, inc. 3º y 5º de la ley Concursal). Intímese a la fallida a constituir domicilio dentro del radio de Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1990.
Alejandra N. Tevez, secretaria interina.

e. 2/10 Nº 1962 v. 8/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, interinamente a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, comunica y hace saber por cinco días que con fecha 4 de setiembre de 1990, se ha decretado la quiebra de "DEKAENE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" fijándose plazo hasta el día 23/11/90, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, quien deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 de la ley 19.551, el 14/12/90, y el informe general dispuesto por el art. 40 del mismo cuerpo legal el 7/2/91. Fíjase como fecha virtual de Junta de Acreedores el día 1/3/91, a las 10,00 horas. Por la sindicatura actúa el contador Don Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en la calle Avda. Córdoba 1247, 3º "E". Intímese a la fallida, sus administradores y terceros a entregar al síndico los bienes de aquélla. Prohíbase hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces (Art. 95, inc. 3 y 5 L. C.). Intímese a la fallida a constituir domicilio dentro del radio de Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1990.
Alejandra N. Tevez, secretaria interina.

e. 2/10 Nº 1963 v. 8/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, en autos "SOFER S. A. s/ Quiebra" (Expte. Nº 150.922) comunica por dos días, de conformidad a lo prescripto por el art. 214 de la ley 19.551, que el Síndico de la quiebra ha presentado "proyecto de Distribución Parcial" mediante el cual se propone el pago del dividendo concursal a prorrata sobre los créditos actualizados al mes de julio de 1990. Los porcentajes a aplicar serán del 0,0004035 % sobre los créditos con privilegio especial y del 0,001716 % sobre los créditos con privilegio general. El proyecto propone la siguiente distribución: fondos Repartibles A 44.077.669; Reserva para regulación honorarios de funcionarios de la quiebra A 12.606.831,44, Reserva para gastos a cargo de la quiebra A 2.772.260,28, Reserva de dividendos de la Primera y Segunda Distribución A 18.197.001,99, Reserva para créditos pendientes de Resoluciones A 3.536.841,26 y Dividendos Concursales A 6.964.734,03. Los interesados podrán consultar su monto a cobrar en el Anexo I y las Reservas en los Anexos II y III, los que forman parte del proyecto presentado y se encuentran glosados a autos.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1990.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/10 Nº 25.883 v. 5/10/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "ESTUDIO VINCE S. R. L. s/ Quiebra", síndico Horacio Angel Girbal con domicilio en la calle Sarmiento 1586, 5º "A" de esta Capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 11 de setiembre de 1990. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de diciembre de 1990. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 20 de marzo de 1991 a las 8 hs. en la sala de audiencias del Juzgado sito en Callao 635, 3º Piso, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1990.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 1/10 Nº 1948 v. 5/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "DOUER JOSE s/ Quiebra", Síndico Beatriz Alba Ramírez, con domicilio en la calle Montevideo 666, 5º Piso, Of. 505 de esta capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 21 de setiembre de 1990. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de febrero de 1991. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 10 de abril de 1991 a las 8 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, 3º Piso, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 4/10 Nº 1984 v. 10/10/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a cargo de la suscripta sito en Talcahuano 550, 6º Piso Palacio de Justicia, comunica por cinco días que con fecha 23/8/90 ha sido decretada la quiebra de EL RELAMPAGO S. R. L. habiendo sido designado síndico el Contador Ramón Alberto Piccione con domicilio en Avda. Corrientes 1327, 5º Piso "17" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos que justifique sus créditos hasta el día 10/12/90. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los Sres. Acreedores para la reunión del día 25/4/91 la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los que concurran. Intímase a la deudora y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551.

Secretaría, 20 de setiembre de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 1/10 Nº 1949 v. 5/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a cargo de la suscripta con asiento en Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "CISCO GUILLERMO H. s/ Concurso Civil Liquidatorio", que con fecha 31 de julio de 1990, se ha decretado la quiebra de GUILLERMO HORACIO CISCO, con domicilio en Lacarra 213, 8º piso, Dto. A, de la Capital Federal. Síndico designado: Dr. Alberto Oscar Parada, con domicilio en Pje. del Carmen 716, 8º Piso B de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 29/10/90, para que los acreedores

presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Fijar plazo para la presentación de los informes del art. 35 y del art. 40 de la ley 19.551 para el día 30 de noviembre y 24 de diciembre de 1990 respectivamente. Fíjese audiencia para el día a las 9,00 hs., para la celebración de la junta de acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 2/10 Nº 1964 v. 8/10/90

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1990, se ha decretado la quiebra de ALTO CAFE S.R.L. Fue designado síndico al contador Alcides Bertone con domicilio en la calle Lavalle 1537, 5º "H", 2 º Cuerpo, Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de noviembre de 1990. En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión que se efectuará el día 6 de marzo de 1991 a las 9,00 hs., la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 hs., cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551, entregue al síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 2/10 Nº 1965 v. 8/10/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de FERRINI GUSTAVO CARLOS, que fue decretada el 29 de agosto de 1990. Prohíbase hacer pagos o entregas de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan en su poder bienes de ésta y los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 que faltaren, en el plazo de 5 días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 23 de noviembre de 1990. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuera propuesto se realizará el día 6 de marzo de 1991 en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que el acto dará comienzo a las 11 horas, debiendo comparecer a justificar su personería a partir de las 9 horas (art. 198 del Reglamento del Fuero). Síndico: Andrés Francisco Davenport con domicilio constituido en Paseo Colón 315, 5º Piso. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1990.
María C. de Cucco Alconada, secretaria.
e. 2/10 Nº 1966 v. 8/10/90

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos CHICO MARIA DE LOS ANGELES s/ CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO Expte. Nº 16.947/90 comunica por cinco días que se declaró la apertura del referido concurso civil liquidatorio de doña MARIA DE LOS ANGELES CHICO (C. I. 7.563.805 P. F.) el 12/9/90 habiéndose designado síndico a don Rubén E. Truffat con domicilio legal en Paraná 768 Piso 4º "B", Capital y se fijó como fecha hasta la que los acreedores podrán presentarle sus pedidos de verificación el día 15/11/1990 y la junta de acreedores para el día 20/2/1991 a las 8 horas, para votar acuerdo resolutorio que se propusiere y que se celebrará en Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del concursado, a entregarlos al síndico además de libros y documentación contable del concursado, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos al concursado bajo apercibimiento de declararlos ineficaces y se le intima para que presente las constancias de los incisos 1º al 7º del art. 296 ley 19.551.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 1/10 Nº 1950 v. 5/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos VAZQUEZ QUIROS JOSE FRANCISCO s/ Concurso Civil Liquidatorio", Expte. Nº 15.799, comunica por cinco días que se declaró la apertura del referido concurso civil liquidatorio de don JOSE FRANCISCO VAZQUEZ QUIROS el 12/9/90, habiéndose designado síndico al Dr. Rubén E. Truffat con domicilio en Paraná 768, Piso 4º "B" Capital, habiéndose fijado como fecha hasta la cual los acreedores presentarán sus pedidos de verificación al síndico el día 23/11/1990 y como fecha para celebrar junta de acreedores el 28/2/1991 a las 8 horas para votar acuerdo resolutorio que se propusiere y se celebrará en Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del concursado a entregarlos al síndico, además de libros y documentación contable del concursado, todo ello bajo apercibimiento de ley, prohibiéndose efectuar pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y se intima al concursado para que presente las constancias de los incisos 1º al 7º art. 29 ley 19.551.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 1/10 Nº 1951 v. 5/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días en los autos: "SANCAP S. R L. s/ Quiebra", Expte. Nº 15.205, que con fecha 13 de setiembre de 1990 se ha decretado la quiebra de SANCAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, continuando como Síndico en estos autos el Contador Alberto Guido Hosselet con domicilio constituido en la calle Uruguay 705, 2º Piso de esta Capital Federal. Se fija como fecha hasta la cual los acreedores posteriores al decreto anterior de quiebra en los términos del art. 33 de la ley concursal deberán presentar a la Sindicatura ya designada en autos los títulos justificativos de sus créditos la del día 15 de noviembre de 1990, debiendo presentar dicho funcionario el informe que determina el art. 35 el día 6 de diciembre de 1990. Asimismo deberá proceder al reajuste de los créditos verificados art. 75 in fine ley concursal, y el día 28 de diciembre de 1990, el síndico deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores al anterior decreto de quiebra, incs. 7º y 9º del art. 40. Se fija como fecha de Junta de Acreedores al sólo efecto previsto por los arts. 38 y 121 de la Ley Concursal el día 21 de febrero de 1991. Intímase a los fallidos para que dentro del término de 48 hs. ponga a disposición del Síndico todos los libros, papeles de negocio como así también todos los bienes. Intímese a terceros que tengan bienes del fallido en su poder a poner en disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo deberán hacer entrega de los bienes y papeles o documentación, previniéndoles de la prohibición de hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1990.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 3/10 Nº 1972 v. 9/10/90

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, pone en conocimiento de los señores acreedores en autos "ESTIBAJES INTERNACIONALES S. A. s/ quiebra", el proyecto de distribución final de fondos practicado, bajo apercibimiento de su aprobación si no se formulan observaciones en el plazo de diez días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1990.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 4/10 Nº 25.893 v. 5/10/90

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, comunica por cinco días que en los autos SILYM SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S. R. L. s/ Quiebra", se ha fijado como fecha para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos el 9 de noviembre de 1990. Asimismo se ha señalado fecha de Junta, en caso de que ésta se realice el día 19 de febrero de 1991 a las 9 horas.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 4/10 Nº 1985 v. 10/10/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de RUBEN ANGEL CONORTI, haciéndose saber a los Sres. acreedores que hasta el día 16 de noviembre de 1990 podrán presentar al síndico Dra. Lazcoz Ada Mabel, con domicilio constituido en Luis Viale 1268, los títulos justificativos de sus créditos. Y asimismo se los convoca para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar, en caso de proponerse acuerdo resolutivo, en la Sala de Audiencia del Juzgado sito en Talcahuano 550, Piso 8º de esta Capital Federal, el día 28 de febrero de 1991 a las 9.30 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido para que cumplimente los requisitos exigidos en los incisos 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso los exigidos en los incisos 1º y 7º del art. 11 de la ley 19.551, y para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se lo intima asimismo a fin que en el plazo de 24 hs., entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, o informe en lugar de su ubicación de los mismos. Prohíbase hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes de aquél a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Se hace saber finalmente que se ha fijado los días 10 de diciembre de 1990 y 6 de febrero de 1991, para que el síndico presente los informes previstos de los arts. 35 y 40 de la ley de concursos, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 1/10 Nº 1952 v. 5/10/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos: RODRIGUEZ ARES CARLOS A. s/ Quiebra Expte. Nº 19.315, comunica por cinco días la quiebra del Sr. Carlos A. Rodríguez Ares. El Síndico designado es el Sr. José Antonio Calviño con domicilio en la calle Florida 671, 1º Piso, Of. 101 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de noviembre de 1990; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 22/2/91 a las 10 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Prohíbese hacer pagos al fallido, e intímaselo a fin de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 3/10 Nº 1974 v. 9/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: RALFER AUTOMOTORES S. A. s/ Quiebra, Expte. Nº 15.805, comunica por cinco días la quiebra de la firma indicada precedentemente. El Síndico designado es el Sr. Juan Raúl Belli con domicilio constituido en la calle Santa Fe 960, 7º Piso Dto. 23, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23/11/90, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 7 de marzo de 1991 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C. los días 20/12/90 y 13/2/91 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida e intímasela a fin de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 3/10 Nº 1975 v. 9/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: HOPI S. A. s/ Quiebra Expte. Nº 17.736, comunica por cinco días la quiebra de la firma indicada precedentemente. El Síndico designado es el Sr. Juan José Romanelli con domicilio constituido en la calle Gándara 2700 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30/11/90, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 14/3/91 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 3/10 Nº 1976 v. 9/10/90

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CUARTA NOMINACION DE LA CIUDAD DE ROSARIO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "INDUSTRIA Y COMERCIO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. s/ Disolución y Liquidación" Expte. Nº 573/90 se ha dictado la resolución Nº 507/90, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "1º) Disponer la disolución y liquidación de Industria y Comercio Cía. Argentina de Seguros S.A., con domicilio legal en esta ciudad en calle Santa Fe Nº 1345. 2º) Procédase a la inhibición general de la misma, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. 3º) Anótese en el Registro de Procesos Universales y hágase saber al Registro Público de Comercio, oficiándose. 4º) Intímese a Industria y Comercio Cía. Argentina de Seguros S. A. y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquélla a ponerlos a disposición del Tribunal. 5º) Prohíbese hacer pagos a la firma disuelta bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6º) Intercéptese la correspondencia dirigida a la misma y entréguese a la Sindicatura, oficiándose a sus efectos a ENCOTEL. 7º) Prohíbese la salida del país de todos los integrantes del Directorio de la firma disuelta, oficiándose a sus efectos a la Dirección General de Migraciones, a la Gendarmería Nacional y a la Policía Federal Argentina. 8º) Desígnase síndico, inventariador y liquidador de la aseguradora mencionada a la Superintendencia de Seguros de la Nación, quien deberá designar a la persona que actuará en su representación y constituir domicilio "ad litem" en esta ciudad. 9º) Fíjase el día 18 de diciembre de 1990 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. 10) Fíjase el día 28 de febrero de 1991 como fecha para que el Síndico presente el informe individual sobre los créditos y el día 20 de marzo de 1991 para la presentación del informe general del art. 40 de la Ley 19.551. Fíjase el día 5 de abril de 1991 como fecha tope hasta la que podrán presentarse las observaciones al informe general (art. 41 Ley 19.551). Establécese el plazo de 30 días para interponer el recurso de revisión (art. 38 Ley 19.551) que se computará a partir del primer martes o viernes posterior al dictado de la sentencia sobre verificación y graduación de créditos. 11) Publíquense los edictos del art. 97 de la ley 19.551 en el Boletín Oficial de esta Provincia, de la Nación y de todas las provincias en las que la sociedad liquidada tenga sucursales y/o filiales y/o agencias y en los diarios "La Capital" de Rosario y "La Nación" de Buenos Aires, requiriéndose al Síndico Liquidador el aporte de fondos de la fallida necesarios para las publicaciones ordenadas. 12) Líbrense los despachos que fueren necesarios para hacer efectivo lo dispuesto por el art. 136 de la L. C. insértese y hágase saber". Fdo. Dr. Eduardo J. A. Pagnacco, Juez Dra. Edith M. Caresano, Secretaria. Lo que se hace saber a sus efectos.

Secretaría, Rosario, 19 de setiembre de 1990.
Edith M. Caresano, secretaria.
e. 3/10 Nº 1977 v. 9/10/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/10/90 - Vence: 5/10/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7/9/90	ANGEL ANTONIO CARUSI	25.494
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11/7/90	FILOMENA ROSA MOCCIA	25.567
4	7	Silvia V. Guahnón	13/9/90	PASCUAL PAPA	25.416
4	8	Maria del Carmen Aguirre	17/9/90	MANUEL RAMIL	25.456
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	25/9/90	LUISA GEORGINA PAREDES DE DELFINO	25.538
6	12	Juan Luis Arito	18/9/90	JOSE PUCHADES SOLE	25.555
11	22	Maria Isabel Benavente	14/9/90	BASILE ALFREDO	25.407
13	26	Gustavo Pedro Torrent	24/9/90	JUAN AMEGHINO	25.467
13	26	Gustavo Pedro Torrent	10/9/90	ZULEMA ANGELA FINOCCHIETTO Y AMELIA MARIA FINOCCHIETTO	25.497
13	26	Gustavo Pedro Torrent	19/9/90	VICENTE O VICENTE TOMAS O VICENTE NICOLAS TASSONE; ANTONIO SALVADOR TASSONE O ISABEL MARIA IANNIZZI	25.530
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	21/9/90	VIRGINIA ANGELA ARRIGONI	24.130
14	28	Guillermo C. Mercado	24/9/90	TINA ADA IDA FATTORINI	24.116
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17/9/90	FILOMENA D'AMATO DE FRANCO Y ANTONIO FRANCO	24.128
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24/9/90	ISIDRA NAVAZO OBEJERO Y/O ISIDRA NAVAZO OVEJERO	24.115
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10/9/90	GUILLERMO SCHIRINIAN	25.500
18	36	Maria Isabel Millán	4/9/90	LUIS EUSTAQUIO RAMALLO Y PASTORA SILVA DE RAMALLO	25.499
21	41	Luis Guillermo Köhler	24/9/90	JOSE PAULOS REYES	24.099
21	41	Luis Guillermo Köhler	24/9/90	ALBERTO VICTORINO DEMARTINO	24.103
22	43	Fernando L. Spano	21/9/90	RICARDO ROMMEL	25.479
24	48	Rubén H. Malatesta	7/8/90	ADOLFO MARIA FIGARI	24.123
28	55	Mónica C. Fernández	25/9/90	OLGA GOMEZ DE SOUTO	24.100
28	55	Mónica C. Fernández	19/9/90	ALBERTO LUIS RAMOS	24.086
28	55	Mónica C. Fernández	18/9/90	GONZALEZ OSCAR	25.557
30	59	José M. Perrone	19/3/90	ANGELICA DEL CARMEN ALDERETE	24.110
32	62	Omar Luis Diaz Solimine	11/7/90	SILVIO CHINETTI	24.112
32	62	Omar Luis Diaz Solimine	6/9/90	SALVADOR IERACI	25.404
34	64	José María Pérez	21/9/90	MARIA INES DAMIL	24.104
34	64	José María Pérez	21/9/90	ADOLFO SISER	24.119
35	65	Juan T. Battini Vidal	25/9/90	EMILIA SARA FOSSATI DE NAVARRO	25.526
36	66	Guillermo Valentini	19/6/90	BARRIONUEVO MARIA ANGELICA	24.087
36	66	Guillermo Valentini	19/6/90	MORO FEDERICO ARTURO	24.088
36	66	Guillermo Valentini	18/9/90	JOSE ANTONIO SUAREZ	24.094
37	67	Gustavo Daniele	30/8/90	JORGE OSCAR FERNANDEZ	24.091
42	72	Julio Carlos Speroni	31/8/90	EIKI HIGA	24.108
45	75	Marisa S. Sorini	17/9/90	RICARDO SARQUIS	25.478
46	76	Luis Alvarez Juliá	7/9/90	JOSE GARONE	24.114
49	79	Virginia Simari de Landó	21/9/90	GERARDO VICENTE FORGIONE	24.081
49	79	Virginia Simari de Landó	24/9/90	SANTIAGO VUCETICH	25.408
53	83	Elsa Isabel Miranda	21/6/90	MARIA DADA DE GRUBISSICH	24.077
53	83	Elsa Isabel Miranda	24/9/90	ELADIO PARADELA	24.090
55	85	Olga María Schelotto	19/9/90	ANGEL DE BUONO	25.486
56	86	Silvia Liliana Mortara	7/9/90	ANTONIO CRISTOBAL MIGUEZ	25.492
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	24/9/90	LUISA JUANA GHIANDA	25.539
59	89	Adrián R. del Federico	6/9/90	EULOGIO LUCIO Y RAQUEL PARIZZI	24.109
60	90	César Enrique Virto	17/8/90	JOSE CANDIDO MARIN	24.084
60	90	Enrique C. Virto	20/9/90	LUCAS DI SALVO	24.127
61	91	Eduardo José Gorris	24/9/90	MARIA GRACIELA GARCIA	24.076
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	20/9/90	REGINA ARDITI	25.429
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	10/9/90	ELISA JUDCOVSKY O YUDCOVSKY	24.082
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	13/9/90	MARTA LILIA AVANCINI	24.085
65	95	Enzo M. Mazzardi	18/9/90	MARIA ANGELICA MARINO	25.493
66	96	Juan José Caprin	21/9/90	MARIA TERESA JUANA MORELLI	24.113
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	25/9/90	MOHAMED FAJRE KABLAN	24.101
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	20/9/90	ARACELIS MARIA MANCHADO	24.129
69	99	Nora O. González de Roselló	10/9/90	ENRIQUE DESMIT	24.083
72	102	Daniel H. Russo	30/8/90	MARIA JESUSA PENA DE BAL	25.575
75	105	Maria Inés Lezama	21/9/90	RAUL AVELINO SOUTO LOPEZ	24.078
78	108	Luis de Preindlsperg	19/4/90	MARTA AMELIA SIMONA GOROSO DE COSTANZO	24.124
78	108	Luis de Preindlsperg	14/9/90	CARLOS PEDRO PERTINI	25.554
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	19/9/90	OSVALDO CARDOZA	25.556
80	110	Maria Elena Ucar	13/9/90	MANUELA CRISTINA ARAUJO	24.089
80	110	Maria Elena Ucar	7/4/90	MARIA DOLORES LEGUIZA DE LAMELA	25.558
90	4	Martin Alejandro Christello	11/9/90	IRENE RAMIREZ	25.522
90	4	Martin Alejandro Christello	30/8/90	LUIS TOMAS DELULE Y SILVIA MONICA DELULE	24.098
90	4	Martin Alejandro Christello	3/9/90	SALVADOR SIMEONE	25.552
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	17/9/90	HORACIO JORGE GABILAN	24.105
95	21	Julio Campos	12/9/90	ELEUTERIA SARA MONTENEGRO	24.097
95	21	Julio Campos	17/9/90	CARLOS EUGENIO TERZI	24.106
102	38	Félix G. de Igarzábal	25/9/90	MARTA ESTRUGAMOU DE BRAUN MENENDEZ	25.561
104	42	Ramiro E. Rodríguez	19/9/90	VICENTE ALBERTO GUARCH	24.122

e. 3/10 Nº 179 v. 5/10/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/10/90 - Vence: 8/10/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	20/9/90	VICENTE BARILA Y VICTORIA LUPPINO	24.160
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13/9/90	HERCULES D'ERCOLE Y MIGUELINA GRECO	25.580
4	7	Silvia V. Guahnón	18/9/90	GERONIMO MASSA	24.132
4	7	Silvia V. Guahnón	26/9/90	CESAR LUCIO	24.140

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11	22	María Isabel Benavente	21/6/90	BLANCA AZUCENA ETCHEPARE DE PRESEDO Y ROBERTO PRESEDO	24.177
11	22	María Isabel Benavente	2/9/90	JUAN NEPOMUSENO IBAÑEZ	25.649
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27/9/90	OVIDIO ANTONIO ALBA	25.639
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26/9/90	ANA MARIA GARONA	25.674
19	37	Eduardo Nuzzolese	20/9/90	MABEL ALDA RIBO	24.159
19	37	Eduardo Nuzzolese	25/9/90	FRANCISCO FORTE	24.151
19	37	Eduardo Nuzzolese	26/9/90	ISABEL DIAZ DE SALABERRY	24.168
20	40	Celia Angeles Pérez	20/9/90	CORNELIO MENENDEZ Y JOSE ANTONIO MENENDEZ	24.173
21	41	Luis Guillermo Köhler	26/9/90	CELSA PARRONDO FERNANDEZ	25.624
22	43	Fernando L. Spano	21/9/90	CARLOS LOPEZ	24.176
22	43	Fernando L. Spano	27/9/90	SERGIO AIZENBERG	25.599
27	54	Juan Manuel Converset	17/9/90	ARMANDO ALFREDO CECCHI	25.720
28	55	Mónica C. Fernández	25/9/90	RUBEN HORACIO COLVERA	24.153
28	56	Daniel Rubén Tachella	20/9/90	DONATO DE MONEDERO CAROLINA Y MONEDERO MANUEL	24.133
28	56	Daniel Rubén Tachella	24/9/90	ENCARNACION TORRES NOGUEIRA	25.586
29	57	Vilma G. Greco	25/9/90	JOSE KATZ	24.192
29	58	María Teresa Tibau	21/8/90	PEDRO ANTONIO OPROMOLLA	24.145
29	58	María Teresa Tibau	6/9/90	JUAN CARLOS COUSO	24.206
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	12/9/90	ALBERTO ABRAHAM CANDO	24.165
33	63	Fabián Horacio Zampone	25/9/90	ADELINA ROSA HARDOY	24.196
33	63	Fabián Horacio Zampone	30/8/90	ROSA VANOLI	24.202
35	65	Juan T. Battini Vidal	24/9/90	RENO ANTONIO BICCHI	24.191
35	65	Juan T. Battini Vidal	24/8/90	LETTIERI CAROLINA	24.183
35	65	Juan T. Battini Vidal	30/8/90	POIDOMANI SALVADOR	25.596
36	66	Guillermo Valentini	5/9/90	FELICIANA MARTINEZ FERRERO	24.161
36	66	Guillermo Valentini	18/9/90	ISABEL DO CAMPO BLANCO O ISABEL DO CAMPO	24.163
36	66	Guillermo Valentini	6/6/90	OSCAR JUAN BALDASSARRE	25.603
38	68	María P. Jorge de Simonetti	25/9/90	VIECCA JOSE	25.627
40	70	Carlos E. Antonelli	29/6/90	MARIA ANTONIA FERRAMOSCA	24.171
41	71	Alberto Primero Narváez	31/8/90	LUZ VICTORIA TORRODA	24.179
45	75	Marisa S. Sorini	26/9/90	ANGEL AUDINO	24.152
45	75	Marisa S. Sorini	27/8/90	DOMINGA MARIA BADANO	24.170
47	77	Silvia R. Rey	24/9/90	ISIDORO FEITO	24.136
48	78	Ana María Himschoot	2/8/90	JUAN SCHIAPPACASSI	24.169
48	78	Ana María Himschoot	13/9/90	CARMELO SAN SEGUNDO	25.615
49	79	Virginia Simari de Landó	14/9/90	ATILIO ROBERTO FOCACCIA	24.187
50	80	Juan C. Insúa	21/9/90	MANUEL DIAZ PENA	24.150
50	80	Juan C. Insúa	18/9/90	JORGE ZUCKERMANN	24.135
50	80	Juan C. Insúa	18/9/90	ELENA TORRES RICARDO TORRES Y ALBERTO TORRES	24.184
50	80	Juan C. Insúa	18/9/90	JORGE WASHINGTON PERALTA	24.204
51	81	Jorge A. Cebeiro	20/9/90	HERNANDO HECTOR BUFALO	25.696
55	85	Olga María Schelotto	24/9/90	GERONIMO BARTOLOME DAMONTE	24.148
56	86	Silvia Liliana Mortara	20/9/90	MANUELA BLANCO DE CHRISTIAN	24.139
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	23/8/90	BERNARDO JOSE LORITO	24.203
59	89	Adrián R. del Federico	3/8/90	CARMEN MALVINA HOWARD DE LYNCH	24.182
60	90	Enrique C. Virto	24/9/90	JULIA ISABEL LIZARDA MOLINA Y AGUSTINA EDELMIRA MOLINA CARRANZA	25.679
65	95	Enzo M. Mazzardi	17/9/90	JOSE ALBERTO LOPEZ	24.178
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	27/9/90	JUAN JOSE PADOVANO MOLINA	25.595
69	99	Nora O. González de Roselló	11/9/90	SIMON DANIEL PEREZ	24.155
69	99	Nora O. González de Roselló	4/6/90	MARCOS CUBAS RAMIREZ	24.201
70	100	Julio A. Auliel	19/9/90	EZEQUIEL FRANCISCO GONZALEZ BARRIENTOS	24.166
70	100	Julio A. Auliel	1/6/90	RAUL PRESA	24.200
72	102	Daniel H. Russo	26/9/90	NORBERTO JOSE LEIS	24.188
72	102	Daniel H. Russo	25/9/90	ALFREDO DOMINGO O'FARRELL	25.695
73	103	Dolores Miguens	20/9/90	MARIA TERESA CLOSS AYUB	24.185
73	103	Dolores Miguens	12/9/90	MANSILLA ALBERTO	25.587
75	105	María Inés Lezama	12/9/90	FLEISCHER JETTI	24.149
76	106	Adolfo Campos Fillol	25/9/90	ROSA MARIA POMPILIO	24.193
78	108	Luis de Preindlsperg	26/9/90	GARABED MALDJIAN	25.746
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	26/9/90	GUILLERMO EUGENIO PALOU	24.154
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	19/9/90	SIXTO RAMON GUZMAN	24.186
80	110	María Elena Ucar	27/9/90	EDUARDO DE STOIA	25.671
84	19	Guillermo D. González Zurro	27/9/90	JOSEFA SANTA GRAZIANO DE CAMMAROTTA	25.717
89	2	Daniel Guillermo Alioto	31/8/90	AQUILES REGOLO	25.584
89	2	Daniel Guillermo Alioto	26/9/90	GREGORIO JORGE LLORET	25.597
90	4	Martín Alejandro Christello	18/9/90	TERESA SANTORE VDA. DE GARCIA	24.156
90	4	Martín Alejandro Christello	21/9/90	JOSEFINA RIZZO DE CASTAGNARO	24.199
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	26/9/90	ROMANELLI IDA CAROLINA DE VILLANO	24.134
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	21/9/90	ELENA MARIA RAMOS	24.142
94	11	Ricardo A. Busto	17/9/90	LATESSA DE VEZZOSI FIORALBA	24.137
102	38	Félix G. de Igarzábal	24/9/90	CARLOS VICTOR ORTIZ	24.147
104	42	Ramiro E. Rodríguez	21/9/90	CONSTANCIO EMILIO MAYORAL	24.174
105	44	José Antonio Charlín	11/9/90	ANTONIA NAPOLE	24.194
106	47	Eduardo Antonio Collazo	24/9/90	JOSE MARIA PRADO Y ESTAFANIA BRASA O BRASA DE PRADO	24.158
109	58	María Teresa Tibau	19/9/90	ANTONIO GATTO	24.175

e. 4/10 Nº 180 v. 8/10/90

3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Nº 53 del autorizante, sito en la calle Lavalle 1212, piso 1º, comunica por tres días en el juicio "BELLOUMINI LUIS HECTOR y Otro c/REMONDETTO MIRTA ANA MARIA s/Ejecución hipotecaria", exp. 344/89 (Reservado), que el martillero José María Rubianes, rematará "ad corpus", contado y mejor postor, el día 10 de octubre de 1990 a las 11 hs., en Talcahuano 479 de esta Capital, el inmueble ubicado en la zona Sud de esta Ciudad, con frente a la calle Dean Funes 1672/76/80 entre las de Inclán y Av. Juan de Garay, edificado en el lote compuesto de 24,04 ms. de frente al S.O., 25,71 ms. al N.E., 27,37 ms. al E., y el costado N. está formado por una línea de tres tramos, la primera que parte del frente mide 22,00 ms., la segunda 6,44 ms., y la tercera de 7,28 ms. Nom. Cat. Circ. 2, sec. 24, manz. 33, parc. 20. Según constatación obrante en autos, actualmente se trata de un terreno baldío tapiado en su frente, entre los Nos. 1660 y 1684 de la calle Dean Funes, y se encuentra libre de ocupantes y así se subasta. Deudas O.S.N. a fs. 78, MCBA a fs. 90, sujetas a reajustes. Partida 0101129. Condiciones de venta base ₳ 388.095,045, seña a cuenta de precio 30 %, comisión 4 %, sellado de ley, en dinero efectivo a la firma del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado debidamente actualizado por el índice de precios al por mayor nivel general que publica el INDEC. Autorízase al señor martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El bien se visita libremente por tratarse de terreno baldío. El comprador deberá constituir domicilio en el ámbito del Tribunal.

Buenos Aires, setiembre doce de 1990.
María Isabel Di Filippo, secretaria.

e. 3/10 Nº 25.665 v. 5/10/90

Nº 33

Juzgado en lo Civil Nº 33 del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaría Nº 63 del Dr. Fabián Horacio Zampone, sito en Uruguay Nº 714, piso 4º Capital, comunica por dos días en autos: "KAMENZEIN VICTOR J. c/FRIED DE GOLDRING MALKA y Otro s/Ejecución de sentencia" Exp. Nº 54.091/78, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 11 de octubre de 1990 a las 12,30 horas en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un local de negocios sito en la calle Azcuénaga Nº 711/715, Unidad 1, Local, Capital, entre las de Viamonte y Córdoba, compuesto de 122 m², en la planta baja y 69,01 m² en sótano, con dos baños, inscripto en la Matrícula 11-190/1. Según mandamiento de constatación de fs. 162 vta. el local se encuentra deshabitado, totalmente desocupado y en total estado de abandono. Se visita todos los días hábiles de 11,00 a 13,00 horas. Se subasta en estado físico y de conservación en que se encuentra en exhibición. Deuda por O.S. Nación fs. 107 = ₳ 176.350,91, Municipales de fs. 105 = ₳ 107.043 al 31/3/90. Base ₳ 523.915,56 o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal según oficio de fs. 105. Seña 50 % del precio en concepto de seña. Comisión 4 % más el 5 por mil de sellado de boleto, todo en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para su supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro de los cinco días depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado o impuesto en moneda extranjera (dólares estadounidenses) durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Déjase constancia que a los fines de la realización de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el escribano que designará el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital conforme lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1990.
Fabián Horacio Zampone, secretario.

e. 4/10 Nº 24.253 v. 5/10/90

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Nº 66 a mi cargo, sito en Uruguay 714 planta baja, comunica por 3 días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS COMBATE DE LOS POZOS 261/267 c/GIMENEZ ANTOLIN PIO s/Expensas" (Expte. 163.612) que el martillero público Carlos A. Basaldúa rematará el 11 de octubre de 1990 a las 11 Hs. en el local de calle Humberto 1ro. 2042 (C. Federal) bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal el Departamento Planta Baja A (Unidad número 3) integrante del edificio sito en calle Combate de los Pozos 261/265/267 con una superficie total de 46,04 m², en el estado en que se encuentra y libre de ocupantes. Nomenclatura catastral: Circ. 10 - Secc. 20 - Manz. 64 - Parc. 36. Deuda: Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 79) al 19/1/90 Australes 1.298,02; OSN (fs. 72/73) al 18/12/89 Australes 285.699,97; Expensas al 12/6/90 Australes 271.878,38 (fs. 116), las que deberán liquidarse por sus variables en el momento de su efectivo pago. Base Australes 20.000.000 al contado y mejor postor; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado 0,5 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, depositar el saldo del precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, como también indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su comitente, con los recaudos del art. 571 del C. de P. Visitas: Lunes a viernes de 9 a 11,30 Hs. Ver Encargado. Informes Viamonte 524, piso 1ro. Escritorio 2 (Teléfono 312-6745 - 825-9712).

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 4/10 Nº 25.899 v. 8/10/90

Nº 48

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 48 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714 piso 3º Capital Federal, a cargo de la Dra. Irene M. E. Lanos Siri de Dillon, Secretaría Unica Nº 78 a cargo de la Dra. Ana María Himschoot comunica por tres días en autos "COELHO SACIFIA c/INTEGRUM SA y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 5787, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 11 de octubre de 1990 a las 11,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el 75 % indiviso de un inmueble ubicado en el pueblo y Partido de Tigre Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Rocha 1755/57 entre Ayacucho y José Manuel Estrada, que tiene forma de hexágono irregular y mide 17,40 m. de frente al S. sobre calle Rocha; 34,55 m. al contrafrente al N. y linda con fracción A de Juan Bautista Arbelvide y con parte de la fracción C; 68,10 m. al E y linda con fracción D y su costado O. partiendo de la línea del frente: 40,80 m. al final de esta línea y hacia el O. 17,38 m. lindando en ambas líneas con José Scarchela y se prolonga la línea del contrafrente lindando con los lotes 8 a 11 y parte del 7. Superficie: 1.755,19 metros cuadrados. Matrícula 13.714. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I Sección A Manzana 103 Parcela 18. Conforme mandamiento de constatación, se encuentra ocupado por una persona mayor y una menor en carácter de casera desde hace 5 años con contrato de locación con la demandada, sin haberse acreditado ello en autos. La finca se compone de comedor, 4 habitaciones, sala, baño y 2 cocinas sin instalación de gas, posee agua corriente y luz, es de construcción muy antigua tipo chalet, totalmente deteriorado por el uso de sus ocupantes, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse diariamente de 17 a 19 hs. Base: ₳ 45.000.000.- Seña: 20 %. Comisión 3 % al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio será actualizado de conformidad con la variación del índice de precios al consumidor operada entre el mes anterior a la subasta y el mes anterior al depósito de dicho remanente en autos. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 407) ₳ 11.822; (fs. 408) ₳ 35.412; con O.S.N. (fs. 403/404) ₳ 460.668,58 al 27/9/89; en Municipalidad de Tigre (fs. 396) por Alumbrado Barrido y Limpieza y conservación vía pública ₳ 26.382 con más ₳ 4.592 al 30/6/89 y (fs. 397) ₳ 54.601 y (fs. 398) ₳ 7.947 al 31/7/89.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1990.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 4/10 Nº 25.897 v. 8/10/90

Nº 54

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo de la Dra. Lilia Germano Bregliano, Secretaría Nº 84, a mi cargo, ubicado en la calle Paraguay 1457 Piso 1º de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CAPURRO, MARIA INES c/ECHEGARAY DE FLEITAS, EDITH s/Desalojo" (Expediente Nº 185.280), que el martillero Darío Norlis Rodríguez Busso, con domicilio en la Av. Almafuerte 841, Piso 4º, de la Capital Federal (Teléfono 91-1329) rematará el día 10 de octubre de 1990, a las 11:15 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el bien inmueble del 5º piso Departamento "A", Unidad Funcional Nº 12, de la finca ubicada en la calle San Martín de Tours 2916/18/20, entre las de Castex y Av. Presidente Figueroa Alcorta, de la Capital Federal, que tiene una superficie cubierta de 128,06 m², superficie semicubierta de 4,82 m², balcón de 10,34 m² de superficie, siendo la superficie total propia de 143,22 m². Corresponde a la unidad un porcentual del 6,06 %. Matrícula: 18-4638-12. Plano característico: M.H. 1122-69. Nomenclatura catastral: Circunscripción: 18; Sección: 21; Manzana 103A; Parcela: 20. Partida Nº 1.488.346. Base: ₳ 10.000.000.- Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado Fiscal: 1 %. Venta al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El estado de conservación es bueno; y la propiedad se halla ocupada por el titular del dominio y su grupo familiar, según surge del mandamiento de constatación obrante en autos. Deudas: con Obras Sanitarias de la Nación: a fs. 167; por expensas: a fs. 170; y, por Alumbrado, Barrido y Limpieza: a fs. 178. Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, es decir en la Capital Federal, bajo apercibimiento del Art. 41 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta, en caso contrario será actualizado por el índice del costo de la construcción provisto por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del C.P.C.C. El inmueble podrá ser visitado por los interesados el día 9 de octubre de 1990 en el horario de 13:00 a 15:00 horas.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1990.
Gabriela C. Díaz, secretaria.

e. 4/10 Nº 25.906 v. 5/10/90

Nº 59

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 59 Sec. Nº 89; sito en la calle Paraguay 1457 1º Piso Cap. ordena por 2 días en los autos: "BRAVO, ANTONIO c/D'ANGELO; CARLOS y Otro s/Daños y perjuicios". Que el martillero Edgardo Rafael Garat; rematará el miércoles 10 de octubre de 1990; a las 10 Hs.; En la calle Talcahuano 479; Capital un local en la calle Fonrouge 1820/26 unidad 5; Planta Baja. Nomec. Catas.: Sec. 62 - Manz. 34 - Parc. 5 j. Ocupado por José Berdichefski; con contrato vencido. Adeuda impuesto: Por A, B y L. ₳ 94.094 al 23/9/88; O.S.N. ₳ 1.525,55; al 23/9/88. Más la actualiz. que corresponda. Expensas No tiene. Base ₳ 30.000.000,00 - Seña 30 % - Comisión 3 % - Sellado de Ley 1 % - Todo al contado y en efectivo. Visitar al local el 5, 8 y 9 de octubre de 1990; de 10 a 12 hs. El comprador fijará domicilio legal en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los 5 días de realizada la venta; se encuentre o no aprobada ésta; bajo apercibimiento de actualiz. hasta la fecha del efectivo depósito; según el índice de Prec. May. Niv. Gral. del INDEC. Informes al Martillero 322/3494.

Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de setiembre de 1990.
Adrián R. del Federico, secretario.

e. 4/10 Nº 24.225 v. 5/10/90

Nº 70

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 70 de la Capital Federal, Secretaría Nº 100 a cargo del infrascrito comunica por dos días en autos: "VIGGIANO FRANCISCO c/ZANINI LUIS y Otras s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 182.969 (Reservado) que el Martillero Enrique Re, rematará el día 5 (cinco) de noviembre de 1990 a las 11 horas en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, en forma progresiva (Art. 569 del Código Procesal) con la base de ₳ 361.540,50 al contado, Seña 10 % y Comisión 3 %, más el 5 ‰ de sellado de ley en dinero efectivo en el acto de la subasta, los siguientes inmuebles a saber: Dos lotes de terreno, ubicados en la localidad de Florida, Pdo. de Vicente López; Prov. de Buenos Aires, los cuales se encuentran unificados, designados con los Nos. 30 y 31 de la Manzana E, sitos en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 813 (pintado) esquina Gral. M. Güemes. Los lotes están cercados en su perímetro municipal por un cerco de ladrillos y un portón de madera de dos hojas. Lote Nº 30 con frente a la calle Gral. M. Güemes, mide 8,66 m. de frente por 21,24 m. de fondo. Lote Nº 31 con frente a la calle Gral. M. Güemes esquina Bernardo de Irigoyen Nº 813, que mide por calle Güemes 13,78 m. de frente al S.E. y 10,17 m. de frente al S.O. sobre calle Bernardo de Irigoyen 3 m. en la ochava formada por la intersección de ambas calles; 15,90 m. al N.O. y 12,24 m. al N.E. Se deja constancia que en primer término se rematará el lote de Terreno Nº 30 de la Manzana E y en segundo término el lote 31 de la Manzana E. Rematado el primero de los lotes mencionados (Nº 30) se procederá a la subasta del siguiente (Nº 31), sólo en caso de no haberse cubierto con el precio obtenido por el primero la deuda que se reclama en autos. Existe en los mismos un depósito de maderas con una pequeña construcción en madera (precaria), ocupado por Sr. Antonio Rabadulla, quien manifestó que los citados terrenos los alquila por cuenta y orden de la firma "Incom S.R.L." sin exhibir contrato que acredite sus dichos. Adeudan a la Dirección Provincial de Rentas al 30/12/88 ₳ 652,10 el lote Nº 30, y ₳ 2.409,57; al 30/11/88 el lote Nº 31; a la Municipalidad de Vicente López al 30/12/88; ₳ 4.352,32 el lote Nº 30 y Australes 12.151,44; al 30/12/88 el lote Nº 31. Las deudas por impuestos atrasados en ambos lotes están sujetas a reajuste hasta su efectivo pago. La cláusula 7a. del Mutuo Hipotecario establece que en caso de remate la parte deudora deberá dejar el inmueble totalmente desocupado. Se deja constancia que las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas por ante el Escribano designado Don Alejandro Raúl Fouiller. Ambos lotes de terreno se exhiben los días 1º, 2, 3 y 4 de noviembre de 1990 en el horario de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 4/10 Nº 25.889 v. 5/10/90

Nº 72

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis María Berrotaran; Secretaría Nº 102 a cargo del suscripto, sito en Uruguay 714 6º piso Capital Federal; comunica por 2 días en los autos "SARCEDA DE VILLADONIGA AMELIA c/LOZANO ENRIQUE MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 125/87; que el Martillero Público Alberto Gurevich, rematará el 10 de octubre de 1990 a las 12,45 hs en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble ubicado sobre la calle Rivadavia entre las de Guido y Azcuénaga de la Localidad de San Antonio de Areco, Pcia. de Buenos Aires; cuya nomenclatura catastral es: Circ: I; Sec: A; Mza: 15; Parcela: 5. Matrícula: 6661. Superficie del terreno s/plancheta catastral 690,08 m² (fs 73/74). Ocupado por demandado y su grupo familiar s/fs 74. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza Ad corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra; exhibiéndose los días hábiles de 9 a 11 hs. Deudas: Rentas: fs 57 ₳ 278,28 al 30/9/88. Municipal: fs 50 ₳ 771,30 al 29/7/88. C.E.O.S.P.: fs 44 No registra al 30/12/87. Base: ₳ 102.194,96. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e integra el Saldo de precio en término de Ley. Informes: En autos, Martillero Alberto Gurevich, Te: 87-9331 y 72-0619.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1990.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 4/10 Nº 24.232 v. 5/10/90

Nº 73

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 73 Secretaría Nº 103 comunica por dos días en autos "Expediente Nº 37.204 s/Ejecución hipotecaria", que el día 12 de octubre de 1990 a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta de la fracción de campo sita en la Provincia de Chubut, porción de tierra letra "b", lote pastoril Nº 8, fracción "A", Sección "DI", compuesto de 2500 Ha., tiene forma de un cuadrado de 5000 mts. por cada lado, y linda al Norte, con porción "c" de lote 3; al Este, porción "a" del lote 7 y al Sud y Oeste con fracciones "c" y "a", respectivamente del lote 8. Partida inmobiliaria Nº 10.188. Mensura: duplicado Nº 329. Según constatación fs. 96vta. la fracción en venta se encuentra desocupada, siendo atravesada por la ruta provincial Nº 27, encontrándose alambrada en su costado Norte. Según informa el Registro de la Propiedad de la Prov. de Chubut, registra una

restricción sujeta a una servidumbre sobre nacimientos y corrientes de agua y a la obligación de realizar mensura. Base: ₳ 522.000.000 De no existir postores, se realizará a continuación una nueva subasta, con una reducción en la base del 25 %. Y de no existir postores, saldrá a la venta nuevamente, sin base. Seña: 30 %, comisión 3 % y sellado de ley correspondiente. El saldo de precio deberá ser actualizado hasta el momento del efectivo pago, conforme al índice de precios mayoristas no agropecuarios nivel general. Más información en Viamonte 1453, piso 7º/48, Bs. Aires y al topógrafo José Dunaj, calle Sgto. Cabral 162, Comodoro Rivadavia, Chubut. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial. Se visita libremente.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1990.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 4/10 Nº 25.902 v. 5/10/90

Nº 76

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 76 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, sito en Paraguay 1536 piso 4to. Capital Federal, Secretaría Unica Nº 106 a cargo del Dr. Adolfo Campos Fillol, comunica por dos días en autos "MATERA, CLAUDIO ESTEBAN c/DI CARLO JORGE DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria" s/Incidente de Ejecución", expte. Nº 5921/90, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 11 de octubre de 1990 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, una finca ubicada en el Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Jacinto Díaz 3599, lote de terreno Nº 13 de la manzana 75, de 8,66 m. al SE; 4,01 m. en la ochava; 16,69 m. al SO; 18,57 m. al NE; 9,57 m. al NO, encerrando una superficie de terreno de 197,46 metros cuadrados; Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII Sección H Manzana 75 Parcela 13 Partida 65055; Matrícula 9597 del Partido de San Isidro, que conforme constatación efectuada por el martillero interviniente, se encuentra completamente deshabitada, libre de ocupantes y/o terceros. Hay en el lugar una construcción tipo chalet de dos plantas, con techo de tejas, en general buen estado de conservación. Posee pequeño jardín al frente y otro jardín lateral; tiene entrada para vehículos y consta en planta baja de amplio living comedor en desnivel, cocina comedor, escritorio o habitación lateral y toilette así como hogar. Por escalera interna de material revestida, se accede a hall de distribución superior, donde hay un dormitorio con baño en suite y vestidor; otro baño, dos dormitorios más y otra habitación tipo escritorio. Por otra escalera desde patio de planta baja, se accede a dependencia de servicio, baño y lavadero. Tiene un termotanque, subastándose en el estado en que se encuentra "Ad corpus", pudiendo visitarse los días 8 y 9 de octubre de 1990 de 16 a 18 hs. Base: ₳ 269.329.564. Seña: 20 %. Comisión: 4 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se hace saber al comprador, que para el supuesto caso de que por cualquier causa no depositara el saldo de precio en autos dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme el índice de precios que para la construcción publica el INDEC aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los art. 581 y 584 CP. Hay constancias de autos de deuda Municipal del bien (fs. 26/27/28) por ₳ 3.214.298 al 29/6/90, con más ₳ 25.814. Conforme fs. 30 vta. se halla fuera de radio de OSN.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1990.
Adolfo Campos Fillol, secretario.

e. 4/10 Nº 25.901 v. 5/10/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 2 días en los autos: "CITIBANK N.A. c/TURRIN, ELSA L. y Otros s/Ejecutivo" (Exp. Nº 42.543) que el martillero José Luis Casares, rematará el día 10 de octubre de 1990 a las 10 hs. en la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, el 25 % del lote de terreno ubicado en el Balneario Santa Teresita (Jaguel del Medio) que se encuentra desocupado y que tiene una superficie total de 450 met. cuadrados. Nom. Catastral: Circunscripción I; Sección K; Manzana 249; Parcela 10. Deudas: Rentas a fs. 53/54 Municipales ₳ 149.912,36. El bien se podrá visitar los días 5, 8 y 9 de octubre de 9 a 12 hs. Base: 25 % de la valuación fiscal ₳ 308,66. Seña 35 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 1 ‰. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día, contando a partir de la notificación por Ministerio de ley de auto de aprobación de remate, mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley, sin necesidad de requerimiento específico o intimación. En caso de que alguna articulación o impedimento demorara la aprobación de la subasta, el saldo de precio se indexará según índices precio mayorista nivel general publicados por el INDEC, desde el 5º día contando a partir de la fecha del auto que hizo saber el resultado de la subasta, hasta el momento en que se produzca el pago efectivo, dentro del término precisado en el párrafo anterior, exista o no mora por parte del comprador.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1990.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.

e. 4/10 Nº 24.211 v. 5/10/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h); Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre interinamente; sito en Av. Diag. R. S. Peña 1211 7º piso Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "TROCAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. Nº 52.198; que el Martillero Público José Ibáñez, rematará el 19 de octubre de 1990 a las 14 hs en Talcahuano 479 Capital Federal, Un inmueble, ubicado sobre la calle Cnel. García Nº 390 esquina Tte. Gral. Díaz, del Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Cir: II; Sec: A; Mza: 32; Parcela: 1. Superficie del terreno s/título 402,38 m². Matrícula: 9632. Desocupado y baldío (s/fs 49 vta.) la venta se realiza "Ad corpus", en el estado físico y jurídico en que se encuentra y exhibe los días 17 y 18 de octubre de 1990 de 12 a 14 hs. Deudas: Rentas: fs 37/39 ₳ 616.821 al 30/4/90. O.S.N.: fs 6 ₳ 104.914,67 al 11/12/89. Municipal: fs 12 ₳ 914.931,76 al 18/12/89. Base: la suma de australes equivalentes a 4.500 dólares estadounidenses, según cotización del mercado libre de cambios, del día anterior a la fecha de la subasta. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. El saldo de precio debe ser actualizado por la variación incrementada por el índice de precios mayoristas nivel general, entre el mes anterior a la realización de la subasta y el mes anterior al efectivo pago, con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. La transmisión de dominio deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal, la que será otorgada por el escribano que se designará de oficio por el Tribunal. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme lo establecido por el art. 104 pto. 6 del Reglamento del fuero, las que podrán ser presentadas las Oficinas del Martillero Esmeralda 570 piso 12 of. 46 Capital Federal de 15 a 18 hs y/o en este tribunal; hasta las 12,30 hs del día 16 de octubre de 1990; siendo la apertura de las mismas el 17 de octubre de 1990 a las 11 hs en el tribunal. El presente deberá publicarse sin pago previo, conforme lo dispuesto en el Art. 296 Inc. 8 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Marcelo Félix Blastre, secretario interino.

e. 4/10 Nº 2018 v. 10/10/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 sito en Callao 635 piso 3º comunica por dos días en autos "MIGUEZ HUGO c/DESTRO JOSE LUIS y Otro s/Sumario" Expte. Nº 57.112 que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día once (11) de octubre de 1990 a las 9 y 30 hs. en Talcahuano 479 Capital. El 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Martiniano Leguizamón 1974 entre Tapalqué y J. E. Rodó, de Capital Federal. Inmueble edificado sobre lote de terreno, que mide 8,63 mts. frente SO por 30,31 mts. fondo. NC Cir 1 Sec 76 Mz 159. P. 17. Se trata de un edificio de planta baja y tres pisos sin terminar actualmente abandonado y desocupado, destinado a frigorífico. Base ₳ 235.200.000.- Seña 8 % Comisión 3 % Sellado 0,5 %. Hágase saber al comprador que en el supuesto de que por cualquier causa no depositara el saldo de precio dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate (con total prescindencia de que tal causa le resultare o no imputable) deberá reajustar el mentado saldo el día del efectuado pago conforme al índice de precios para la construcción que publica el INDEC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas OSN ₳ 2.388.181,30 (fs 249/50); Rentas cuotas año 1985/90 (fs 273). Visitar libremente.

Buenos Aires, a los 26 días del mes de setiembre de 1990.
Alejandra N. Tevez, secretaria interina.

e. 4/10 Nº 25.905 v. 5/10/90

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, sito en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, comunica por tres días en autos "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GARCIA DE VAZQUEZ, ZULMA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 16.780 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 12 de octubre de 1990 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedan 2 puertas modelo Brio año 1988 con motor marca Fiat Nº 128 A 038 7417018; chassis marca Fiat Nº 127 AJ1 0757542; uso privado dominio Nº N 082.403, el que conforme acta de secuestro de fs. 34, tiene criquet, llave saca ruedas, con pasacassettes con radio AM FM stereo Unicef, con óptica delantera derecha rota y faro trasero derecho de plástico roto, en buen estado de funcionamiento y conservación y con una rueda de auxilio, las cubiertas son importadas y en buen estado, tiene colocados 3 marcadores de temperatura, agua y aceite, vidrios polarizados, con 54.695 kilómetros, tal como se halla en exhibición en Echeverría 1218 de Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 479.555,95. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1990.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 3/10 Nº 25:657 v. 5/10/90

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la calle Talcahuano 550 piso 8º de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO CREDITO LINIERS S.A. c/LASALLE MARIANO s/Ordinario" Expte. Nº 15.681, comunica por dos días que el Martillero Público Luis Arnaldo Alberiche, con domicilio constituido en la calle Bolívar 218 piso 5º oficina 29 de Capital Federal, rematará el día miércoles 17 de octubre a las 11 horas en el local de la Avda. La Plata 1190 de Capital Federal, los siguientes bienes: Un televisor color marca "Drean ITT" de 14 pulgadas con control remoto modelo Nº 3222. Una biblioteca de madera de seis estantes, cuatro puertas y cuatro cajones. Una mesa de madera de forma rectangular. Un sillón de escritorio de madera tapizado en cuero, en donde se exhiben los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Sin base al mejor postor al contado y en efectivo. Seña 30 %, comisión 10 %, los bienes se entregarán previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1990.
Juan Manuel Ojea, secretario.

e. 4/10 Nº 25.752 v. 5/10/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por dos días, en autos "RUSTIER S.A. s/Quiebra" Expediente Nº 9059, que el martillero Emilio Bojart rematará el martes 16 de octubre de 1990, a las 11 horas, en Tacuarí 647, Capital Federal, los bienes detallados a continuación: Cuatro mostradores para cajas cobradoras; 3 de aproximadamente 2 x 0,50 mts y uno de 1,50 x 0,50 mts. Una heladera mostrador de 3 puertas, sin equipo. Una heladera de dos puertas marca Ru-Cot, sin equipo. Una heladera exhibidora marca Wilber, sin equipo. Una heladera comercial tipo carnicera de madera 4 puertas, sin equipo. Una góndola aproximadamente 6 mts. de 4 estantes. Una góndola doble de aproximadamente 4 mts. 4 estantes. Una góndola doble de aproximadamente 4 mts. por 4 estantes. Una góndola doble de aproximadamente 4 mts. por 4 estantes. Una góndola de madera de aproximadamente 2 x 2 mts. de 4 estantes. Dos góndolas, una de aproximadamente 4 mts. por 4 estantes y otra de 1 m. desarmable. Aproximadamente 26 tarimas de madera. Dos escritorios de 2 cajones c/u y un mueble metálico. Un lote de envases y cajones porta envases. Un lote de exhibidores, 2 carros para transporte de mercadería. Exhibición: miércoles 10 y jueves 11 de octubre de 1990, de 9 a 12 horas en Entre Ríos 1250, Capital Federal. Condiciones de Venta: sin base, y al mejor postor. 30 % en efectivo en el acto de la subasta y el saldo el miércoles 17 de octubre de 1990 en Tacuarí 647, Capital Federal, de 11 a 12 horas, Comisión del martillero: 10 %, en efectivo, en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 21 de setiembre de mil novecientos noventa.
María de las Mercedes Arana, secretaria.

e. 4/10 Nº 2019 v. 5/10/90

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por dos días en autos: DOS MUÑECOS S.A.C.I.F. c/KOGAN JOSE OSVALDO e ISABEL WAYNSZTOCK DE KOGAN s/Ejecutivo, expediente Nº 8354, que el martillero Gabriel Martín Cami, rematará el día 19 de octubre de 1990, a las 15 horas en la calle Humberto 1º Nº 2042 de la Capital Federal, los siguientes bienes, (1) Televisor marca Hitachi "20" Nº 436801, (1) centro musical con bandeja Technics quartz, (1) Stereo Casette Deck modelo 6 X M 10 Akai, (1) radio marca Warantz modelo C 2226 B, todos en el estado que se encuentran, sin base al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate, se visita los días 17 y 18 de octubre de 1990 de 14 a 17 horas, el comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 24 días del mes de setiembre de 1990.
María de las Mercedes Arana, secretaria.

e. 4/10 Nº 25.858 v. 5/10/90

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

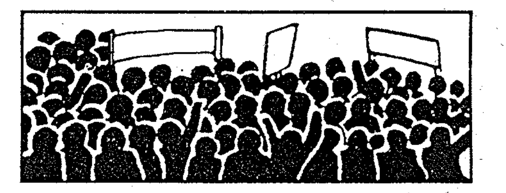
Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 25, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 760, piso 3, Capital Federal, comunica por dos días en autos "LOPEZ JORGE FERNANDO c/BULACIO CARLOS ALBERTO y Otros s/Despido" (Exp. 30.194), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 10 de octubre de 1990 a las 9,45 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50 % indiviso de la unidad funcional 26 piso 9 del edificio Av. San Juan 3427/9, que consta de tres ambientes, baño, cocina y balcón. Superficie 75,55 mc. Porcentual 3,22 %. Ocupa María Teresa Valle de Cambera y familia en carácter de propietaria. No adeuda expensas al 28/2/89. Base ₳ 20.262,96. Seña 8 %. Comisión 3 %. En el supuesto que por cualquier causa el comprador no depositare en autos el saldo de precio dentro de los treinta días corridos de efectuado el remate, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme el índice de precios al consumidor publicado por el INDEC aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 581 y 584 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1990.
Raúl Edgardo Turcot, secretario.

e. 4/10 Nº 25.903 v. 5/10/90

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO "UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO"

Distrito Córdoba

TEXTO

SECRETARIA ELECTORAL - DISTRITO CORDOBA

El Señor Juez Federal con competencia electoral de Córdoba, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación de este distrito, que la agrupación política "Unión Demócrata de Centro" ha iniciado con fecha 24 de agosto de 1990 los trámites ante este Tribunal para cambiar su actual denominación por la de "Unión del Centro Democrático" (U.Ce. De). — CARLOS PABLO DIERS - Secretario Electoral.

e. 3/10 Nº 1981 v. 5/10/90